

Comunidad Olas del Mar, Desplazados Internos Forzados Miskitos en su mayoria, La Ceiba, Honduras. (2026).

Cruz Roja Hondureña

Cruz Roja Española

EMBAJADA DE ESPAÑA EN HONDURAS

aecid

cooperación española

ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO DE MISKITOS, GARÍFUNAS, NEGROS DE HABLA INGLESA, TOLUPANES GRACIAS A DIOS - ATLÁNTIDA - CORTÉS - YORO

Financiando por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Cruz Roja Española

Honduras 2026

Estudio de caracterización del desplazamiento interno forzado de miskitos, garífunas, negros de habla inglesa, tolupanes
Gracias a Dios - Atlántida - Cortés - Yoro

Ha sido realizado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Cruz Roja Española

En el marco del Convenio Regional fase II 2022/PCONV/000317: Contribuyendo a la Restitución de Derechos de la Población Migrante y Desplazada en Centroamérica y México.

Este material ha sido impreso con el apoyo de:

© Foto de portada: Cruz Roja Hondureña.

Agosto de 2026

CONTENIDO

Introducción **1**

1. Alcance del estudio 3
2. Objetivo general 3
3. Objetivos específicos 3
4. Estructura del informe 4

Perfil de los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla InglesA y Tolupán **5**

1. Características geográfica y demográfica 5
2. Características Sociodemográficas 7
3. Condiciones Habitacionales 12
4. Medios de vida y condiciones socioeconómicas 19

Caracterización de Personas Desplazadas Internas Forzadas **25**

1. Edad 25
2. Estado Civil y composición familiar 28
3. Nivel educativo y alfabetización 29
4. Idiomas 31
5. Empleo 33
6. Documentación Legal Personal 37

Trayectorias del desplazamiento interno forzado **40**

1. Trayecto desde Gracias a Dios 41

Medios de transporte y configuración general de las trayectorias De **41**
Puerto Lempira, Brus Laguna hacia Batalla y La Ceiba Trayectoria **43**
aérea **44**
Movilidad hacia Olancho **44**
Movilidad temporal y residencia prolongada **45**
Costos del desplazamiento **45**
Dificultades durante las trayectorias de desplazamiento Riesgos en **47**
rutas fluviales y lagunares **49**
Riesgos en rutas marítimas **50**
Riesgos en rutas terrestres **50**

Riesgos en el transporte aéreo **51**
Riesgos asociados con la capacidad económica **51**
2. Trayectorias en el municipio de Atlántida 56
Caracterización general de las trayectorias **56**
Corredores de desplazamiento **56**
Río Tinto una trayectoria con alta vulnerabilidad **58**
Costos del desplazamiento **58**
Riesgos durante la trayectoria **59**
3. Trayectorias en el departamento de Yoro 60
Caracterización general de las trayectorias **60**
Desplazamiento Intraterritorial **60**
Movilidad hacia otros departamentos y migración **60**
Territorios con mayor presión de desplazamiento **61**
Accesibilidad territorial **61**
4. Comunidades receptoras 62
La Ceiba **62**
Tela **63**
San Pedro Sula **64**
Choloma **66**
Omoa y Masca **67**
Departamento de Gracias a Dios **68**
Causas del desplazamiento interno forzado **69**
1. Factores desencadenantes del desplazamiento 71
Violencia ejercida por estructuras criminales **71**
Amenazas directas contra personas y familias **73**
Homicidios contra familiares o liderazgos **74**
Reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes **75**
Extorsión y coerción económica **76**
Diferencias territoriales y poblacionales de miskitos, garífunas, tolupanes y negros de habla inglesa **77**
Conflictos por la tierra y los recursos naturales **78**
Amenazas contra líderes y autoridades comunitarias **81**
Violencia intrafamiliar y violencia basada en género **82**
Violencia sexual como detonante de desplazamiento interno forzado **85**

Diferencias territoriales **86**

2. Factores estructurales que favorecen el desplazamiento 87

Exclusión social, pobreza y desigualdades territoriales **88**

Factores ambientales y eventos hidrometeorológicos **91**

Causas diferenciadas del desplazamiento **95**

Impactos del desplazamiento interno forzado **101**

1. Impactos en las personas y familias 103

Miedo persistente y modificación de la vida cotidiana **103**

Inserción en actividades informales 104

Pérdida de vivienda y transformación de las condiciones de habitabilidad 107

Salud física y bienestar psicosocial **113**

Impactos sobre la educación y los procesos de aprendizaje **114**

Discriminación, racismo y barreras de integración Impactos **116**

sobre la seguridad y las prácticas alimentarias **120**

2. Impactos sobre las comunidades de origen 121

3. Impactos sobre las comunidades receptoras 124

4. Impactos diferenciados según la etapa del desplazamiento 129

Diagnóstico de necesidades humanitarias y recomendaciones estratégicas **133**

1. Prevención 134

2. Protección 139

3. Asistencia Humanitaria 149

4. Integración y Reintegración 156

Mapeo de actores y servicios existentes marco jurídico e institucional sobre desplazamiento interno forzado **166**

176

1. Marco jurídico internacional 176

Solicitantes de asilo, refugiados y personas desplazadas internas **176**

Derecho Internacional de los Derechos Humanos **177**

Derecho Internacional Humanitario Convenio 169 **178**

de la Organización Internacional del Trabajo **178**

Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos **179**

2. Marco jurídico regional: sistema interamericano de derechos humanos 181
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) **182**
Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) **182**
Protocolo de San Salvador (1988) **183**
Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos **183**
3. Marco Jurídico e Institucional Nacional 185
Fundamento constitucional **185**
Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente **186**
Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente 187
Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente 188
Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia **189**
Unidades Municipales para la Atención y Protección **190**
Reglamento de la Ley y la Política Pública sobre desplazamiento interno forzado **190**
Fondo para la atención y protección **191**
Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente **192**
Registro de Bienes Abandonados **193**
Delito de desplazamiento forzado **193**
Ruta institucional para la identificación, tramitación y atención de casos de desplazamiento interno forzado 196
Conclusiones 200
Bibliografía 204
Anexos 207
1. Matriz de casos de desplazamiento interno forzado 207
2. Mapa interactivo de riesgos y dinámicas del desplazamiento interno forzado 228
3. Metodología 234

INTRODUCCIÓN

Cruz Roja Hondureña (CRH) con el respaldo técnico de Cruz Roja Española (CRE) y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), desarrolló el presente informe en el marco del Convenio Regional Fase II "Contribuyendo a la Restitución de Derechos de la Población Migrante y Desplazada en Centroamérica y México", con el propósito de generar evidencia que contribuya a fortalecer la respuesta humanitaria dirigida a los pueblos indígenas y afrohondureños afectados por el desplazamiento interno forzado en Honduras.

El desplazamiento interno forzado constituye una de las principales crisis de protección y una de las expresiones más complejas de la violencia que enfrenta el país. Miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares para salvaguardar su vida, integridad y libertad, sin cruzar una frontera internacional. Aunque este fenómeno afecta a diversos sectores de la población, sus impactos adquieren características diferenciadas cuando involucran a pueblos indígenas y afrohondureños.

Para los pueblos indígenas y afrodescendientes el desplazamiento trasciende la pérdida física de la vivienda. Implica el abandono de territorios ancestrales, la fragmentación de las redes familiares y comunitarias, la interrupción de prácticas culturales, la pérdida de medios de subsistencia, el debilitamiento de las autoridades tradicionales y la modificación de las estrategias de supervivencia desarrolladas históricamente por las comunidades. Las necesidades derivadas del desplazamiento requieren respuestas diferenciadas que incorporen enfoques de derechos humanos, acción sin daño, igualdad y no discriminación, pertinencia cultural y participación comunitaria.

A pesar de los avances alcanzados por Honduras en 2023 con la aprobación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente (SINARDEFI) y el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales, persisten desafíos importantes para comprender las dinámicas específicas del desplazamiento que

afectan a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa, así como para identificar las necesidades diferenciadas que enfrentan durante las distintas etapas del proceso de desplazamiento, desde la prevención hasta la búsqueda de soluciones duraderas.

En este contexto, el presente informe aporta evidencia técnica obtenida mediante trabajo de campo, revisión documental, entrevistas con personas desplazadas, autoridades comunitarias, instituciones públicas, gobiernos municipales y organizaciones humanitarias, complementada con grupos focales y levantamiento de información. La integración de estas fuentes permitió analizar el desplazamiento interno forzado desde una perspectiva territorial, comunitaria e institucional, identificando tanto los factores que incrementan la vulnerabilidad como las capacidades de resiliencia presentes en las comunidades.

Los resultados constituyen un insumo para fortalecer la prevención del desplazamiento interno forzado, mejorar los mecanismos de protección y asistencia humanitaria, promover procesos de integración, reintegración y consolidar soluciones duraderas para las personas afectadas. Asimismo, buscan contribuir al fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones del Estado, los gobiernos municipales, las organizaciones humanitarias y las comunidades indígenas y afrohondureñas.

En este informe, el desplazamiento interno forzado se entiende como la situación en la que una persona, familia o comunidad se ve obligada a abandonar su hogar o lugar de residencia habitual dentro del territorio nacional como consecuencia de amenazas, hechos de violencia, violaciones a los derechos humanos u otras circunstancias que comprometen su vida, integridad, seguridad o libertad, sin cruzar una frontera internacional. Este fenómeno se intensifica por la interacción de factores desencadenantes, como la violencia y la inseguridad, y de factores estructurales como la pobreza, la exclusión social, las desigualdades territoriales, los eventos ambientales y otros elementos que incrementan las condiciones de vulnerabilidad y reducen la capacidad de las personas y comunidades para permanecer en sus lugares de origen.

1. Alcance del estudio

La investigación comprende los departamentos de **Gracias a Dios, Cortés, Atlántida y Yoro**, priorizando cuatro pueblos indígenas y afrohondureños:

- Pueblo Miskito.
- Pueblo Garífuna.
- Pueblo Tolupán.
- Pueblo Negro de Habla Inglesa.

El estudio analiza el desplazamiento interno forzado como un proceso continuo que comprende las condiciones previas al desplazamiento, las trayectorias de movilidad, las dinámicas de asentamiento en las comunidades receptoras y las posibilidades de integración, reintegración o construcción de soluciones duraderas.

2. Objetivo general

Analizar y caracterizar integralmente las causas, consecuencias y dinámicas del desplazamiento interno forzado e identificar las necesidades y soluciones dirigidas a los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán, en los departamentos de Gracias a Dios, Cortés, Atlántida y Yoro.

3. Objetivos específicos

- Identificar y analizar las causas estructurales y contextuales del desplazamiento interno forzado que afectan a los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán.
- Caracterizar el perfil sociodemográfico, cultural y territorial de las personas desplazadas.

- Analizar las modalidades de violencia y las vulneraciones de derechos humanos asociadas al desplazamiento.
- Evaluar los impactos del desplazamiento sobre las personas, las familias y las comunidades receptoras.
- Identificar las principales necesidades humanitarias y brechas de protección.
- Mapear los actores institucionales y comunitarios involucrados en la prevención, atención y protección.
- Analizar el marco jurídico e institucional aplicable al desplazamiento interno forzado.
- Formular recomendaciones para fortalecer la prevención, la protección, la asistencia humanitaria, la integración, la reintegración y las soluciones duraderas.
- Documentar historias de vida representativas de las diferentes trayectorias del desplazamiento interno forzado.

4. Estructura del informe

El informe se organiza en nueve secciones, la primera sección presenta una caracterización sociocultural de las personas desplazadas pertenecientes a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa. Posteriormente se analizan las trayectorias del desplazamiento interno forzado, describiendo los principales corredores de movilidad, territorios de origen y comunidades receptoras. Las secciones siguientes examinan las causas e impactos del desplazamiento, identificando tanto los factores desencadenantes como las consecuencias que experimentan las personas, las familias y las comunidades.

Con base en los hallazgos obtenidos, el informe desarrolla un diagnóstico de necesidades humanitarias y formula recomendaciones estratégicas organizadas en los ámbitos de prevención, protección, asistencia humanitaria, integración y reintegración. Asimismo, incorpora un mapeo de actores y servicios existentes, un análisis del marco jurídico e institucional, y una descripción de la ruta institucional para la identificación, tramitación y atención de casos de desplazamiento interno forzado. El informe presenta las principales

conclusiones, complementadas con anexos técnicos que incluyen historias de vida, la matriz de casos documentados, el mapa interactivo de riesgos y dinámicas del desplazamiento interno forzado y los instrumentos metodológicos utilizados durante la investigación.

Perfil de los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla InglesA y Tolupán

Este apartado presenta un perfil de los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los departamentos de Atlántida, Cortés, Gracias a Dios y Yoro. El análisis se fundamenta en información estadística oficial, desagregada para cada uno de los pueblos, para estudiar sus principales características demográficas, sociales, económicas y habitacionales.

La información presentada en esta sección corresponde a la población general de los pueblos en los departamentos seleccionados, no describe las condiciones específicas de las personas desplazadas internas forzadas de las personas miskitas, garífunas, negros de habla inglesa o tolupanes. La información específica sobre desplazamiento interno forzado es analizada en la sección denominada Caracterización de las Personas Desplazadas Internas Forzadas, donde, a partir del trabajo de campo y otras fuentes oficiales, se examinan las particularidades, necesidades y vulnerabilidades derivadas del desplazamiento forzado interno.

1. Características geográfica y demográfica

La distribución territorial evidencia una marcada concentración geográfica de los cuatro pueblos, estrechamente vinculada con sus territorios históricos de asentamiento. El pueblo Miskito presenta su mayor concentración en el departamento de Gracias a Dios, con 72,367 personas, equivalente a más del 95% de la población miskita registrada en los cuatro departamentos analizados. De forma similar, el pueblo Tolupán mantiene su principal asentamiento en Yoro, donde residen 16,683 personas (Ver Tabla 1), mientras que su presencia en los demás departamentos es marginal (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2013).

La población Garífuna se concentra principalmente en Atlántida (18,137 personas) y Cortés (8,193 personas), departamentos que albergan históricamente la mayor parte de sus comunidades costeras. En contraste, el pueblo Negro de Habla Inglesa presenta una población significativamente menor, distribuida principalmente entre Atlántida (1,539 personas) y Cortés (888 personas), con una presencia reducida en Gracias a Dios y Yoro. En cuanto a la distribución por sexo, los cuatro pueblos muestran una composición demográfica equilibrada, sin diferencias sustanciales entre hombres y mujeres. Esta tendencia es consistente en todos los departamentos (INE, 2013).

Respecto al área de residencia, se observan patrones diferenciados entre los pueblos. La población Miskita mantiene un marcado predominio rural, particularmente en Gracias a Dios, donde cerca del 88% reside en áreas rurales (63,341 personas). De igual forma, la población Tolupán de Yoro conserva una fuerte ruralidad, con 16,225 personas (97.3%) asentadas en comunidades rurales. En contraste, tanto la población Garífuna como la Negro de Habla Inglesa presentan mayores niveles de urbanización, especialmente en Atlántida y Cortés, donde la mayor parte de sus habitantes reside en áreas urbanas (INE, 2013). Estas diferencias territoriales constituyen un elemento relevante para comprender las condiciones de acceso a servicios, oportunidades económicas y vulnerabilidades que posteriormente influyen en las dinámicas del desplazamiento forzado interno.

Tabla 1. Distribución geográfica y características demográficas

PUEBLO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL
GRACIAS A DIOS					
Miskito	72,367	36,209	36,158	9,026	63,341
Garífuna	758	380	378	192	566
Tolupán	48	24	24	11	37
Negro de habla inglesa	70	37	33	18	52
ATLÁNTIDA					
Miskito	959	470	489	786	173
Garífuna	18,137	8,856	9,281	13,246	4,891

Tolupán	31	16	15	12	19
Negro de habla inglesa	1,539	751	788	1,376	163
CORTÉS					
Miskito	1,729	869	860	1,412	317
Garífuna	8,193	3,961	4,232	6,914	1,279
Tolupán	314	162	152	216	98
Negro de habla inglesa	888	424	464	809	79
YORO					
Miskito	324	181	143	289	35
Garífuna	808	411	397	544	264
Tolupán	16,683	8,626	8,057	458	16,225
Negro de habla inglesa	85	50	35	60	25

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

2. Características Sociodemográficas

Los datos del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013 muestran que los niveles de alfabetismo presentan diferencias entre los pueblos indígenas y afrodescendientes analizados. Los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa registran los mayores porcentajes de población alfabetizada, con valores superiores al 90% en la mayoría de los departamentos. Destacan la población garífuna de Gracias a Dios (96.4%) y la población Negro de Habla Inglesa de Atlántida (95.9%) (Ver Tabla 2), reflejando niveles relativamente altos de acceso a la educación básica en comparación con los demás pueblos (INE, 2013).

El pueblo Miskito presenta menores niveles de alfabetismo, particularmente en el departamento de Gracias a Dios, donde el 84.3% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir. El pueblo Tolupán del departamento de Yoro registra el porcentaje de alfabetismo más bajo de los cuatro pueblos analizados (67.8%), evidenciando las brechas educativas que históricamente han caracterizado a esta población y que se asocian con

factores como la dispersión territorial, el acceso limitado a servicios educativos y las condiciones socioeconómicas de sus comunidades (INE, 2013).

Tabla 2: Población de 15 años y más por condición de alfabetismo

Pueblo	Población de 15 años y más	Alfabetas	Analfabetas	% Alfabetismo
ATLÁNTIDA				
Miskito	703	663	40	94.3 %
Garífuna	8,860	8,196	664	92.5 %
Negro de habla inglesa	934	896	38	95.9 %
Tolupán	15	14	1	93.3 %
CORTÉS				
Miskito	1,140	1,041	99	91.3 %
Garífuna	5,709	5,385	324	94.3 %
Negro de habla inglesa	618	564	54	91.3 %
Tolupán	230	203	27	88.3 %
GRACIAS A DIOS				
Miskito	43,262	36,483	6,779	84.3 %
Garífuna	473	455	17	96.4 %
Negro de habla inglesa	54	47	7	87.0 %
Tolupán	31	27	4	87.1 %
YORO				
Miskito	189	165	24	87.3 %
Garífuna	587	518	69	88.2 %
Negro de habla inglesa	72	66	6	91.7 %
Tolupán	9,399	6,375	3,023	67.8 %

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

La educación básica constituye el nivel educativo predominante entre los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los cuatro departamentos analizados. En todos los casos, la mayor proporción de la población de 10 años y más alcanzó este nivel educativo, reflejando que la educación primaria representa el principal grado de

escolaridad logrado por estas comunidades (Ver Tabla 3). No obstante, la continuidad hacia la educación secundaria y superior presenta diferencias importantes entre pueblos y territorios (INE, 2013).

Los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa registran una mayor participación en los niveles de educación secundaria y superior, particularmente en los departamentos de Atlántida y Cortés, donde históricamente se concentra una mayor oferta de servicios educativos y una población con mayor grado de urbanización. En contraste, la población Miskita, especialmente en Gracias a Dios, concentra el mayor número de personas cuyo nivel educativo más alto corresponde a la educación básica, mientras que la educación superior representa una proporción considerablemente menor. Esta situación refleja las limitaciones estructurales asociadas al acceso a centros educativos de nivel medio y superior en territorios caracterizados por el aislamiento geográfico y las dificultades de conectividad.

Por su parte, el pueblo Tolupán del departamento de Yoro presenta la mayor concentración de población con educación básica y una reducida participación en educación superior, lo que evidencia las persistentes brechas educativas que históricamente han afectado a esta población. Asimismo, el número de personas sin ningún nivel educativo continúa siendo significativo en comparación con los demás pueblos analizados, constituyendo un indicador de las desigualdades estructurales en el acceso y permanencia dentro del sistema educativo.

Tabla 3. Nivel educativo de la población de 10 años y más de los pueblos indígenas y afrodescendientes objeto del estudio, según departamento, Honduras, 2013

Pueblo	Total	Ninguno	Alfabetización	Prebásica	Básica	Secundaria	Superior
ATLÁNTIDA							
Miskito	794	90	2	1	322	297	80
Garífuna	10,526	940	38	33	5,407	3,411	676
Negro de habla inglesa	1,050	67	6	1	396	459	115

Tolupán	19	1	0	0	11	5	1
CORTÉS							
Miskito	1,338	180	1	3	797	317	41
Garífuna	6,554	578	25	5	3,285	2,244	405
Negro de habla inglesa	724	81	4	0	399	194	45
Tolupán	271	27	2	0	144	81	17
GRACIAS A DIOS							
Miskito	53,612	7,522	560	336	35,230	8,797	1,123
Garífuna	563	27	2	0	268	204	59
Negro de habla inglesa	59	8	0	1	31	15	2
Tolupán	39	3	1	0	20	13	1
YORO							
Miskito	230	25	1	0	138	58	7
Garífuna	661	84	1	0	342	197	37
Negro de habla inglesa	78	4	1	0	47	20	5
Tolupán	11,883	3,021	135	65	7,780	813	67

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

La soltería y la unión libre constituyen los estados conyugales predominantes entre los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los departamentos analizados. En prácticamente todos los casos, estas dos categorías concentran la mayor parte de la población de 12 años y más, mientras que el matrimonio civil o religioso ocupa un tercer lugar en importancia. Este comportamiento evidencia una amplia presencia de formas de convivencia distintas al matrimonio legal, particularmente entre los pueblos indígenas y afrodescendientes del país (Ver Tabla 4).

El pueblo Miskito, especialmente en el departamento de Gracias a Dios, presenta el mayor número absoluto de personas en unión libre y solteras, comportamiento asociado

tanto a su tamaño poblacional como a las dinámicas familiares predominantes en la región de La Moskitia. De forma similar, el pueblo Tolupán de Yoro concentra una elevada proporción de personas en condición de unión libre y soltería, reflejando patrones de organización familiar propios de sus comunidades. Por su parte, los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa, principalmente en Atlántida y Cortés, mantienen una distribución más equilibrada entre unión libre, matrimonio y soltería, aunque estas dos últimas continúan siendo las categorías predominantes.

Las categorías de separado(a), divorciado(a) y viudo(a) representan una proporción considerablemente menor en todos los pueblos analizados. No obstante, su presencia evidencia la diversidad de estructuras familiares existentes dentro de estas comunidades y constituye un elemento relevante para comprender la composición de los hogares y las redes familiares, aspectos que posteriormente adquieren especial importancia al analizar los efectos del desplazamiento forzado interno sobre la dinámica familiar y las estrategias de protección comunitaria.

Tabla 4. Estado conyugal de la población de 12 años y más de los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán, según departamento, Honduras (2013)

Pueblo	Total	Unión libre	Casado(a)	Separado(a)	Divorciado(a)	Viudo(a)	Soltero(a)
ATLÁNTIDA							
Miskito	764	199	123	10	6	19	407
Garífuna	9,939	2,223	1,548	136	56	318	5,657
Negro de habla inglesa	1,011	181	222	26	22	42	518
Tolupán	19	8	1	0	1	1	7
CORTÉS							
Miskito	1,258	410	206	60	6	39	535
Garífuna	6,226	1,580	1,011	193	48	232	3,164
Negro de habla inglesa	680	161	134	15	10	31	331
Tolupán	276	85	70	3	1	9	108
GRACIAS A DIOS							

Miskito	49,732	15,846	7,874	799	109	1,053	24,051
Garífuna	532	158	113	8	4	22	226
Negro de habla inglesa	58	27	10	0	0	1	19
Tolupán	39	16	2	0	0	2	19
YORO							
Miskito	223	74	37	1	1	4	104
Garífuna	637	153	117	23	3	28	314
Negro de habla inglesa	76	19	21	1	0	3	32
Tolupán	10,938	4,498	1,112	264	16	349	4,699

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

3. Condiciones Habitacionales

La información censal evidencia que la casa independiente constituye el tipo de vivienda predominante entre los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los cuatro departamentos analizados. En todos los casos, esta categoría concentra la mayor parte de las viviendas particulares ocupadas, lo que refleja un patrón habitacional ampliamente extendido entre los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras (Ver Tabla 5).

Aunque la vivienda independiente es predominante, se observan diferencias territoriales en los tipos de vivienda secundarios. En Atlántida y Cortés, departamentos con mayor grado de urbanización, los pueblos Garífuna, Miskito y Negro de Habla Inglesa presentan una mayor presencia de apartamentos y cuartos en mesón o cuartería, modalidades asociadas a contextos urbanos y periurbanos. Por el contrario, en Gracias a Dios y Yoro estas categorías tienen una participación reducida, predominando casi exclusivamente la vivienda independiente, en concordancia con el carácter rural y la dispersión territorial que caracteriza a buena parte de estas comunidades (INE, 2013).

Las demás modalidades de vivienda, como ranchos, casas improvisadas y otros tipos de vivienda representan una proporción muy reducida del total de viviendas ocupadas. No obstante, su presencia evidencia la existencia de condiciones habitacionales diferenciadas dentro de algunos pueblos y departamentos, particularmente entre la población miskita de Gracias a Dios y, en menor medida, entre comunidades Garífunas y Tolupanes. En conjunto, estos resultados ofrecen una aproximación a las condiciones estructurales de la vivienda de los pueblos objeto del estudio y constituyen un referente para contrastar posteriormente las condiciones habitacionales.

Tabla 5. Tipo de vivienda de las viviendas particulares ocupadas por los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán

Pueblo	Casa independiente	Apartamento	Cuarto en mesón o cuartería	Rancho	Casa improvisada	Otro tipo
ATLÁNTIDA						
Miskito	129	53	28	0	1	0
Garífuna	3,188	195	43	8	4	12
Negro de habla inglesa	343	45	3	0	0	3
Tolupán	4	0	0	1	0	0
CORTÉS						
Miskito	359	40	55	2	0	1
Garífuna	2,008	303	202	0	5	3
Negro de habla inglesa	240	28	20	0	0	1
Tolupán	73	15	8	0	0	0
GRACIAS A DIOS						
Miskito	12,161	98	268	260	9	86
Garífuna	192	3	5	0	0	2
Negro de habla inglesa	20	1	1	0	1	0
Tolupán	3	0	1	0	1	7
YORO						
Miskito	45	1	0	0	0	0
Garífuna	225	6	13	0	0	0
Negro de habla inglesa	31	0	0	0	0	0

Tolupán	3,238	8	11	5	0	7

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

La vivienda propia constituye la forma predominante de tenencia entre los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los cuatro departamentos analizados. En la mayoría de los casos, las viviendas son de propiedad de los hogares que las ocupan, mientras que las modalidades de adquisición mediante pago a plazos representan una proporción reducida, lo que refleja un predominio de formas tradicionales de acceso a la vivienda (Ver Tabla 6).

No obstante, se identifican diferencias entre departamentos. En Atlántida y Cortés, los pueblos Garífuna, Miskito y Negro de Habla Inglesa presentan una mayor proporción de viviendas alquiladas, situación consistente con una mayor concentración de población en áreas urbanas y con dinámicas de movilidad residencial asociadas al empleo, la educación y otras oportunidades económicas.

Por el contrario, en Gracias a Dios predomina ampliamente la vivienda propia, particularmente entre la población Miskita, donde las modalidades de alquiler y cesión representan una proporción considerablemente menor. De forma similar, el pueblo Tolupán en Yoro mantiene un predominio de la vivienda propia, aunque se observa un número de viviendas prestadas o cedidas sin pago superior al registrado en los demás pueblos, lo que podría reflejar formas de apoyo familiar y comunitario en el acceso a la vivienda (INE, 2013).

En conjunto, estos resultados muestran que la propiedad de la vivienda constituye la modalidad de tenencia predominante entre los pueblos indígenas y afrodescendientes objeto del estudio. La existencia, aunque minoritaria, de viviendas alquiladas, prestadas o cedidas evidencia la diversidad de arreglos habitacionales presentes en estos territorios y aporta una línea base para comprender los cambios que pueden experimentar los hogares como consecuencia del desplazamiento forzado interno, particularmente en lo

relativo a la pérdida de activos habitacionales y a la necesidad de acceder a soluciones temporales de alojamiento (INE, 2013).

Tabla 6. Tenencia de la vivienda de las viviendas particulares ocupadas por los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán

Pueblo	Total viviendas	Propia	Propia pagándola a plazos	Alquilada	Prestada o cedida sin pago	Cedida por servicios de trabajo
ATLÁNTIDA						
Miskito	211	73	4	125	7	1
Garífuna	3,454	2,634	112	462	197	49
Negro de habla inglesa	396	260	16	101	16	2
Tolupán	5	4	0	1	0	0
CORTÉS						
Miskito	457	286	7	151	8	4
Garífuna	2,524	1,520	98	825	63	18
Negro de habla inglesa	289	187	6	86	8	2
Tolupán	96	57	5	26	4	3
GRACIAS A DIOS						
Miskito	12,904	11,863	35	675	205	126
Garífuna	202	170	0	12	19	2
Negro de habla inglesa	23	16	0	3	3	0
Tolupán	13	10	0	2	0	0
YORO						
Miskito	46	31	0	8	8	0
Garífuna	244	161	9	51	19	3
Negro de habla inglesa	31	25	3	3	0	0
Tolupán	3,269	3,011	4	87	150	17

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

Existe una heterogeneidad en las fuentes de abastecimiento de agua utilizadas por los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán en los departamentos

analizados. En Atlántida y Cortés predomina el acceso mediante sistemas públicos y privados de distribución, especialmente entre los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa, lo que refleja una mayor cobertura de infraestructura de abastecimiento en contextos urbanos y periurbanos. Los hogares Miskitos de estos departamentos también presentan un acceso mayoritario a estos sistemas, aunque con una participación relativamente mayor del sistema privado en Cortés (Ver Tabla 7).

En contraste, el pueblo Miskito de Gracias a Dios presenta un patrón claramente diferenciado. La principal fuente de abastecimiento corresponde a pozos malacate (6,141 viviendas), seguida por el agua proveniente de vertientes, ríos o arroyos (2,304 viviendas) y los pozos con bomba (1,714 viviendas), mientras que únicamente 336 viviendas reportan abastecimiento mediante el sistema público (INE, 2013). Estos resultados reflejan las limitaciones históricas de cobertura de los servicios públicos de agua en La Moskitia y la dependencia de fuentes naturales o de infraestructura comunitaria para el abastecimiento doméstico.

Por su parte, el pueblo Tolupán en Yoro evidencia una distribución más diversificada de las fuentes de agua. Aunque predominan el sistema privado (1,129 viviendas) y el sistema público (1,006 viviendas), también destaca un número importante de hogares que obtienen agua de vertientes, ríos o arroyos (640 viviendas) y de pozos malacate (220 viviendas). En los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa de Yoro y Gracias a Dios continúa predominando el acceso mediante sistemas públicos y privados, aunque en menor escala debido al reducido tamaño poblacional de estos grupos. En conjunto, estos resultados evidencian importantes diferencias territoriales en el acceso al agua y constituyen un referente para comprender las condiciones habitacionales previas al desplazamiento forzado interno (INE, 2013).

Tabla 7. Fuente de abastecimiento de agua de las viviendas particulares ocupadas por los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán

Departamento / Pueblo	Sistema público	Sistema privado	Pozo malacate	Pozo con bomba	Vertiente, río o arroyo	Lago o laguna	Vendedor ambulante	Otro

ATLÁNTIDA								
Miskito	170	31	1	1	2	0	0	5
Garífuna	1,604	1,155	471	173	10	2	5	34
Negro de habla inglesa	315	68	2	6	2	0	0	3
Tolupán	4	0	1	0	0	0	0	0
CORTÉS								
Miskito	193	218	2	30	10	1	0	2
Garífuna	1,722	676	16	91	2	0	6	10
Negro de habla inglesa	203	68	0	11	1	0	0	4
Tolupán	62	23	1	6	0	0	1	2
GRACIAS A DIOS								
Miskito	336	697	6,141	1,714	2,304	432	29	1,251
Garífuna	39	101	15	34	7	0	0	7
Negro de habla inglesa	0	8	11	1	1	0	0	2
Tolupán	0	0	10	0	1	0	0	1
YORO								
Miskito	35	11	0	0	0	0	0	1
Garífuna	148	72	1	11	5	1	0	5
Negro de habla inglesa	24	6	1	0	0	0	0	0
Tolupán	1,006	1,129	220	29	640	25	8	211

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

Se evidencian diferencias importantes en el acceso a servicios sanitarios entre los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán. En Atlántida y Cortés predominan los inodoros conectados a pozo séptico y, en segundo término, los inodoros conectados a la red de alcantarillado, especialmente entre los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa (Ver Tabla 8). Este patrón refleja una mayor cobertura de infraestructura sanitaria en los departamentos con mayor urbanización y desarrollo de servicios básicos.

En contraste, la situación del pueblo Miskito en Gracias a Dios muestra condiciones significativamente más limitadas. La mayor parte de las viviendas utiliza letrinas de pozo simple (5,796 viviendas) o carece de cualquier tipo de servicio sanitario (6,021 viviendas),

mientras que el acceso a inodoros conectados a redes de alcantarillado o a pozos sépticos es reducido. Este comportamiento es consistente con las limitaciones históricas de infraestructura sanitaria en La Moskitia y evidencia brechas importantes en el acceso a servicios básicos (INE, 2013).

Por su parte, el pueblo Tolupán en Yoro presenta una situación intermedia. Aunque una parte de las viviendas dispone de inodoros conectados a pozo séptico (781 viviendas), persiste una elevada utilización de letrinas de pozo simple (816 viviendas) y un número considerable de viviendas sin servicio sanitario (1,354 viviendas).

En los pueblos Garífuna y Negro de Habla Inglesa de Yoro predominan los inodoros conectados a la red de alcantarillado o a pozos sépticos, lo que refleja mejores condiciones de saneamiento respecto a las observadas en las comunidades Miskitas de Gracias a Dios y Tolupanes de Yoro. En conjunto, estos resultados evidencian profundas desigualdades territoriales en el acceso al saneamiento, constituyendo una referencia para comprender las condiciones habitacionales previas al desplazamiento forzado interno (INE, 2013).

Tabla 8. Tipo de servicio sanitario de las viviendas particulares ocupadas por los pueblos Miskito, Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán

Departamento / Pueblo	Inodoro a red de alcantarillado	Inodoro a pozo séptico	Descarga a río/quebrada/lago/mar	Letrina de pozo simple	Letrina con cierre hidráulico	Otro	No tiene
ATLÁNTIDA							
Miskito	121	76	0	3	0	0	11
Garífuna	746	2,417	1	114	25	9	141
Negro de habla inglesa	285	105	0	1	1	0	4
Tolupán	1	2	0	2	0	0	0
CORTÉS							
Miskito	317	108	0	14	2	1	14
Garífuna	1,635	747	0	63	9	6	63
Negro de habla inglesa	150	121	0	10	0	2	5
Tolupán	65	26	0	3	0	0	2
GRACIAS A DIOS							

Miskito	61	499	16	5,796	127	384	6,021
Garífuna	1	126	0	40	1	2	32
Negro de habla inglesa	1	1	0	16	0	1	4
Tolupán	1	0	0	8	0	0	3
YORO							
Miskito	6	27	0	3	3	0	7
Garífuna	144	71	0	19	3	0	7
Negro de habla inglesa	20	7	0	3	0	0	1
Tolupán	31	781	0	816	253	33	1,354

Fuente: Elaboración propia con base en *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013.*

4. Medios de vida y condiciones socioeconómicas

Población Garífuna

La población garífuna mantiene una economía estrechamente vinculada al territorio costero y al aprovechamiento de los recursos marinos. La pesca artesanal continúa siendo la principal actividad económica, complementada por la agricultura de subsistencia, el comercio, la prestación de servicios y, en años recientes, por iniciativas de turismo comunitario que aprovechan el patrimonio cultural y ambiental de sus comunidades.

No obstante, se evidencia que estas actividades presentan limitaciones para garantizar ingresos estables. El potencial turístico aún no se traduce en beneficios económicos generalizados, mientras que la disminución de las oportunidades laborales en las compañías bananeras históricamente impulsó procesos de migración hacia Estados Unidos y las principales ciudades del país, incrementando la dependencia de las remesas como mecanismo de sostenimiento familiar (Ver Tabla 9).

En términos de inserción laboral, la población económicamente activa (PEA) experimentó una reducción de 12,474 personas en 2001 a 11,159 en 2013, equivalente a una disminución aproximada del 10.5%. Asimismo, las principales ramas de actividad

económica corresponden a la agricultura, silvicultura, caza y pesca (25.96%), comercio, hoteles y restaurantes (18.77%), servicios comunales, sociales y personales (16.88%) e industria manufacturera (12.82%) (INE, 2013b).

Estos elementos adquieren especial relevancia para comprender el desplazamiento forzado interno de la población garífuna, ya que la pérdida del territorio costero implica no solo el abandono de la vivienda, sino también la interrupción de los medios de vida asociados a la pesca, el turismo y las redes comunitarias que históricamente han sustentado su economía y su identidad cultural.

Tabla 9. Medios de vida y condiciones socioeconómicas de la población Garífuna

INDICADOR	HALLAZGOS RELEVANTES
Base económica	La economía garífuna se sustenta principalmente en la pesca artesanal, la agricultura de subsistencia, el turismo comunitario, el comercio y la prestación de servicios, actividades estrechamente vinculadas con los recursos costeros.
Actividades productivas	Destacan la pesca marina, el cultivo para autoconsumo, la elaboración de productos tradicionales (como el *guífiti*), la producción artesanal y otras actividades relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.
Turismo	Las comunidades poseen un importante potencial turístico asociado a su patrimonio cultural y natural; sin embargo, el estudio señala que esta actividad continúa generando ingresos limitados para una parte importante de la población.
Migración laboral	La disminución del empleo en las compañías bananeras y las limitadas oportunidades económicas impulsaron procesos migratorios hacia Estados Unidos y hacia las principales ciudades del país, fortaleciendo la dependencia de las remesas familiares.
Población económicamente activa (PEA)	Entre 2001 y 2013 la PEA pasó de 12,474 a 11,159 personas, lo que representa una reducción aproximada del 10.5%, asociada al descenso de la población garífuna registrado entre ambos censos.
Principales ramas de actividad económica	Agricultura, silvicultura, caza y pesca (**25.96%**). Comercio, hoteles y restaurantes (**18.77%**). Servicios comunales, sociales y personales (**16.88%**). Industria manufacturera (**12.82%**).
Factores de vulnerabilidad económica	Persisten altos niveles de desempleo. Escasas oportunidades de educación superior y empleo formal. Dependencia de actividades estacionales y una elevada migración laboral. Condiciones que incrementan la vulnerabilidad socioeconómica de las comunidades.

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013b).

Población Negra de Habla Inglesa

La población Negra de Habla Inglesa presenta una estructura económica caracterizada por una mayor diversificación productiva y una fuerte inserción en actividades del sector terciario. Históricamente, sus medios de vida estuvieron vinculados al comercio bananero, la actividad marítima y la pesca comercial. Sin embargo, en las últimas décadas el turismo, el comercio, el transporte marítimo y la prestación de servicios han adquirido un papel predominante en la generación de empleo e ingresos (Ver Tabla 10).

Se evidencia una creciente inserción de esta población en empleos asalariados del sector privado, complementados por el trabajo independiente, el empleo público y las actividades desarrolladas en embarcaciones internacionales, especialmente como marinos. Las remesas familiares constituyen un importante mecanismo de sostenimiento económico, reflejando la existencia de procesos migratorios y de movilidad laboral internacional que han contribuido a diversificar las fuentes de ingreso de los hogares (INE, 2013c).

En términos laborales, la participación de la población económicamente activa aumentó entre los censos de 2001 y 2013, pasando de 36.82% a 39.72%, mientras que la población económicamente inactiva mostró una ligera reducción. Las principales ramas de actividad económica corresponden a los servicios comunales, sociales y personales (29.00%), comercio, hoteles y restaurantes (11.87%), agricultura, silvicultura, caza y pesca (9.08%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (8.22%), industria manufacturera (8.05%) y construcción (7.41%) (INE, 2013c).

Tabla 10. Medios de vida y condiciones socioeconómicas de la población Negra de Habla Inglesa

INDICADOR	HALLAZGOS RELEVANTES

Base económica	La economía del pueblo Negro de Habla Inglesa se sustenta principalmente en el comercio, los servicios, el turismo, el transporte marítimo, la pesca comercial y el empleo asalariado, actividades concentradas especialmente en las zonas costeras e Islas de la Bahía.
Actividades productivas	Históricamente destacan el comercio bananero y marítimo, la pesca, la exportación de mariscos, la construcción artesanal de embarcaciones, la agricultura tropical y el trabajo como marinos en embarcaciones internacionales.
Nuevas fuentes de ingreso	El turismo, las pequeñas y medianas empresas, las remesas familiares y el empleo en cruceros y embarcaciones internacionales constituyen actualmente importantes fuentes de ingreso para la población.
Población económicamente activa (PEA)	La participación de la PEA aumentó de **36.82%** en 2001 a **39.72%** en 2013, mientras que la población económicamente inactiva disminuyó de **63.18%** a **60.28%**.
Categoría ocupacional predominante	Predominan los **empleados u obreros del sector privado (47.95%)**, seguidos por los trabajadores por cuenta propia (20.59%) y los empleados públicos (10.09%).
Principales ocupaciones	Trabajadores de los servicios (28.37%). Oficiales y artesanos (18.26%). Técnicos y profesionales de nivel medio (9.70 %). Operadores de maquinaria (8.82 %). Ocupaciones elementales (8.78 %).
Principales ramas de actividad económica	Servicios comunales, sociales y personales (29.00 %). Comercio, hoteles y restaurantes (11.87 %). Agricultura, silvicultura, caza y pesca (9.08 %). Transporte, almacenamiento y comunicaciones (8.22 %). Industria manufacturera (8.05 %). Construcción (7.41 %).

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013c).

Población Tolupán

La economía del pueblo Tolupán mantiene un marcado carácter rural y se encuentra estrechamente vinculada al territorio y al aprovechamiento de los recursos naturales. La agricultura de subsistencia constituye el principal medio de vida, complementada por el cultivo de maíz, frijol, café y algunas frutas, así como por actividades de apicultura, aprovechamiento forestal comunitario y elaboración de artesanías tradicionales, especialmente canastas de carrizo. Estas actividades representan la principal fuente de ingresos y de seguridad alimentaria para la mayoría de los hogares (Ver Tabla 11).

Se evidencia una limitada diversificación económica. Aunque parte de la población residente en zonas urbanas participa en actividades como comercio, albañilería, industria textil, mecánica, electricidad y servicios, la agricultura continúa concentrando aproximadamente el 82% de la población ocupada. Paralelamente, la participación de la población económicamente activa disminuyó entre los censos de 2001 y 2013, pasando de 43.66% a 39.49%, mientras que la población económicamente inactiva aumentó de 56.39% a 62.84%, predominando los estudiantes y las personas dedicadas a los oficios del hogar (INE, 2013d). Estas características reflejan una economía altamente dependiente de los recursos territoriales y con escasas alternativas de generación de ingresos fuera del sector primario.

Tabla 11. Medios de vida y condiciones socioeconómicas de la población Tolupán

INDICADOR	HALLAZGOS RELEVANTES
Base económica	La economía del pueblo Tolupán se fundamenta principalmente en la agricultura de subsistencia, complementada por el aprovechamiento forestal comunitario, la apicultura y la elaboración de artesanías.
Actividades productivas	Predominan el cultivo de maíz, frijol, café y algunas frutas para autoconsumo y comercialización de excedentes, así como la producción de miel, el aprovechamiento de recursos forestales y la elaboración de canastas de carrizo y otros productos artesanales.
Diversificación económica	En las zonas urbanas parte de la población se incorpora a actividades de servicios, industria textil, albañilería, mecánica, electricidad y comercio; sin embargo, en las áreas rurales la agricultura continúa siendo la principal fuente de empleo.
Población económicamente activa (PEA)	La participación de la PEA disminuyó de 43.66% en 2001 a 39.49% en 2013, mientras que la población económicamente inactiva aumentó de 56.39% a 62.84%.
Población económicamente inactiva (PEI)	Predominan estudiantes (31.76%) y personas dedicadas a los quehaceres del hogar (58%), reflejando un incremento de ambas categorías respecto al censo de 2001.
Principal rama de actividad económica	La agricultura constituye la principal actividad económica, concentrando aproximadamente el 82% de la población ocupada en 2013.
Factores de vulnerabilidad económica	Elevada dependencia del sector agrícola. Limitada diversificación productiva. Estrecha relación entre los medios de vida y el territorio incrementan la vulnerabilidad económica de las comunidades.

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013d).

Población Miskita

A diferencia de los pueblos Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Tolupán, no se dispone de información de estadística oficial de una caracterización económica desagregada del pueblo Miskito. La información oficial únicamente se encuentra disponible a nivel municipal, sin desagregación por pertenencia indígena para el pueblo Miskito, lo que limita el análisis de indicadores laborales específicos para este pueblo. Esta ausencia de evidencia estadística constituye una brecha relevante para la formulación de políticas públicas, ya que dificulta conocer las condiciones de empleo y los medios de vida de uno de los pueblos indígenas más numerosos del país. En el contexto del desplazamiento interno forzado, esta limitación adquiere mayor relevancia, pues restringe la identificación de vulnerabilidades económicas preexistentes y la planificación de respuestas institucionales basadas en evidencia.

Caracterización de Personas Desplazadas Internas Forzadas

1. Edad

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024 sobre Población Desplazada Internamente en Honduras publicada en abril del 2026 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población desplazada internamente en Honduras presenta una edad promedio de 37 años, seis años superior a la registrada entre la población no desplazada (31 años). Esta diferencia se atribuye, en parte, a la menor proporción de niñas, niños y adolescentes dentro de la población desplazada. El INE muestra que los desplazamientos más recientes han involucrado a personas de mayor edad en comparación con las registradas en periodos anteriores. En promedio, las personas fueron desplazadas a los 32 años; sin embargo, quienes experimentaron desplazamientos recientes tenían 35 años al momento del desplazamiento, frente a 29 años en las olas previas, lo que refleja una tendencia hacia el desplazamiento de población en edades productivas (INE, 2026, pp. 29–30).

Para el trabajo de campo del presente estudio se documentaron experiencias de personas comprendidas entre los 17 y 76 años, lo que permitió identificar cómo las diferentes etapas del ciclo de vida condicionan la forma en que las personas enfrentan el desplazamiento y reconstruyen sus proyectos de vida (Ver Tabla 12).

Tabla 12 Distribución de las personas participantes por grupo de edad y pueblo

GRUPO DE EDAD	MISKITO	TOLUPÁN	GARÍFUNA	NEGRO DE HABLA INGLESA
17 a 21 años	✔		✔	
22 a 37 años	✔	✔	✔	✔
40 a 50 años	✔	✔	✔	
50 a 76 años	✔			

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

La participación de personas entre los 17 y 76 años evidencia que el desplazamiento interno forzado afecta de manera transversal a todas las generaciones. Sin embargo, las experiencias recopiladas durante la investigación demuestran que las causas, motivaciones y formas de afrontar el desplazamiento difieren significativamente según la etapa del ciclo de vida, configurando patrones diferenciados de movilidad y permanencia territorial.

La presencia de población joven fue limitada, registrándose la participación de 10 personas entre los 17 y 21 años. Aunque cuantitativamente representaron un grupo reducido, sus testimonios aportaron una perspectiva relevante sobre los efectos del desplazamiento en las oportunidades educativas, el acceso al empleo, la construcción de proyectos de vida y los procesos de adaptación en las comunidades receptoras. Para este grupo poblacional, el desplazamiento representa una ruptura temprana de sus trayectorias personales y comunitarias, obligándoles a redefinir sus expectativas de desarrollo en contextos marcados por la incertidumbre.

Las personas adultas comprendidas entre los 22 y 50 años concentraron la mayor diversidad de experiencias durante las entrevistas y grupos focales. Sus relatos reflejan que este grupo asume un papel protagónico en las decisiones relacionadas con la protección familiar, la búsqueda de medios de vida, la generación de ingresos y la

reconstrucción de las redes sociales después del desplazamiento. En la mayoría de los casos, corresponde a la población económicamente.

Las personas entre 50 y 76 años aportaron una visión histórica de las transformaciones ocurridas en sus territorios, permitiendo comprender los cambios sociales, económicos y comunitarios que han acompañado los procesos de desplazamiento a lo largo del tiempo. Sus testimonios evidencian una estrecha relación con el territorio, la memoria colectiva y las formas tradicionales de organización comunitaria, aspectos que fortalecen el arraigo y reducen la disposición a abandonar las comunidades de origen.

Uno de los hallazgos más relevantes fue identificar que, particularmente entre los pueblos Miskito y Garífuna, las personas adultas mayores permanecen mayoritariamente en sus comunidades de origen. Su movilidad no suele estar asociada a amenazas directas, violencia o búsqueda de oportunidades económicas, sino a la necesidad de acceder a servicios especializados de salud inexistentes o insuficientes en sus territorios. Esta situación refleja cómo las brechas estructurales en el acceso a la atención sanitaria generan desplazamientos por motivos asistenciales, diferentes a los observados en la población joven y adulta.

La evidencia obtenida demuestra que la edad no solo constituye una característica sociodemográfica de la población desplazada interna forzada, sino un elemento que condiciona las estrategias familiares de movilidad, los niveles de vulnerabilidad y las necesidades de protección. Mientras la población joven y adulta asume el desplazamiento como un mecanismo para preservar la seguridad familiar y reconstruir sus medios de vida, las personas adultas mayores mantienen una fuerte permanencia territorial y solo recurren al desplazamiento cuando las limitaciones en el acceso a servicios especializados comprometen su bienestar y atención médica.

Principales hallazgos

- La población participante estuvo conformada por personas entre **17 y 76 años**, evidenciando que el desplazamiento interno forzado afecta a todas las etapas del ciclo de vida.
- El grupo comprendido entre **22 y 50 años** concentró la mayor participación durante las entrevistas y grupos focales, correspondiendo principalmente a personas responsables de la protección y sostenimiento de sus hogares.
- En los pueblos **Miskito y Garífuna**, las personas adultas mayores presentan un fuerte arraigo territorial y tienden a permanecer en las comunidades de origen.
- Los desplazamientos de personas adultas mayores responden principalmente a la necesidad de acceder a servicios de salud especializados, reflejando las brechas existentes en la cobertura sanitaria de los territorios indígenas y afrohondureños.

Implicaciones para la acción humanitaria

La distribución etaria identificada evidencia la necesidad de incorporar un enfoque de ciclo de vida en las intervenciones dirigidas a personas desplazadas internas forzadas. Las acciones de protección y asistencia deben reconocer las necesidades diferenciadas de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

2. Estado Civil y composición familiar

Se registró que la unión libre o concubinato constituye la forma predominante de conformación de pareja entre las personas desplazadas internas forzadas, especialmente en las comunidades miskitas y garífunas. En consecuencia, las rupturas de pareja derivadas del desplazamiento no suelen traducirse en procesos formales de divorcio, sino en separaciones de hecho que modifican la composición y organización de los hogares.

Se identificó una marcada diversidad en la composición familiar. Varias mujeres manifestaron tener dos o tres hijos de diferentes parejas, predominando los hogares

encabezados por madres solteras, particularmente entre la población miskita y garífuna. Esta realidad incrementa las responsabilidades de cuidado y sostenimiento económico asumidas por las mujeres desplazadas, quienes, en muchos casos, deben enfrentar simultáneamente la pérdida de sus medios de vida y la reorganización de sus familias.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la reconfiguración de las funciones de cuidado como consecuencia del desplazamiento. Se documentaron múltiples casos en los que hijas e hijos de personas desplazadas permanecen en las comunidades de origen bajo el cuidado de tías, abuelas u otros familiares, mientras las madres migran hacia comunidades receptoras en busca de oportunidades laborales que permitan garantizar la subsistencia del grupo familiar. Se registraron casos de mujeres que, tras el desplazamiento, enviaron a sus comunidades de origen a hijos de tres y seis meses de edad, debido a las limitadas condiciones económicas y de protección para asumir su cuidado en el lugar de destino.

Estos hallazgos evidencian que el desplazamiento interno no solo modifica el lugar de residencia de las personas, sino que también transforma profundamente las relaciones familiares, redistribuye las responsabilidades de cuidado y genera nuevas formas de organización de los hogares, particularmente en aquellos encabezados por mujeres.

De acuerdo con el INE, la población desplazada internamente en Honduras presenta una mayor probabilidad de encontrarse casada o en unión civil en comparación con la población no desplazada. Casi la mitad de las personas desplazadas se ubican en alguna de estas categorías, mientras que aproximadamente un tercio corresponde a personas solteras, comportamiento que se mantiene independientemente de la antigüedad del desplazamiento (INE, 2026, pp. 30–31).

3. Nivel educativo y alfabetización

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024 sobre Población Desplazada Internamente en Honduras, el perfil

educativo de la población desplazada internamente es similar al de la población no desplazada. Más del 80% de las personas de 15 años o más saben leer y escribir y, en promedio, la población adulta registra siete años de escolaridad, equivalentes a una educación primaria casi completa. La EPHPM señala que las personas desplazadas en las olas más recientes presentan un promedio ligeramente mayor de años de estudio (7.2 años) en comparación con quienes fueron desplazadas en periodos anteriores (6.4 años). Respecto al acceso a las tecnologías de la información, el 68 % de la población desplazada utiliza internet, porcentaje superior al observado en la población no desplazada (58 %), siendo este acceso aún mayor entre quienes experimentaron desplazamientos recientes (INE, 2026, pp. 37–40).

Por su parte, los resultados del trabajo de campo para el desarrollo del presente informe evidenciaron que el nivel educativo predominante entre las personas desplazadas corresponde a la educación primaria, observándose además casos de personas sin ningún nivel de escolaridad, particularmente entre la población adulta mayor. Esta situación fue especialmente visible en comunidades miskitas, donde las personas de mayor edad manifestaron no haber tenido acceso a procesos de educación formal durante su infancia (Ver Tabla 13).

Tabla 13. Nivel educativo de las personas participantes

NIVEL EDUCATIVO	MISKITO	TOLUPÁN	GARÍFUNA	NEGRO DE HABLA INGLESA	HALLAZGOS RELEVANTES
Sin escolaridad	✔	✔			Principalmente en personas adultas mayores, especialmente en comunidades miskitas.
Primaria	✔	✔	✔	✔	Nivel educativo más frecuente entre las personas entrevistadas.
Secundaria	✔	✔	✔	✔	Más común entre personas jóvenes de 15 a 30 años.
Universidad	✔		✔		Casos aislados de formación profesional.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

La educación secundaria se identificó principalmente entre personas jóvenes, aproximadamente entre los 15 y 30 años, lo que refleja una mejora gradual en el acceso a

la educación formal respecto a generaciones anteriores. Sin embargo, el desplazamiento forzado continúa representando un riesgo para la continuidad educativa, especialmente cuando las familias deben trasladarse a comunidades receptoras con limitadas oportunidades económicas.

El acceso a la educación superior fue excepcional dentro de la muestra. Durante la investigación únicamente se documentaron dos mujeres Miskitas licenciadas en Pedagogía, ambas desplazadas desde Gracias a Dios y residentes en La Ceiba, quienes se encontraban desempleadas al momento de la entrevista. Asimismo, se identificaron dos jóvenes, de 17 y 21 años, que cursaban estudios de Enfermería en La Ceiba, evidenciando que, pese a las condiciones de desplazamiento, algunas personas logran mantener sus proyectos de formación profesional.

4. Idiomas

A diferencia de otras variables sociodemográficas, los estudios nacionales oficiales sobre desplazamiento interno no incorporan información específica sobre el uso de lenguas indígenas y afrodescendientes, por lo que los resultados de este informe aportan evidencia relevante para comprender las particularidades culturales y lingüísticas de estas poblaciones (Ver Tabla 14).

Tabla 14. Idiomas y principales hallazgos por pueblo

VARIABLE	MISKITO	TOLUPÁN	GARÍFUNA	NEGRO DE HABLA INGLESA
Idioma materno	Miskito	Tol	Garífuna	Inglés criollo
Uso habitual del español	Limitado. Muchas personas presentan dificultades para hablarlo y escribirlo.	Alto. El español es el idioma de uso cotidiano.	Medio-Alto. Existe un mayor dominio del español sin sustituir el uso del idioma garífuna.	Limitado. Predomina el inglés criollo con escaso dominio del español.
Conservación del idioma originario	Alta. Continúa utilizándose ampliamente dentro de las comunidades.	Baja. El idioma Tol se encuentra en riesgo de desaparición y es hablado principalmente por personas adultas	Alta. El idioma garífuna continúa transmitiéndose entre generaciones y mantiene una	Alta. Se conserva el inglés criollo como principal idioma de comunicación comunitaria.

		mayores, en su mayoría mujeres.	fuerte presencia comunitaria.	
Necesidad de traducción o interpretación	Alta. Especialmente durante procesos institucionales y administrativos.	Baja.	Media. Dependiendo del nivel de dominio del español de las personas participantes.	Alta. Particularmente en instituciones donde únicamente se brinda atención en español.
Principales barreras de comunicación	Dificultades para leer y escribir en español; algunas personas no escriben su nombre ni su número de identidad.	Riesgo de pérdida del idioma originario y ausencia de acciones para su revitalización.	Persisten algunas dificultades para comprender lenguaje técnico o jurídico en español.	Limitado dominio del español y escasa disponibilidad de atención institucional en inglés criollo.
Función del idioma como mecanismo de protección	Se identificaron casos donde el uso del miskito permitió evitar ser comprendidos por actores criminales.	No se documentaron casos específicos.	Se identificaron situaciones similares en conversaciones comunitarias.	El uso del inglés criollo también funcionó como mecanismo de protección en determinados contextos.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Se evidencia diferencias importantes en las condiciones lingüísticas de los cuatro pueblos participantes. Entre la población miskita se documentaron las mayores barreras para la comunicación en español, particularmente en comunidades rurales y de difícil acceso. Se registraron limitaciones para leer y escribir en español, incluso casos de participantes que no podían escribir correctamente su nombre o su número de identidad. Estas limitaciones representan un obstáculo para la realización de trámites administrativos, el acceso a servicios públicos y la interacción con instituciones encargadas de brindar protección y asistencia.

Un hallazgo relevante de la investigación fue que la **lengua miskito y garífuna han funcionado como un mecanismo de protección comunitaria**. Diversas personas señalaron que la comunicación en un idioma no comprendido por actores externos, incluidos grupos vinculados a actividades delictivas, ha dificultado que estos obtengan información sobre las dinámicas internas de las comunidades, fortaleciendo la comunicación y la confianza entre sus integrantes.

> **Voz del territorio:** "Cuando hablábamos entre nosotros en nuestro idioma en la montaña, los atacantes no entendían lo que decíamos y eso nos permitió escapar en medio de la montaña". **Persona desplazada, identidad protegida.**

En contraste, líderes tolupanes evidenciaron un proceso crítico de pérdida de la lengua originaria. De acuerdo con la información registrada, únicamente dos mujeres adultas mayores conservan parcialmente el conocimiento del idioma ancestral Tol, lo que refleja un alto riesgo de desaparición de este patrimonio cultural inmaterial si no se implementan acciones de revitalización lingüística.

Entre la población garífuna, las personas adultas continúan utilizando el idioma como parte de su vida cotidiana y de su identidad cultural. No obstante, las familias desplazadas manifestaron preocupación porque sus hijas e hijos están dejando de hablar el garífuna. Aunque muchos niños y adolescentes comprenden el idioma cuando sus padres o abuelos se comunican con ellos, responden principalmente en español, situación que evidencia una interrupción progresiva en la transmisión intergeneracional de la lengua, asociada a los procesos de desplazamiento, urbanización e integración en comunidades receptoras.

La población negra de habla inglesa mostró un patrón generacional distinto. Las personas jóvenes utilizan con mayor facilidad tanto el inglés criollo como el español, mientras que las personas adultas mayores mantienen un uso predominante del inglés criollo y presentan mayores dificultades para comunicarse en español. Esta diferencia refleja procesos de adaptación derivados del acceso a la educación y de una mayor interacción de las nuevas generaciones con contextos urbanos y servicios públicos. Los hallazgos evidencian que el desplazamiento interno no solo transforma las condiciones materiales de vida, sino que también influye en la conservación, uso y transmisión de las lenguas originarias.

En algunos casos, el desplazamiento acelera la pérdida del idioma entre las nuevas generaciones; en otros, la lengua continúa constituyendo un elemento de cohesión comunitaria y un recurso de protección frente a amenazas externas. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de incorporar un enfoque de pertinencia lingüística en

las acciones de protección, asistencia humanitaria y acceso a la justicia dirigidas a pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados.

5. Empleo

De acuerdo con los resultados del INE, más de la mitad de las personas desplazadas internamente en edad de trabajar se encuentran ocupadas, principalmente como asalariadas del sector privado, desempeñándose en actividades del sector de servicios de mercado y en ocupaciones elementales o vinculadas al comercio. No obstante, se evidencian importantes condiciones de precariedad laboral, ya que cerca de ocho de cada diez asalariados privados perciben ingresos inferiores al salario mínimo. Asimismo, la tasa de participación laboral de la población desplazada alcanza el 59%, mientras que la tasa de ocupación es del 55%. El INE también señala que tres de cada diez personas jóvenes desplazadas no estudian ni trabajan y que las personas desplazadas en olas anteriores presentan una mayor probabilidad de encontrarse ocupadas que aquellas desplazadas recientemente (INE, 2026, pp. 40–44).

Los hallazgos obtenidos durante la presente investigación evidencian que las dinámicas laborales de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados presentan características particulares que complementan la información nacional. Se identificó una marcada dependencia del empleo informal, el desarrollo de pequeños emprendimientos familiares, la importancia de las remesas internacionales como fuente de ingresos y una demanda generalizada de capacitación para el aprendizaje de oficios y el fortalecimiento de iniciativas productivas (Ver Tabla 15).

Tabla 15. Empleo, medios de vida y principales hallazgos identificados

CATEGORÍA	HALLAZGOS RELEVANTES
Empleo de mujeres	Limpieza. Maquilas con turnos rotativos de día y noche. Ventas informales Entre las mujeres más jóvenes casos de enfermería.

Emprendimientos de mujeres	Iniciativas productivas relacionadas con: Elaboración de pan de coco, aceite de coco, tabletas de coco (Ver imagen 1). Charamuscas (Topogigios). Bisutería. Peinados y trenzas tradicionales. En comunidades garífunas también se identificaron emprendimientos de elaboración de jabones artesanales que actualmente buscan registrar sus marcas comerciales.
Barreras para el empleo femenino	Se registraron casos de mujeres con formación profesional, particularmente licenciadas en Pedagogía, que permanecen desempleadas por falta de oportunidades laborales. Mujeres miskitas manifestaron interés en aprender costura y desarrollar emprendimientos, pero señalaron intentos fallidos por la ausencia de apoyo técnico, capacitación y financiamiento.
Empleo de hombres	Las principales actividades identificadas corresponden a: Guardias de seguridad. Albañilería. Ayudantes de talleres mecánicos. Empleo en maquilas ubicadas en San Pedro Sula y Choloma. En las comunidades de origen predominan la pesca y las actividades marítimas como principales medios tradicionales de subsistencia.
Remesas familiares	Las remesas provenientes principalmente de Estados Unidos, España e Islas Caimán representan una de las principales fuentes de ingresos de los hogares caracterizados, permitiendo mejores condiciones de vivienda, alimentación y estabilidad económica.
Necesidades identificadas	Se registró una alta tasa de desempleo, limitado conocimiento de oficios y una necesidad generalizada de capacitación técnica, fortalecimiento de emprendimientos y acceso a capital semilla para mejorar los medios de vida.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Entre las mujeres, las estrategias de generación de ingresos muestran una importante diversificación. Además de desempeñarse en labores de limpieza, comercio informal y empleo en maquilas, se identificaron múltiples emprendimientos comunitarios basados en conocimientos tradicionales, especialmente entre la población garífuna. La producción de alimentos derivados del coco, artesanías, bisutería, jabones artesanales y servicios de peinados representa una alternativa para generar ingresos familiares y preservar prácticas culturales vinculadas a la identidad



Imagen 1 Pan de Coco recién horneado por emprendimiento de mujer garifuna en Triunfo

comunitaria. Algunos de estos emprendimientos han iniciado procesos de formalización mediante el registro de marcas, lo que evidencia un potencial para fortalecer procesos de desarrollo económico local.

Sin embargo, las oportunidades laborales continúan siendo limitadas incluso para personas con educación superior. Durante la investigación se documentaron casos de mujeres con título universitario en Pedagogía que permanecían desempleadas debido a la falta de plazas laborales, situación que refleja las dificultades para acceder al empleo formal aun cuando existe formación profesional.

Voz del territorio: Hogar/pertenencia.

"Del coco vivimos; hacemos pan, tableta, aceite... todo es del coco."

"Ahora el coco hay que comprarlo."

"Nos están extrayendo nuestros bienes comunes y nos están obligando nuevamente a emigrar."

Personas desplazadas, identidad protegida. Tela, Atlántida (2026).

Las mujeres miskitas enfrentan barreras adicionales para su inserción económica. Además de manifestar interés por aprender costura y desarrollar pequeños negocios, señalaron que los intentos por emprender no han logrado consolidarse debido a la falta de capacitación, acceso a financiamiento y acompañamiento técnico. Se identificó una situación de especial preocupación en el sector de Rivera Hernández, San Pedro Sula, donde las participantes indicaron que algunas mujeres desplazadas internas forzadas recurren a la prostitución, riesgo asociado con niñas, como mecanismo para obtener ingresos desde su llegada a la ciudad receptora, ante la ausencia de oportunidades laborales y redes de apoyo. Este hallazgo evidencia un importante riesgo de protección y la necesidad de fortalecer acciones específicas de prevención de la violencia basada en género y generación de medios de vida.

En el caso de los hombres, las oportunidades laborales se concentran principalmente en ocupaciones de baja calificación, como guardias de seguridad, albañilería, ayudantes de talleres mecánicos y empleo en maquilas. En contraste, en las comunidades de origen predominaban actividades tradicionales relacionadas con la pesca y el trabajo marítimo,

especialmente entre los pueblos costeros, lo que refleja cómo el desplazamiento obliga a modificar los medios de vida tradicionales para adaptarse a las condiciones económicas de los lugares de recepción.

Otro hallazgo relevante corresponde a la importancia de las remesas internacionales como estrategia de resiliencia económica. Las personas entrevistadas señalaron que los hogares que reciben recursos enviados por familiares desde Estados Unidos, España e Islas Caimán presentan mejores condiciones de vivienda, alimentación y capacidad para afrontar los costos derivados del desplazamiento. En numerosos casos, estas remesas constituyen la principal fuente de ingresos del hogar y representan un mecanismo de apoyo más estable que las oportunidades laborales disponibles en las comunidades receptoras.

Se documentó la necesidad de acceder a programas de formación técnica y aprendizaje de oficios que les permitan mejorar sus oportunidades económicas, ya que la oferta es limitada y las existentes no llegan a disposición de todos. El fortalecimiento de emprendimientos, el acceso a capital semilla, la capacitación empresarial y la formación para el empleo emergen como prioridades para promover la autosuficiencia económica y reducir la dependencia de actividades informales o de alto riesgo, contribuyendo a procesos de integración más sostenibles para las familias desplazadas internas forzadas.

6. Documentación Legal Personal

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024 sobre Población Desplazada Internamente en Honduras, la documentación legal personal no representa una brecha significativa entre la población desplazada y la no desplazada, ya que casi todas las personas cuentan con algún documento de identidad. Entre los documentos se incluyen el certificado o acta de nacimiento, el Documento Nacional de Identificación (DNI), pasaporte, carné de residente, documentos de solicitante de asilo, certificados de persona refugiada y otros documentos de identificación (INE, 2026, p. 48).

Sin embargo, los resultados del trabajo de campo muestran que persisten situaciones específicas que afectan de manera desproporcionada a algunos pueblos indígenas, particularmente al pueblo miskito, donde la falta de inscripción en el Registro Nacional de las Personas (RNP) genera consecuencias que trascienden el ámbito administrativo y repercuten directamente en el ejercicio de derechos fundamentales (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Documentación legal personal: principales hallazgos del trabajo de campo

ASPECTO	HALLAZGOS RELEVANTES
Registro Nacional de las Personas	Se identificaron personas que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional de las Personas y, por tanto, carecen de número de identidad.
Pueblo con mayor afectación	Los casos fueron reportados principalmente entre la población miskita.
Consecuencias identificadas	La ausencia de documentación impide acreditar la identidad y el parentesco ante instituciones públicas. Se reportaron casos en los que, tras el fallecimiento de una persona y su ingreso a la morgue, los familiares no pudieron reclamar el cuerpo al no contar con documentación que acreditara el vínculo familiar.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

La falta de inscripción en el Registro Nacional de las Personas (RNP) continúa afectando a algunas personas pertenecientes al pueblo miskito, quienes no cuentan con un número de identidad que les permita acreditar oficialmente su existencia jurídica ante el Estado.

Aunque estos casos no representan la situación general de la población caracterizada, las consecuencias identificadas son particularmente graves. Cuando una persona fallece y su cuerpo es trasladado a la morgue, los familiares enfrentan dificultades para reclamarlo debido a la imposibilidad de demostrar legalmente el parentesco con la persona fallecida. Esta situación prolonga el sufrimiento de las familias y limita el ejercicio de derechos relacionados con la dignidad humana, el acceso a la justicia y la realización de los procedimientos funerarios conforme a sus prácticas culturales.

Este hallazgo pone de manifiesto que el acceso efectivo al derecho a la identidad no depende únicamente de la existencia de un sistema nacional de registro, sino también de

la capacidad del Estado para garantizar que las poblaciones indígenas ubicadas en territorios de difícil acceso puedan inscribirse oportunamente y obtener la documentación correspondiente. En contextos de desplazamiento interno, la ausencia de identidad legal incrementa las barreras para acceder a servicios públicos, programas sociales, asistencia humanitaria y mecanismos institucionales de protección.

Fortalecer las campañas de registro civil, facilitar el acceso a los servicios del Registro Nacional de las Personas en comunidades indígenas y garantizar procedimientos culturalmente pertinentes para la identificación de personas constituyen acciones prioritarias para reducir esta forma de exclusión y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas desplazadas internas.

Trayectorias del desplazamiento interno forzado

Las trayectorias difieren entre los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa, documentados en los departamentos de Gracias a Dios, Atlántida, Cortés y Yoro, tanto por las características de sus territorios como por las causas del desplazamiento y las rutas utilizadas. En la mayoría de los casos, el desplazamiento no ocurre de manera directa hacia el destino final, sino mediante procesos escalonados que incluyen uno o varios puntos de tránsito antes de alcanzar comunidades donde las personas buscan condiciones de mayor seguridad, acceso a servicios, oportunidades económicas o redes de apoyo.

Para efectos del presente informe, las trayectorias del desplazamiento se analizan a partir de tres componentes territoriales interrelacionados:

- **Territorios expulsores:** donde se originan las condiciones que motivan el desplazamiento interno forzado.
- [illegible] hacia otros destinos.
- **Territorios receptores**: donde las personas desplazadas buscan protección, medios de vida y condiciones para su integración.

Estas trayectorias están condicionadas por factores geográficos, culturales, económicos, ambientales y de seguridad que influyen en las decisiones de movilidad y en las posibilidades de protección de las personas desplazadas. El análisis de estos componentes permite comprender las dinámicas territoriales del desplazamiento interno forzado y aporta elementos para orientar las acciones de prevención, protección, asistencia humanitaria y búsqueda de soluciones duraderas para los pueblos indígenas y afrodescendientes afectados.

1. Trayecto desde Gracias a Dios

Medios de transporte y configuración general de las trayectorias

Las trayectorias de movilidad y desplazamiento de la población en su mayoría miskita desde Gracias a Dios se caracterizan por su naturaleza multimodal. Las condiciones geográficas de La Moskitia, la dispersión de las comunidades y la ausencia de una red vial continua impiden que la mayoría de los recorridos pueda realizarse utilizando un único medio de transporte. En consecuencia, las personas deben combinar las rutas



siguientes:

Entre los medios de transporte identificados durante el trabajo de campo se encuentran:





Imagen 2 Río Patuca en comunidad Ahuás, Gracias a Dios (2026). Fuente: Propia.

En las comunidades más alejadas el recorrido suele iniciar mediante cayucos o lanchas fluviales, utilizados para navegar por ríos, caños y canales que constituyen las principales vías de comunicación dentro de La Moskitia. En sectores de Ramón Villeda Morales y otras zonas remotas, las personas pueden requerir varios tramos acuáticos.



Imagen 3 Miskitos saliendo del Rio Ribra (2026).
Fuente: Propia.

Una lancha pequeña permite salir de la comunidad y llegar a un punto de conexión, desde donde se aborda una embarcación de mayor capacidad para atravesar la laguna y continuar hacia Puerto Lempira, Brus Laguna o Batalla. Incluso antes de incorporarse a los corredores principales, algunas personas ya han realizado uno o más transbordos, dependiendo del punto de salida. Estas embarcaciones representan el principal medio de conexión entre numerosas comunidades donde no existe acceso por carretera.

Puerto Lempira cumple una doble función dentro de estas trayectorias. Por una parte, es un nodo de tránsito para las personas que continúan hacia La Ceiba, San Pedro Sula, Tegucigalpa u otros destinos. Por otra, constituye un territorio receptor dentro de Gracias a Dios para familias procedentes de aldeas y comunidades que buscan seguridad, educación, atención médica, empleo o acceso a instituciones. Este desplazamiento hacia Puerto Lempira no siempre implica la salida definitiva de Gracias a Dios. Puede adoptar distintas modalidades como las siguientes:

- Traslado urgente por amenazas o violencia.
- Reubicación de familias que han perdido acceso a sus viviendas o trabajos.
- Movilidad hacia servicios educativos y de salud.
- Traslado preventivo durante inundaciones, tormentas y huracanes.
- Residencia temporal que posteriormente se transforma en permanencia prolongada.

De Puerto Lempira, Brus Laguna hacia Batalla y La Ceiba

Desde Puerto Lempira y Brus Laguna, las personas pueden continuar por vía lagunar o marítima hacia Batalla. En este nodo deben cambiar nuevamente de medio de transporte y abordar un carro playero para seguir por vía terrestre hasta La Ceiba.

> **Voz del territorio:** "Desde las comunidades más lejanas primero tenemos que llegar a Puerto Lempira o a Brus Laguna. Para salir usamos cayuco o lancha; después llegamos a Batalla y ahí tomamos el carro playero para continuar hacia La Ceiba". **Persona desplazada interna forzada, identidad protegida (2026).**

El corredor de tránsito:

Comunidades interiores → Puerto Lempira o Brus Laguna → Batalla → La Ceiba

Constituye la principal trayectoria reconstruida durante el desarrollo de este informe. La extensión del recorrido y el número de transbordos varían según la comunidad de origen. Para una persona que parte directamente desde Puerto Lempira o Brus Laguna, el viaje puede iniciar en lancha; para quien procede de una comunidad interior, el trayecto incorpora etapas fluviales adicionales antes de alcanzar estos puntos.

Una vez en Batalla, el carro playero conecta el corredor acuático con el transporte terrestre. Los horarios de salida dependen, en buena medida, de la llegada de las embarcaciones y de la disponibilidad de pasajeros y vehículos. Las demoras en las rutas acuáticas pueden trasladarse a esta etapa y prolongar el tiempo de espera antes de continuar hacia La Ceiba.

La Ceiba funciona como el principal destino receptor identificado, pero también como nodo de articulación de nuevas trayectorias. Desde La Ceiba, las personas pueden continuar mediante autobús, vehículo particular, ferry o transporte aéreo hacia:

- Tela
- Tegucigalpa
- Puerto Cortés
- Islas de la Bahía
- San Pedro Sula

Trayectoria aérea

El transporte aéreo mediante avioneta constituye una alternativa desde Puerto Lempira y, en algunos casos, desde Brus Laguna. Este medio reduce considerablemente la duración del recorrido y evita parte de los transbordos acuáticos y terrestres. Representa la opción de mayor costo y menor accesibilidad económica. Su utilización depende de la disponibilidad del servicio, las condiciones de las pistas, el estado del tiempo y la capacidad de las familias para cubrir el boleto. Se trata de una modalidad excepcional para muchos hogares desplazados internos forzados, especialmente cuando deben movilizarse varios integrantes. Las personas con recursos limitados recurren con mayor frecuencia a la combinación de lanchas y transporte terrestre, aun cuando esta implique un trayecto más prolongado y una mayor exposición a riesgos.

Movilidad hacia Olancho

Se documentó una posible ruta entre Wampusirpi y Olancho. La información permite precisar que no existe una carretera formal y continua que conecte Wampusirpi o Puerto Lempira con Olancho. Existe un camino no oficial abierto desde la zona de Krausirpi hacia el sector de Catacamas, Olancho. Este paso:

- Atraviesa zonas boscosas.
- Se recomienda utilizar con mayor regularidad durante la estación seca.
- Presenta dificultades severas durante la temporada lluviosa.
- No continúa de manera formal hasta Puerto Lempira.
- No debe interpretarse como una ruta vial regular o segura para el desplazamiento de la población.

Se vincula la apertura de este camino con actividades ilícitas. Para efectos humanitarios, lo relevante es que se trata de un corredor informal, estacional y de acceso incierto, que no sustituye las rutas fluviales utilizadas por las comunidades.

Movilidad temporal y residencia prolongada

Se registraron trayectorias que comienzan como movilidad temporal y posteriormente derivan en residencia prolongada. Algunas personas salieron inicialmente para estudiar, trabajar o recibir atención médica y mantuvieron durante un período viajes recurrentes entre la comunidad de origen y la receptora. Con el paso del tiempo, deciden permanecer de manera indefinida debido a la persistencia de las condiciones que motivaron la salida o a la consolidación de nuevas oportunidades.

Se recopiló evidencia de movilidad temporal dentro del propio departamento de Gracias a Dios durante la temporada de huracanes e inundaciones. Algunas familias trasladan preventivamente a personas mayores desde comunidades inundables hacia Puerto Lempira y las retornan cuando mejoran las condiciones.

Esta movilidad ambiental debe diferenciarse del desplazamiento provocado por violencia. Aunque ambas pueden utilizar las mismas rutas y medios de transporte, la primera suele ser preventiva, temporal y acompañada de intención de retorno, mientras que la segunda puede impedir el regreso por amenazas, ocupación territorial o pérdida de las condiciones necesarias para permanecer en la comunidad.

Costos del desplazamiento

El costo del transporte constituye uno de los factores que más condiciona las trayectorias de la población miskita en Gracias a Dios. Las cifras pueden variar según:

- La temporada
- El equipaje transportado

- El medio de transporte
- La disponibilidad del servicio
- Las condiciones meteorológicas
- La comunidad de origen
- El tamaño del grupo familiar
- La urgencia del viaje
- El número de tramos

El recorrido desde Puerto Lempira hasta La Ceiba fue estimado entre **L 3,000 y L 4,000 por persona**, dependiendo de la combinación de medios utilizada. Para quienes parten desde Brus Laguna, se documentó un costo aproximado de **L 2,000** hasta La Ceiba. El traslado en carro playero desde Batalla fue estimado entre **L 1,000 y L 2,000**. Estas cifras pueden modificarse por la temporada, el equipaje, la disponibilidad del vehículo y el número de pasajeros.

El transporte aéreo fue identificado como la opción más costosa, con referencias que rondan los **L 10,000** aunque el precio puede variar según la ruta y el momento de compra. Esta cifra debe considerarse aproximada. El costo final aumenta para las personas procedentes de comunidades interiores porque deben pagar recorridos adicionales antes de llegar a Puerto Lempira o Brus Laguna. También se incrementa cuando el desplazamiento continúa desde La Ceiba hacia otros destinos, debido a nuevos gastos de:

- Transporte
- Alimentación
- Alojamiento temporal
- Equipaje
- Traslados locales
- Atención médica
- Comunicación con familiares

Para los hogares con varios integrantes, el costo acumulado puede superar ampliamente las cifras individuales. Esta situación puede obligar a que las familias se desplacen de manera escalonada, que una parte del hogar salga primero o que niñas, niños y jóvenes viajen con hermanos o familiares mientras las personas adultas permanecen en la comunidad. En consecuencia, el costo del desplazamiento constituye una barrera de protección ya que la falta de recursos puede:

- Retrasar la salida frente a una amenaza.
- Impedir la evacuación simultánea de todo el grupo familiar.
- Interrumpir el viaje en un nodo de tránsito.
- Aumentar la dependencia de familiares y redes comunitarias.
- Obligar a utilizar medios menos seguros.
- Limitar la cantidad de pertenencias transportadas.
- Reducir la posibilidad de llegar directamente al destino más seguro.

Dificultades durante las trayectorias de desplazamiento

La principal dificultad estructural deriva de la geografía de Gracias a Dios. La ausencia de una red vial continua, a diferencia de otros territorios del país, en La Moskitia la posibilidad de desplazarse depende directamente de:



Imagen 4 Camino que conecta comunidades en el interior de Gracias a Dios (2026).
Fuente: Propia.

- Las mareas.
- La profundidad del agua.
- La velocidad de las corrientes.

- El viento.
- El oleaje.
- La lluvia.
- La disponibilidad de lanchas.
- Los horarios de los transportistas.
- El conocimiento local de los canales.

Cuando las condiciones meteorológicas son adversas, los servicios pueden suspenderse, retrasarse o modificar sus horarios. Esta situación puede prolongar la permanencia de las personas en la comunidad de origen o en puntos intermedios, incluso cuando enfrentan una necesidad urgente de protección. La navegación segura requiere conocimiento del territorio. Las personas responsables de las embarcaciones deben interpretar las mareas, reconocer canales navegables, identificar bancos de arena y anticipar cambios en las corrientes. Quienes no conocen las rutas dependen de transportistas locales y enfrentan mayores probabilidades de sufrir retrasos, desorientación o accidentes.

Voz del territorio:

"Cuando vienen esas lluvias, en una hora tenemos que estar levantando todo o irnos donde algún familiar.

Persona desplazada interna forzada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).

El traslado del grupo familiar representa otra dificultad. Las personas pueden desplazarse acompañadas por:

- Niñas y niños.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Personas enfermas.
- Mujeres embarazadas.

- Personas que requieren medicamentos o atención especializada.

Además, deben transportar documentos, alimentos, ropa y las pertenencias que logran rescatar. La capacidad limitada de cayucos, pipantes, lanchas y vehículos, sumada a los múltiples transbordos, obliga en algunos casos a reducir el equipaje o dejar bienes esenciales en el lugar de origen.

Riesgos en rutas fluviales y lagunares

Las rutas fluviales y lagunares constituyen la primera etapa del trayecto para numerosas comunidades y una de las de mayor exposición a accidentes. La navegación depende del comportamiento de los ríos, las corrientes, la profundidad y las mareas. En la laguna de Caratasca es necesario conocer los horarios de marea alta y baja, así como las condiciones del viento, para realizar el recorrido con mayor seguridad. La falta de experiencia o información puede incrementar el riesgo de:

- Encallamiento.
- Colisión.
- Vuelco.
- Desorientación.
- Retrasos.
- Daños mecánicos.
- Permanencia prolongada en zonas aisladas.

También se registró que algunas lanchas circulan a alta velocidad por ríos estrechos, aumentando el riesgo de colisiones y vuelcos. Parte de este tránsito acelerado con embarcaciones vinculadas con actividades ilícitas y militares, pero no se cuenta con información suficiente para determinar rutas, frecuencia o responsables.

Riesgos en rutas marítimas

Los recorridos entre Puerto Lempira, Brus Laguna, Batalla y otros puntos del litoral están expuestos a:

- Vientos fuertes
- Oleaje
- Lluvias
- Tormentas
- Fallas mecánicas
- Sobrecarga de pasajeros y carga

Se recabó evidencia que algunas embarcaciones continúan realizando viajes aun cuando las condiciones meteorológicas son desfavorables. La necesidad de movilizarse, la limitada disponibilidad del servicio y la urgencia del viaje pueden influir en la decisión de abordar. La combinación de mal tiempo, mar agitado y sobrecarga aumenta el riesgo de vuelco, naufragio y pérdida de vidas (Ver Tabla 17).

Riesgos en rutas terrestres

En el tramo entre Batalla y La Ceiba, los principales riesgos identificados fueron:

- Asaltos.
- Mal estado de algunos tramos de la carretera.
- Disponibilidad irregular del transporte.
- Esperas prolongadas.

- Falta de coordinación entre la llegada de las lanchas y la salida de los vehículos.
- Capacidad limitada para transportar personas y equipaje.

Cuando una embarcación llega tarde, las personas pueden perder el transporte terrestre disponible y permanecer en Batalla hasta encontrar una nueva opción. Esta espera incrementa los gastos de alimentación, alojamiento y vigilancia de las pertenencias.

Riesgos en el transporte aéreo

El transporte aéreo es una alternativa rápida, aunque no exenta de riesgos. Se registró un incidente en el que una avioneta presentó una falla que provocó incendio antes del despegue. Los pasajeros descendieron, la aeronave fue intervenida y posteriormente realizó el vuelo.

También se señaló que la pista de Brus Laguna presenta condiciones más complejas que la de Puerto Lempira. Los principales factores de riesgo asociados al transporte aéreo son:



Imagen 5 Pista de Aterrizaje de Puerto Lempira, Gracias a Dios (2026). Fuente: Propia.

- Costo elevado
- Estado y mantenimiento percibido de las aeronaves
- Características de las pistas
- Capacidad limitada para transportar grupos familiares y pertenencias

Riesgos asociados con la capacidad económica

La falta de recursos económicos incrementa la exposición de las personas durante todas las etapas del desplazamiento. Las familias con menor capacidad económica tienen menos posibilidades de utilizar transporte aéreo, contratar servicios directos o completar el recorrido sin interrupciones. La falta de dinero puede obligarlas a:

- Permanecer en la comunidad de origen pese a las amenazas.
- Esperar hasta reunir el costo del transporte.
- Separar temporalmente al grupo familiar.
- Interrumpir el viaje en Puerto Lempira, Brus Laguna, Batalla o La Ceiba.
- Depender de familiares, amistades o redes comunitarias.
- Abordar embarcaciones sobrecargadas.
- Viajar en horarios desfavorables.
- Utilizar servicios informales.
- Reducir el equipaje.
- Abandonar documentos, herramientas o bienes.
- Elegir un destino cercano, aunque no ofrezca condiciones suficientes de protección.

Por tanto, el costo del transporte trasciende la dimensión económica. La disponibilidad de recursos influye en la oportunidad de abandonar una situación de riesgo, en la posibilidad de movilizar simultáneamente a la familia y en el acceso a medios más rápidos y seguros (Ver Tabla 17).

El costo del transporte trasciende la dimensión económica y se convierte en un factor determinante para la protección de las personas desplazadas. La disponibilidad de recursos influye directamente en la oportunidad de abandonar situaciones de riesgo, en la posibilidad de acceder a medios de

Voz del territorio: "Para salir de Puerto Lempira y llegar a La Ceiba se necesitan entre tres mil y cuatro mil lempiras. Si una persona no tiene dinero, no puede salir, aunque esté en peligro". **Persona desplazada interna forzada, identidad protegida.**

transporte más seguros y en la capacidad de completar el desplazamiento sin interrupciones, constituyéndose en uno de los principales determinantes de la vulnerabilidad durante las trayectorias de desplazamiento.

Tabla 17. Síntesis de las trayectorias identificadas

ETAPA DE LA TRAYECTORIA	MEDIOS DE TRANSPORTE	DESTINOS O NODOS PRINCIPALES	COSTOS APROXIMADOS	PRINCIPALES DIFICULTADES Y RIESGOS
Comunidades interiores → Puerto Lempira o Brus Laguna	Cayuco, pipante y lancha fluvial o lagunar. En algunos casos se requieren varias embarcaciones de diferente capacidad.	Puerto Lempira, Brus Laguna y puntos intermedios de conexión.	No determinado.	Ríos estrechos, corrientes, cambios en el nivel del agua, mareas, necesidad de conocimiento local, disponibilidad irregular del transporte y múltiples transbordos.
Comunidades y aldeas → Puerto Lempira	Cayuco, pipante, lancha y, según el lugar, transporte local.	Puerto Lempira como territorio receptor y nodo de tránsito.	No determinado.	Salidas urgentes, traslado de familias, falta de alojamiento, costos acumulados y acceso limitado a servicios.
Comunidades del río Patuca → Palestina → Brus Laguna/Puerto Lempira	Cayuco, pipante y lancha por vía fluvial, con conexiones posteriores hacia otros puntos de La Moskitia.	Palestina, en el río Patuca, como punto de conexión; posteriormente Brus Laguna, Puerto Lempira u otras comunidades.	No determinado.	Largas distancias por vía fluvial, cambios en el nivel del río, corrientes, disponibilidad irregular de embarcaciones, costos acumulados, aislamiento y necesidad de realizar transbordos.
Comunidades vinculadas al río Coco o Segovia → otros puntos de La Moskitia	Cayuco, pipante y lancha fluvial.	Río Coco o Segovia y comunidades ribereñas como puntos de movilidad y conexión territorial.	No determinado.	Grandes distancias, aislamiento geográfico, navegación fluvial prolongada, condiciones variables del río, disponibilidad limitada de transporte y dificultades de

				comunicación y acceso a servicios.
Brus Laguna → Batalla	Lancha lagunar o marítima.	Batalla.	Parte de una estimación aproximada de L 2,000 hasta La Ceiba.	Viento, oleaje, mareas, sobrecarga, fallas mecánicas y horarios condicionados por el clima.
Puerto Lempira → Batalla	Lancha marítima.	Batalla.	Parte de una estimación aproximada de L 3,000–4,000 hasta La Ceiba.	Mar agitado, cambios repentinos del tiempo, capacidad limitada de las embarcaciones y riesgo de vuelco.
Puerto Lempira o Brus Laguna → La Ceiba	Avioneta.	La Ceiba.	Referencias cercanas a L 10,000; cifra aproximada.	Alto costo, disponibilidad limitada, condiciones meteorológicas, percepción de fallas mecánicas y condiciones de las pistas.
Batalla → La Ceiba	Carro playero y transporte terrestre.	La Ceiba.	Entre L 1,000 y L 2,000; una estimación señaló L 1,200.	Asaltos, estado de las vías, tiempos de espera, capacidad limitada y dependencia de la llegada de las embarcaciones.
La Ceiba → Tela, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Roatán o Tegucigalpa	Autobús, vehículo particular, ferry o transporte aéreo.	Destinos receptores secundarios.	No determinado.	Nuevos costos, necesidad de alojamiento, movilidad secundaria, adaptación urbana y búsqueda de empleo, salud, educación o redes familiares.
Comunidades inundables → Puerto Lempira o zonas altas	Cayuco, pipante o lancha.	Puerto Lempira y comunidades no inundables.	No determinado.	Evacuación de personas mayores, niñas y niños; separación familiar; pérdida de cultivos; exposición al agua y retorno condicionado por el clima.
Krausirpi → sector de Catacamas, Olancho	Vehículo por camino informal y estacional.	Sector de Catacamas. No conecta formalmente con Puerto Lempira.	No determinado.	Camino no oficial, intransitable en lluvias, aislamiento, falta de seguridad y presencia reportada de actividades ilícitas.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Ruta Honduras–Nicaragua: la ubicación de las comunidades Miskitas a ambos lados de la frontera entre Honduras y Nicaragua, particularmente en torno al río Coco o Segovia, configura un espacio de movilidad transfronteriza asociado a vínculos familiares, comunitarios y territoriales. Durante el desarrollo de esta investigación no se obtuvo información suficiente que permita caracterizar una ruta específica de desplazamiento entre ambos países, ni determinar sus puntos de salida y llegada, medios de transporte, costos, frecuencia o riesgos asociados. La ausencia de información constituye una brecha relevante para comprender las dinámicas de movilidad de la población Miskita en esta zona y evidencia la necesidad de profundizar su análisis en futuros procesos de investigación.

2. Trayectorias en el municipio de Atlántida

Caracterización general de las trayectorias

En La Ceiba y Tela, Atlántida se identificó que las trayectorias del desplazamiento presentan un patrón distinto al observado en Gracias a Dios. Mientras en La Moskitia predominan corredores multimodales de larga distancia, en Atlántida prevalecen desplazamientos de corta y mediana distancia que combinan movilidad terrestre y marítima, dependiendo de la ubicación de las comunidades y de las causas que originan el desplazamiento.

Las trayectorias documentadas responden principalmente a conflictos territoriales, inundaciones recurrentes, erosión costera, hacinamiento, violencia y búsqueda de mejores condiciones de vida. En varios casos, el desplazamiento ocurre inicialmente dentro de la misma comunidad o entre comunidades garífunas cercanas y, posteriormente, evoluciona hacia centros urbanos del litoral norte o del interior del país.

Corredores de desplazamiento

Se identificaron cuatro tipos de trayectorias:

- **Desplazamiento temporal intracomunitario**: cuando las familias abandonan sus viviendas durante inundaciones y se trasladan hacia casas de familiares, escuelas o albergues comunitarios hasta que disminuye el nivel del agua. Este patrón fue descrito especialmente para Nuevo Tornabé, donde una hora de lluvia puede provocar el ingreso del agua a las viviendas y obligar a evacuar de forma inmediata.
- **Reubicación entre comunidades garífunas**: vinculada principalmente a los procesos de recuperación de tierras ancestrales. Las familias jóvenes son trasladadas hacia nuevos sectores para reducir el hacinamiento existente dentro de las comunidades tradicionales.
- **Movilidad regional**: mediante la cual las personas continúan desplazándose hacia San Pedro Sula, Puerto Cortés, Roatán o Tegucigalpa en búsqueda de empleo, educación, atención médica o reunificación familiar.
- **Trayectoria particular identificada:** desde y hacia Río Tinto, cuya accesibilidad depende exclusivamente del transporte marítimo.

Esquema 1. Motores del Desplazamiento Interno Forzado



- **Fuente:** Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Río Tinto una trayectoria con alta vulnerabilidad

Uno de los principales hallazgos fue la identificación de Río Tinto como la comunidad con mayores dificultades de acceso y con mayor vulnerabilidad frente al aislamiento. Debido a su condición geográfica, la movilidad está determinada por el estado de la marea, las condiciones climáticas y la disponibilidad de combustible.

El recorrido hacia la comunidad requiere aproximadamente 45 minutos en lancha equipada con motores de alta potencia, aunque este tiempo puede incrementarse cuando las condiciones del mar son adversas. La navegación resulta más segura durante las primeras horas del día, ya que por la tarde la marea cambia y aumenta el riesgo para las embarcaciones. El servicio de transporte no opera diariamente. Únicamente funciona determinados días de la semana, debido al elevado costo del combustible y a la necesidad de reunir suficientes pasajeros para cubrir los gastos del viaje. Esta limitada frecuencia restringe la movilidad de la población y dificulta el acceso oportuno a servicios básicos.

Costos del desplazamiento

Se pudo documentar que los costos de transporte constituyen una barrera importante para la movilidad de las familias. En el caso de Río Tinto, una visita a la comunidad requiere aproximadamente **L 1,000** únicamente en concepto de transporte, monto que puede incrementarse cuando las condiciones climáticas obligan a permanecer más tiempo en la isla o cuando se requiere contratar transporte adicional.

Los estudiantes procedentes de comunidades garífunas que deben trasladarse diariamente hacia Tela para continuar sus estudios destinan alrededor de **L 300 diarios** al transporte, generando una carga económica considerable para los hogares. Estos costos afectan particularmente a familias con varios integrantes o con ingresos limitados.

Riesgos durante la trayectoria

Las trayectorias identificadas presentan distintos riesgos asociados tanto al desplazamiento como a las condiciones geográficas del territorio. Entre los principales riesgos se encuentran:

- Inundaciones repentinas que obligan a evacuar viviendas
- Erosión costera
- Aislamiento temporal de comunidades insulares por cambios en la marea
- Interrupción del transporte marítimo por condiciones climáticas
- Hacinamiento derivado de la limitada disponibilidad de tierra
- Restricciones para acceder oportunamente a servicios de salud, educación y protección.

En el caso específico de Río Tinto, el transporte puede suspenderse cuando el estado del mar representa un riesgo para la navegación, limitando la salida o ingreso de personas, alimentos, materiales de construcción y asistencia humanitaria.

3. Trayectorias en el departamento de Yoro

Caracterización general de las trayectorias

Las trayectorias del desplazamiento forzado de la población Tolupana en Yoro presentan características distintas a las observadas en otros departamentos incluidos en el estudio. El desplazamiento generalmente no ocurre de manera inmediata hacia otros municipios o departamentos. Por el contrario, las familias suelen implementar estrategias de permanencia dentro de sus territorios indígenas, trasladándose inicialmente hacia otros sectores de la misma tribu o buscando apoyo en comunidades cercanas pertenecientes al pueblo Tolupán. Este comportamiento permite conservar los vínculos familiares, culturales y organizativos mientras persisten las posibilidades de permanecer dentro del territorio ancestral.

Desplazamiento Intraterritorial

El desplazamiento interno dentro del territorio indígena en Yoro constituye la primera estrategia identificada por los participantes frente a las amenazas derivadas de los conflictos por la tierra. Cuando una comunidad enfrenta invasiones, ocupación de predios comunitarios o situaciones de inseguridad, las familias procuran reubicarse temporal o permanentemente en otros sectores del mismo territorio o en comunidades pertenecientes a la misma organización indígena.

Esta modalidad de movilidad permite mantener el acceso a las autoridades tradicionales, preservar las redes comunitarias de apoyo y reducir el impacto que implicaría abandonar

completamente el territorio ancestral. El desplazamiento intraterritorial representa una estrategia de adaptación antes que una ruptura definitiva con la comunidad de origen.

Movilidad hacia otros departamentos y migración

Cuando las condiciones de seguridad o las limitaciones para acceder a medios de vida persisten, algunas personas optan por trasladarse hacia otros departamentos del país. Se documentó que actualmente existen integrantes del pueblo Tolupán residiendo en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Atlántida, Colón y otras regiones del país. Se registraron procesos de migración internacional, aunque sin profundizar en sus destinos ni en las circunstancias específicas que motivaron dichos movimientos.

Las intervenciones sugieren que estos desplazamientos se encuentran relacionados tanto con la búsqueda de oportunidades laborales como con la pérdida progresiva del acceso al territorio, aunque el grupo focal no permitió establecer la proporción correspondiente a cada una de estas causas.

Territorios con mayor presión de desplazamiento

Se identificaron comunidades donde convergen diversos factores que incrementan el riesgo de desplazamiento. Entre ellas destacan las tribus de:

- La Bolsita.
- Candelaria.
- La Pintada.

Ubicadas en el municipio de Morazán, así como otros territorios del departamento de Yoro donde persisten conflictos por la tierra, invasiones y presencia de actividades vinculadas al narcotráfico. Estas condiciones generan un proceso gradual de pérdida del territorio disponible para las comunidades indígenas y obligan a algunas familias a modificar sus patrones de residencia y movilidad como mecanismo de protección.

Accesibilidad territorial

La accesibilidad de las comunidades influye en las posibilidades de movilidad y en la respuesta institucional frente a situaciones de desplazamiento. Varias comunidades del municipio de Morazán cuentan con acceso mediante carretera pavimentada, lo que facilita la comunicación con la cabecera municipal y otros centros poblados. Otros territorios indígenas particularmente aquellos ubicados en zonas montañosas, presentan mayores limitaciones de acceso debido a las condiciones de la infraestructura vial.

4. Comunidades receptoras

Las comunidades receptoras identificadas corresponden a territorios que concentran un número importante de personas y familias desplazadas internas forzadas pertenecientes principalmente a los pueblos Miskito y Garífuna.

La Ceiba

Las principales comunidades receptoras identificadas fueron:

- La Pineda
- Los Cedros
- Villa Neem I
- Villa Neem II
- La Melgar
- San José
- Búfalo
- Olas del Mar

Características:

- Reciben población desplazada proveniente principalmente de Gracias a Dios (La Moskitia), municipios del litoral atlántico, Colón y otras zonas del departamento de Atlántida.
- Existe presencia de población mestiza, garífuna y miskita.
- Predominan actividades económicas vinculadas al comercio informal, servicios, pesca y actividades portuarias.
- Las redes familiares constituyen el principal mecanismo de acogida para las personas desplazadas.
- La ciudad concentra una importante oferta institucional y de organizaciones humanitarias, convirtiéndose en uno de los principales destinos del desplazamiento interno en la región norte.

Tela

En Tela se identificaron como principales comunidades desde donde se producen procesos de movilidad o desplazamiento:

- Nuevo San Juan.
- Nueva Esperanza.
- Wamúle I.
- Wamúle II.
- La Floresta.
- Tornabé.
- Nuevo Tornabé.
- San Juan.
- Ensenada.
- Barra Vieja.



Imagen 6 Mural garífuna en San Juan, Tela, por Colectivo Negritudes Trans HN y por la Red de Mujeres Mariposas Libres (2026).
Fuente: Propia.

- Triunfo de la Cruz.
- Río Tinto.

En estas comunidades convergen distintos factores de riesgo, entre ellos conflictos por la recuperación de tierras ancestrales, inundaciones periódicas, erosión costera y limitaciones para la expansión de viviendas, situación que ha generado procesos de reubicación comunitaria y desplazamientos temporales durante eventos climáticos. Se documentó que estas comunidades han recibido principalmente familias provenientes de otras comunidades garífunas afectadas por el hacinamiento, la pérdida de tierras o procesos de recuperación territorial. Tela también recibe población indígena miskita procedente de Gracias a Dios bajo distintas modalidades, convirtiéndose simultáneamente en municipio expulsor, tránsito y receptor de población desplazada. Características:

- Predomina la población del pueblo Garífuna y Miskita.
- La mayoría de los desplazamientos ocurre entre comunidades garífunas, favoreciendo la permanencia dentro del mismo territorio cultural.
- La acogida se sustenta principalmente en vínculos familiares, comunitarios y de identidad étnica.
- Las actividades económicas se relacionan con pesca artesanal, turismo, comercio y empleo temporal.

San Pedro Sula

Se identificó una alta concentración de personas desplazadas internas forzadas en los siguientes sectores:

- **Rivera Hernández**
- **Cerrito Lindo**
- **Kitur** (colindante con Cerrito Lindo).
  La Planeta

Características

- Constituyen los principales destinos nacionales para personas desplazadas internas.
- Recibe población procedente principalmente de Puerto Lempira, Brus Laguna y otras comunidades de Gracias a Dios, así como de Atlántida, Colón y otros departamentos del litoral norte.
- Rivera Hernández, Cerrito Lindo y Kitur concentran una importante población miskita asentada fuera de La Moskitia.
- La integración ocurre principalmente mediante redes familiares y comunitarias, que facilitan alojamiento, búsqueda de vivienda, acceso al empleo y acompañamiento durante los primeros meses.
- Se observan procesos de integración de largo plazo; algunas familias llevan más de 20 o incluso 30 años residiendo en San Pedro Sula, mientras continúan llegando nuevos hogares.
- Existen procesos intergeneracionales donde los hijos nacidos o criados en San Pedro Sula acceden a mayores oportunidades educativas y laborales, aunque algunos manifiestan pérdida progresiva del idioma miskito.
- Predominan medios de vida vinculados al trabajo doméstico, construcción, seguridad privada, pequeños comercios, costura, venta de alimentos y otros emprendimientos familiares.
- Se identifican importantes problemas de infraestructura en Cerrito Lindo y Kitur, incluyendo alcantarillado colapsado, rebalse de aguas negras, deterioro vial y racionamiento diario del agua potable.
- Los huracanes Eta e Iota agravaron las condiciones de estas comunidades, provocando pérdidas materiales y desplazamientos temporales.
- Se identifican riesgos de protección para adolescentes y jóvenes asociados al reclutamiento por estructuras criminales y desapariciones reportadas por las familias entrevistadas.

- La convivencia entre población miskita, mestiza y otros grupos es descrita, en términos generales, como positiva y basada en relaciones de apoyo mutuo.
- San Pedro Sula concentra la mayor presencia institucional del departamento, incluyendo municipalidad, agencias de Naciones Unidas y organizaciones humanitarias.

Choloma

Choloma constituye uno de los principales municipios receptores de población garífuna procedente del litoral atlántico, particularmente de Puerto Cortés (Travesía), Omoa, Masca y otras comunidades costeras. La llegada de estas familias responde tanto a procesos históricos de movilidad laboral como a desplazamientos relacionados con violencia, discriminación y búsqueda de mejores condiciones de vida. Se identificaron como principales comunidades receptoras:

- Sector Kilómetro
- Bosques de Choloma
- La Mora
- La Cañada
- Castaños
- Cerro Verde
- Las Cascadas
- San Carlos

Características

- Las trayectorias muestran una combinación de movilidad histórica por empleo y desplazamientos asociados a violencia, amenazas y discriminación.
- La industria maquiladora continúa siendo uno de los principales factores de atracción para familias provenientes de comunidades costeras, especialmente mujeres.
- Las redes familiares continúan desempeñando un papel determinante para facilitar la llegada, el alojamiento y la inserción laboral.
- La distribución de la población garífuna no es homogénea. Mientras en Bosques de Choloma únicamente se identifican dos familias garífunas, las entrevistas señalan una mayor concentración histórica en La Mora, La Cañada y Castaños, donde existe una presencia comunitaria más consolidada.
- Se identifican procesos de integración de largo plazo, donde muchas familias mantienen vínculos permanentes con sus comunidades de origen mediante visitas periódicas y redes familiares.
- Varias personas continúan utilizando el idioma garífuna en el ámbito familiar, aunque reconocen procesos graduales de adaptación lingüística y cultural en las nuevas generaciones.
- Los medios de vida incluyen empleo en maquila, comercio, emprendimientos familiares, costura, pequeños negocios y actividades de servicios.
- Las personas entrevistadas consideran que la adaptación al contexto urbano implica importantes cambios culturales, especialmente para quienes provienen de comunidades costeras con formas de vida más comunitarias.
- Se identificó la conformación de la Red de Mujeres Garífunas de Choloma, la cual se ha convertido en un espacio de organización comunitaria.

Omoa y Masca

No se lograron identificar colonias receptoras específicas dentro del municipio de Omoa. Se registró que Masca y otras comunidades de este municipio constituyen territorios de origen de familias garífunas que posteriormente se desplazan hacia Choloma y San Pedro

Sula. Estas trayectorias responden a una combinación de limitadas oportunidades económicas, violencia y búsqueda de mejores condiciones de vida, consolidando el corredor Omoa–Choloma–San Pedro Sula como una de las rutas internas de movilidad identificadas durante el trabajo de campo.

Departamento de Gracias a Dios

Las principales comunidades receptoras identificadas fueron:

- Puerto Lempira
- Brus Laguna
- Batista
- Barauta
- Parauta
- Rayaka
- Belén

Características:

- Predomina la población del pueblo Miskito.
- El desplazamiento suele desarrollarse inicialmente entre comunidades de La Moskitia antes de dirigirse hacia La Ceiba o San Pedro Sula.
- La cohesión comunitaria y la identidad cultural favorecen la acogida de personas desplazadas.

- Las comunidades enfrentan limitaciones estructurales relacionadas con aislamiento geográfico, limitada infraestructura y baja presencia institucional.

Estas comunidades representan los principales territorios de acogida de población desplazada interna perteneciente a pueblos indígenas y afrodescendientes en el área de estudio. Su diversidad territorial y cultural evidencia que las dinámicas de recepción e integración difieren entre contextos urbanos y rurales, así como entre comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas, lo que requiere respuestas humanitarias adaptadas a las particularidades de cada territorio.

Causas del desplazamiento interno forzado

El desplazamiento interno forzado que afecta a los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa en Honduras responde a una combinación de hechos violentos, conflictos territoriales, relaciones desiguales de poder y condiciones estructurales que reducen las posibilidades de protección y permanencia en los territorios. No se trata de un fenómeno producido por una causa única ni de una decisión de movilidad adoptada exclusivamente por motivos económicos.

Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2024 indican que el 4.5% de la población hondureña ha experimentado desplazamiento interno por violencia en algún momento de su vida, lo que equivale aproximadamente a 423,845 personas. Para efectos de esta medición, el INE considera desplazadas a las personas que se han visto obligadas a cambiar de vivienda por no sentirse seguras en su barrio o colonia, o porque fueron forzadas u obligadas a abandonar su residencia habitual (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2026, pp. 21–22).

El trabajo desarrollado para este informe permitió profundizar en la forma concreta en que estos procesos se desarrollan en territorios indígenas y afrodescendientes. Los

testimonios, grupos focales, talleres comunitarios y entrevistas individuales, institucionales muestran que la salida suele producirse cuando convergen dos niveles de causalidad:

Factores desencadenantes, que generan un riesgo inmediato y obligan a abandonar la vivienda o la comunidad:

- Amenazas contra personas o familias.
- Homicidios de familiares, vecinos o liderazgos.
- Control territorial ejercido por estructuras criminales.
- Reclutamiento o utilización de adolescentes y jóvenes.
- Extorsión y coerción económica.
- Violencia ejercida por parejas o exparejas.
- Amenazas vinculadas con la defensa de la tierra y del territorio.
- Destrucción de viviendas durante eventos hidrometeorológicos extremos.

Factores estructurales, que reducen la capacidad de prevenir el riesgo, buscar protección o permanecer en el territorio:

- Debilidad institucional.
- Exclusión histórica.
- Pobreza y limitada capacidad económica.
- Barreras geográficas, lingüísticas y culturales.
- Inseguridad jurídica sobre la tierra.
- Limitada diversificación de los medios de vida.
- Degradación ambiental y exposición a desastres.

Esta diferenciación resulta importante porque permite evitar dos interpretaciones incompletas. Por una parte, la pobreza, la falta de empleo o las limitaciones educativas no deben presentarse automáticamente como causas de desplazamiento forzado, ya que

estas condiciones también pueden producir migración voluntaria. Por otra, los hechos violentos no ocurren en un vacío: su capacidad para provocar desplazamiento aumenta cuando las personas no encuentran una respuesta institucional accesible, no disponen de recursos para protegerse y enfrentan desigualdades históricas que restringen sus alternativas.

Los hallazgos evidencian que el desplazamiento no siempre ocurre inmediatamente después del primer hecho de violencia. En numerosos casos, las personas experimentan un proceso progresivo de deterioro de la seguridad. Antes de salir, las familias intentaron adaptarse, reducir su movilidad, evitar determinados lugares, suspender actividades económicas, trasladarse temporalmente con familiares o buscar protección dentro de otra comunidad del mismo pueblo. La decisión de abandonar definitivamente el lugar de residencia se adoptó cuando estas estrategias dejaron de ser suficientes y permanecer comenzó a representar un riesgo directo para la vida, integridad o libertad de alguno de los integrantes del hogar.

El análisis de las causas se organiza en dos grandes bloques. El primero examina los **factores desencadenantes**, aquellos hechos que producen la necesidad inmediata de salir. El segundo analizará los **factores estructurales**, que favorecen la continuidad del riesgo y reducen las opciones de protección y permanencia.

1. Factores desencadenantes del desplazamiento

Violencia ejercida por estructuras criminales

La Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2024 identifica la violencia como el principal factor asociado al desplazamiento interno en Honduras, señalando que las personas desplazadas abandonan sus viviendas por no sentirse seguras en sus comunidades o por haber sido forzadas u obligadas a hacerlo. Reconoce que las amenazas, la violencia física, la extorsión, el reclutamiento forzado y otras manifestaciones de violencia constituyen algunos de los principales detonantes del

desplazamiento interno, fenómeno que se desarrolla en un contexto nacional caracterizado por elevados niveles de criminalidad e inseguridad (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2026, pp. 4–5, 13, 21–22).

La violencia ejercida por estructuras criminales constituye uno de los principales detonantes del desplazamiento interno forzado identificados durante la investigación. Su manifestación varía entre territorios, pero se pudo reconocer un patrón común: determinados actores ejercen control sobre espacios comunitarios, restringen la movilidad, intimidan a la población y generan condiciones en las que la permanencia deja de ser segura.

En varios territorios objeto de estudio, la violencia fue presentada como una dinámica que modifica la vida cotidiana y altera las relaciones comunitarias. La presencia de personas armadas, el control de rutas, las amenazas, el temor a denunciar y la capacidad de estos grupos para imponer reglas reducen progresivamente el margen de actuación de las familias.



Imagen 7 Referencia a la mara MS-13 en casa aparentemente abandonada en Rivera Hernández en colonia de desplazados miskitos (2026).
Fuente: Propia.

Las principales manifestaciones documentadas fueron:

- Control de rutas y espacios comunitarios.
- Amenazas directas contra personas y familias.
- Homicidios y asesinatos de familiares, vecinos o liderazgos.
- Reclutamiento o utilización de adolescentes y jóvenes.

- Extorsión y coerción contra pequeños negocios.
- Restricciones para desarrollar actividades productivas.
- Intimidación de autoridades y liderazgos comunitarios.
- Vigilancia y control de los movimientos de la población.

El control territorial ejercido por estructuras criminales fue identificado con particular preocupación en las comunidades miskitas de Gracias a Dios. En Batista, Barauta, Parauta, Rayaka, Brus Laguna y Belén, los territorios son atravesados por rutas utilizadas para actividades ilícitas, así como la presencia de actores externos con capacidad económica, logística o armada superior a la de las autoridades comunitarias.

El control territorial no necesariamente adopta la forma de una ocupación visible o permanente. Las situaciones identificadas incluyen:

- Control de rutas fluviales, terrestres o marítimas.
- Restricciones para circular entre comunidades.
- Presencia de personas armadas o desconocidas.
- Temor a utilizar determinados caminos o embarcaderos.
- Presión para guardar silencio sobre actividades ilícitas.
- Debilitamiento de la autoridad comunitaria.
- Riesgo para quienes se niegan a colaborar.

Amenazas directas contra personas y familias

Las amenazas fueron uno de los hechos más recurrentes en las trayectorias de desplazamiento analizadas. Se dirigieron tanto contra individuos como contra hogares completos y estuvieron relacionadas con distintas circunstancias:

- Negativa a colaborar con grupos criminales.

- Conocimiento o presencia durante hechos delictivos.
- Denuncia de actividades ilegales.
- Defensa del territorio.
- Ejercicio de liderazgo comunitario.
- Rechazo al reclutamiento de adolescentes.
- Incumplimiento de cobros extorsivos.
- Conflictos con actores con poder económico o armado.

Se estableció que la amenaza adquiere capacidad de desplazamiento cuando las personas consideran que puede ejecutarse y que no existen mecanismos de protección suficientemente próximos o confiables. Esta percepción se intensifica en comunidades pequeñas, donde la identidad, residencia y relaciones familiares de cada habitante son conocidas.

Los hallazgos muestran que las amenazas no permanecen necesariamente limitadas a la persona señalada. En algunos casos se documentó que se extienden a hijos, parejas, madres, hermanos u otros familiares, lo que provoca que la salida se organice como un desplazamiento familiar. En otros, la persona directamente amenazada sale primero y posteriormente intenta trasladar al resto del hogar.



Imagen 8 Monumento en honor a garífunas asesinados, San Juan, Atlántida.
Fuente: Propia.

Esta modalidad escalonada apareció especialmente en los relatos de población miskita y garífuna. Antes de

dirigirse a una ciudad, algunas personas buscan permanecer temporalmente con familiares en otra comunidad culturalmente cercana. Cuando el riesgo continúa o los actores responsables tienen capacidad de localizarlas, el desplazamiento prosigue hacia La Ceiba, San Pedro Sula, Puerto Cortés u otros municipios.

Homicidios contra familiares o liderazgos

Se identificaron tres formas principales en que los homicidios pueden desencadenar desplazamiento:

- **Salida inmediata de familiares de la víctima**: por temor a represalias o nuevas agresiones.
- **Desplazamiento preventivo de personas amenazadas:** cuando el homicidio de otra persona demuestra la capacidad del agresor.
- **Salida de liderazgos o autoridades**: cuando la violencia se dirige contra quienes representan, denuncian o defienden intereses comunitarios.

En los conflictos territoriales, el asesinato o desaparición de un liderazgo no afecta únicamente al hogar de la persona. También produce un efecto colectivo de intimidación. Las comunidades pueden reducir sus actividades de defensa, evitar nuevas denuncias o aceptar condiciones que anteriormente rechazaban.

Se documentó que la violencia contra líderes comunitarios puede producir salidas individuales, familiares o graduales. No siempre existe un desplazamiento masivo visible; en ocasiones, las personas más expuestas abandonan primero el territorio, mientras el resto de la comunidad permanece en un contexto de temor y debilitamiento organizativo.

Reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes

La protección de adolescentes y jóvenes apareció como una razón directa para abandonar determinados barrios o comunidades. Las familias desplazadas señalaron temor ante:

- Intentos de reclutamiento.
- Presión para vigilar, transportar objetos o transmitir información.
- Ofrecimientos económicos vinculados con actividades ilícitas.
- Amenazas contra quienes se niegan a colaborar.
- Normalización de la presencia de grupos criminales.
- Riesgo de que adolescentes sean involucrados por amistades o personas conocidas.

Este hallazgo fue registrado en contextos urbanos y periurbanos de La Ceiba, Tela, San Pedro Sula y Choloma, aunque también surgió en Gracias a Dios. La preocupación no se limita al reclutamiento mediante amenazas abiertas. En contextos con escasas oportunidades económicas, los grupos criminales atraen a jóvenes mediante dinero, protección, reconocimiento o promesas de movilidad social.

Para algunas familias, la decisión de desplazarse ocurre antes de que el reclutamiento se materialice. El cambio de residencia funciona como una acción preventiva cuando madres, padres o personas cuidadoras consideran que ya no pueden proteger a sus hijos dentro del entorno comunitario.

Extorsión y coerción económica

En La Ceiba, San Pedro Sula y otros contextos urbanos del litoral norte, la extorsión fue identificada como un mecanismo que puede desencadenar desplazamiento. Las personas vinculadas con pequeños negocios, ventas, transporte, comercio informal u otras actividades económicas pueden ser sometidas a cobros acompañados de amenazas

contra su vida o la de sus familiares. Las trayectorias descritas siguen una secuencia recurrente:

- Inicio del cobro o exigencia económica.
- Intento de continuar pagando o negociar.
- Reducción de ingresos y pérdida de capacidad para sostener el negocio.
- Amenazas por incumplimiento.
- Cierre de la actividad.
- Salida del barrio, colonia o ciudad.

En estos casos, la afectación económica no debe interpretarse únicamente como pérdida de ingresos. El elemento que convierte la extorsión en causa de desplazamiento es la coerción ejercida mediante amenazas y la imposibilidad de continuar residiendo o trabajando sin poner en riesgo la integridad del hogar.

Diferencias territoriales y poblacionales de miskitos, garífunas, tolupanes y negros de habla inglesa

Aunque la violencia criminal estuvo presente en los cuatro pueblos incluidos en la caracterización, adoptó manifestaciones diferentes.

Pueblo Miskito

En Gracias a Dios, el riesgo se vinculó principalmente con el control de rutas utilizadas para actividades ilícitas, la presencia de actores relacionados con el narcotráfico, las restricciones de movilidad y la limitada capacidad institucional para brindar protección inmediata.

Pueblo Garífuna

En Tela y otras zonas de la costa norte, la criminalidad se entrelazó con los conflictos territoriales. Las amenazas pueden dirigirse contra personas que participan en procesos de defensa de tierras colectivas, autoridades comunitarias o familias que se niegan a abandonar determinados espacios.

Pueblo Tolupán

La violencia apareció asociada con disputas por la tierra, aprovechamiento de recursos forestales y amenazas contra autoridades o líderes indígenas. La información disponible apunta a una interacción entre intereses territoriales y actores capaces de ejercer intimidación.

Pueblo Negro de Habla Inglesa

Los hallazgos se vincularon principalmente con contextos urbanos, amenazas personales, extorsión y violencia presente en municipios del litoral norte.

Estas diferencias confirman que la violencia criminal no debe analizarse como una categoría uniforme. Su capacidad para provocar desplazamiento depende del territorio, de los intereses económicos presentes, de la fortaleza de las estructuras comunitarias y de la disponibilidad de mecanismos de protección.

Conflictos por la tierra y los recursos naturales

Los conflictos relacionados con la tierra y el territorio constituyen una causa central del desplazamiento forzado interno entre los pueblos indígenas y afrodescendientes. Se identificó como principales mecanismos de presión territorial:



Imagen 9 Tierras recuperadas por comunidad garífuna Triunfo de la Cruz, Tela. Fuente: Propia

- Ofertas de compra consideradas desproporcionadamente bajas.
- Ingreso progresivo de actores externos.
- Ocupación de áreas reconocidas como comunitarias.
- Amenazas contra personas que se niegan a vender.
- Intimidación de autoridades y liderazgos.
- Incendio o destrucción de viviendas.
- Control de espacios utilizados para vivienda, cultivo, pesca o tránsito.
- Prolongación de disputas sin resolución institucional efectiva.

Uno de los hallazgos más relevantes es que el desplazamiento territorial no siempre comienza con una expulsión directa. En distintos testimonios se describieron procesos graduales en los que actores externos ingresan inicialmente mediante ofertas económicas, acuerdos informales o promesas de coexistencia. Con el tiempo, estas relaciones pueden transformarse en presión, ocupación y pérdida progresiva del control comunitario. Las familias participantes señalaron que algunas personas reciben ofertas económicas muy inferiores al valor que atribuyen a sus tierras y que, cuando se niegan a vender, pueden enfrentar intimidaciones.

Se registraron personas provenientes de otras regiones del país, particularmente del departamento de Olancho, interesadas en adquirir grandes extensiones. Situaciones en las que las amenazas se intensificaron después de la negativa a vender. Algunas personas señalaron daños contra viviendas e incluso incendios provocados con el propósito de generar temor y facilitar el abandono. En estos casos, la salida no se produce exclusivamente por la pérdida jurídica o material del terreno. Se produce porque las personas concluyen que permanecer implica exponerse a nuevas amenazas o agresiones.

En Gracias a Dios, la dimensión territorial se encuentra estrechamente vinculada con el control de rutas y espacios por actores relacionados con actividades ilícitas. Las comunidades de Batista, Barauta, Parauta, Rayaka, Brus Laguna y Belén describieron un

contexto en el que la limitada presencia estatal dificulta proteger el territorio y ejercer control comunitario frente a actores externos.

Las situaciones identificadas incluyen:

- Uso de rutas comunitarias para actividades ilícitas.
- Presencia de actores armados.
- Amenazas contra personas que conocen o presencian determinadas actividades.
- Restricciones de movilidad.
- Debilitamiento de las autoridades comunitarias.
- Dificultades para denunciar.
- Ausencia de mecanismos inmediatos de protección.

En este contexto, la violencia criminal y el conflicto territorial no aparecen como causas separadas. El control de rutas y espacios comunitarios modifica quién puede circular, decidir y ejercer autoridad dentro del territorio. Las familias pueden intentar inicialmente desplazarse hacia otra comunidad miskita, manteniendo vínculos culturales y familiares. Cuando el riesgo tiene un alcance más amplio o las alternativas locales resultan insuficientes, la trayectoria continúa hacia Puerto Lempira, La Ceiba o San Pedro Sula.
En las comunidades garífunas de Triunfo de la Cruz, Tornabé, Barra Vieja, Ensenada, San Juan, Río Tinto y Soilabé, la defensa del territorio ancestral fue identificada como una preocupación central. Las presiones relacionadas con:

- Interés económico en zonas costeras.
- Conflictos sobre tierras colectivas.
- Expansión de proyectos o actividades externas.
- Ocupación de espacios reconocidos como comunitarios.
- Fragmentación del territorio.
- Amenazas contra quienes participan en procesos de defensa.

- Reducción del control comunitario sobre áreas tradicionales.

Se documentó la preocupación por la expansión de proyectos turísticos y por el incremento del valor económico de las zonas costeras. Las comunidades no cuestionaron necesariamente toda actividad turística, sino las formas en que determinados proyectos pueden desarrollarse sin participación suficiente o sin garantías efectivas para la protección de los derechos colectivos.

La presión territorial puede producir desplazamientos graduales. Primero salen las personas directamente amenazadas o quienes ejercen liderazgo. Posteriormente pueden desplazarse sus familiares o personas que perciben un aumento general del riesgo. En algunos casos, la primera alternativa consiste en trasladarse hacia otra comunidad garífuna. Esta estrategia permite mantener el idioma, las relaciones familiares y la cercanía cultural. Sin embargo, cuando la amenaza se extiende o no existen condiciones para permanecer, las personas continúan hacia La Ceiba, Puerto Cortés, Omoa o San Pedro Sula.

La información obtenida del pueblo tolupán identifica los conflictos territoriales y la presión sobre los recursos naturales como causas relevantes de desplazamiento. Los principales riesgos identificados fueron:

- Disputas sobre tierras indígenas.
- Aprovechamiento o explotación de recursos forestales.
- Amenazas contra autoridades tradicionales.
- Intimidación de dirigentes comunitarios.
- Insuficiente resolución institucional de los conflictos.
- Presión para abandonar espacios de uso ancestral.

El desplazamiento puede dirigirse inicialmente hacia otra comunidad tolupana. Esta respuesta busca mantener a la persona dentro del territorio cultural y reducir la ruptura

con sus redes familiares y comunitarias. No obstante, cuando la amenaza alcanza a varias comunidades o los actores responsables tienen capacidad para localizar a la persona, la salida puede extenderse hacia municipios cercanos o fuera del territorio indígena.

Amenazas contra líderes y autoridades comunitarias

Las autoridades tradicionales, patronatos, consejos comunitarios, organizaciones de mujeres y personas defensoras del territorio enfrentan una exposición particular. Su posición pública y participación en denuncias o procesos de defensa puede convertirlas en objetivos de intimidación. Los riesgos documentados incluyen:

- Amenazas directas.
- Vigilancia.
- Estigmatización.
- Presión para abandonar procesos de defensa.
- Amenazas contra familiares.
- Desplazamiento preventivo.
- Daños contra viviendas o bienes.

La salida de un liderazgo puede producir efectos comunitarios, particularmente el debilitamiento organizativo y la reducción de la capacidad colectiva para defender el territorio. Los hallazgos muestran que el desplazamiento territorial rara vez se explica mediante una disputa jurídica aislada. Los procesos documentados combinan:

- Intereses económicos sobre la tierra.
- Capacidad de ejercer amenazas.
- Presencia de actores externos.
- Debilidad de las instituciones responsables.

- Procesos administrativos o judiciales prolongados.
- Falta de protección inmediata para liderazgos.
- Dificultad para denunciar desde comunidades aisladas.

Esta interacción permite comprender por qué algunas familias abandonan el territorio aun cuando mantienen formalmente derechos sobre la tierra. La existencia de un título, reconocimiento comunitario o proceso administrativo no garantiza por sí misma la posibilidad de permanecer físicamente en condiciones seguras.

Violencia intrafamiliar y violencia basada en género

La violencia intrafamiliar y la violencia basada en género constituyen una causa menos visible del desplazamiento interno forzado. A diferencia de la violencia criminal o de los conflictos territoriales, estos procesos suelen originarse en el espacio doméstico y pueden quedar ocultos bajo registros institucionales de violencia contra la mujer, lesiones, amenazas o violencia sexual, sin documentar que la víctima tuvo que cambiar de vivienda para protegerse.

Se registró que algunas mujeres indígenas y afrodescendientes abandonan sus hogares o comunidades debido a agresiones ejercidas por esposos, parejas o exparejas. La salida puede dirigirse inicialmente hacia la vivienda de familiares, otra comunidad o una ciudad en la que la mujer considera que el agresor tendrá menos posibilidades de localizarla.

Los principales factores desencadenantes identificados fueron:

- Amenazas contra la vida.
- Agresiones físicas graves.
- Violencia ejercida de manera reiterada.
- Persecución por parte de exparejas.
- Violencia sexual.

- Amenazas contra hijas e hijos.
- Falta de condiciones para permanecer de manera segura en la vivienda.
- Ausencia de una respuesta institucional inmediata.

Una mujer miskita en San Pedro Sula relató haber sufrido violencia física grave por parte de su pareja. Durante la entrevista mostró una lesión permanente en uno de sus dedos y expresó que el agresor “la quería matar”. El testimonio permite identificar una relación directa entre la amenaza contra su vida y la necesidad de separarse y mantenerse fuera del alcance del agresor.

La entrevistada también manifestó que no había presentado denuncia ni recibido apoyo institucional sostenido. Este caso evidencia que el desplazamiento puede ocurrir completamente al margen de los sistemas formales de protección. La mujer cambia de residencia o se refugia con familiares, pero la trayectoria no necesariamente se registra como desplazamiento interno.

Un actor institucional reconoció que entre los casos atendidos existen mujeres obligadas a cambiar de residencia por violencia ejercida por esposos o exparejas. Sin embargo, estos hechos suelen permanecer clasificados únicamente como violencia doméstica o violencia contra la mujer.

Las mujeres no siempre abandonan definitivamente el hogar después de la primera agresión. Se registraron trayectorias en las que la salida se produce de manera temporal, seguida de retornos, nuevas agresiones y posteriores desplazamientos. Entre las estrategias identificadas se encuentran:

- Permanecer algunos días con una madre, hermana, tía o abuela.
- Trasladarse a otra comunidad.
- Ocultar temporalmente la ubicación.
- Salir primero sin todos los hijos.

- Reorganizar posteriormente el traslado familiar.
- Buscar apoyo comunitario antes de denunciar.

Estas trayectorias dificultan la identificación estadística e institucional del desplazamiento. La movilidad puede confundirse con una separación de pareja, una visita familiar o un cambio voluntario de residencia, aun cuando responda a una amenaza directa contra la vida o integridad.

La separación de hijas e hijos, la dependencia económica y las necesidades de alojamiento derivadas de estas salidas serán examinadas posteriormente como consecuencias y necesidades humanitarias. En las mujeres, quienes desempeñan un papel importante en el sostenimiento de las redes de cuidado y en la transmisión de conocimientos y prácticas culturales dentro de las familias y comunidades. Esta función adquiere particular relevancia cuando niñas, niños y jóvenes crecen fuera de sus territorios de origen, ya que disminuyen los espacios cotidianos donde estos conocimientos, prácticas y lenguas se transmiten entre generaciones. Al mismo tiempo, las mujeres mantienen y reconstruyen estas redes en los lugares de destino, contribuyendo a preservar vínculos familiares, comunitarios y culturales en contextos de desplazamiento.

Violencia sexual como detonante de desplazamiento interno forzado

Se documentó el relato de una madre sobre la agresión sexual sufrida por una joven de su familia. Según el testimonio, el agresor habría utilizado alcohol u otra sustancia para reducir su capacidad de resistencia. La familia presentó una denuncia, pero la entrevistada expresó que el responsable no había sido localizado.

Su relevancia consiste en mostrar que la violencia sexual puede convertirse en detonante cuando la víctima debe abandonar el lugar de residencia, trasladarse con familiares, mantenerse oculta o evitar el contacto con el agresor. En Tela también se documentó,

mediante una organización de mujeres, un caso de presuntos tocamientos sexuales contra niñas en un espacio comunitario. El Ministerio Público inició actuaciones y se destacó la utilización de la Cámara Gesell. Tampoco se confirmó que estos hechos hubieran producido desplazamiento.

Las mujeres pueden permanecer durante largos períodos en entornos violentos debido a obstáculos que limitan sus posibilidades de salir o solicitar protección:

- Temor al agresor.
- Dependencia económica.
- Falta de recursos para el traslado.
- Normalización de la violencia.
- Vergüenza o temor a la exposición comunitaria.
- Desconfianza en las instituciones.
- Falta de acompañamiento.
- Percepción de impunidad.
- Barreras lingüísticas.
- Desconocimiento de las rutas de atención.

Entre las mujeres miskitas, el dominio limitado del español puede dificultar la presentación de denuncias y la explicación detallada de los hechos. La dependencia de familiares como intérpretes también puede afectar la confidencialidad, especialmente cuando se trata de violencia sexual o violencia intrafamiliar.

En las comunidades garífunas de Tela, las organizaciones de mujeres cumplen una función importante como intermediarias entre las víctimas y las instituciones. Su acompañamiento facilita el acceso al Ministerio Público y a otros servicios, aunque no elimina las limitaciones de la respuesta institucional.

Diferencias territoriales

Gracias a Dios y población miskita desplazada.

La distancia, el costo del transporte y la limitada presencia institucional dificultan abandonar rápidamente el lugar de riesgo. Algunas mujeres buscan inicialmente protección en otra comunidad miskita y posteriormente se trasladan hacia La Ceiba o San Pedro Sula.

Comunidades garífunas de Tela.

Las redes de mujeres han desarrollado experiencia en identificación, documentación y acompañamiento de casos. Al mismo tiempo, los testimonios muestran la persistencia de formas de violencia doméstica y sexual que requieren mecanismos comunitarios e institucionales de protección.

San Pedro Sula.

La presencia de instituciones no garantiza por sí misma el acceso efectivo a protección. El testimonio de la mujer miskita entrevistada evidencia que una sobreviviente puede permanecer fuera de las rutas de denuncia incluso después de sufrir lesiones graves.

La violencia basada en género produce desplazamiento cuando obliga a una mujer a abandonar su vivienda, separarse del agresor, ocultar su ubicación o trasladarse hacia otra comunidad o ciudad para proteger su vida e integridad. No todos los casos de violencia intrafamiliar documentados pueden clasificarse como desplazamiento. Para establecer esta relación es necesario identificar si la persona:

- Cambió de residencia de manera forzada.
- Se trasladó para evitar nuevas agresiones.

- No podía regresar de manera segura.
- Ocultó su ubicación.
- Se desplazó con sus hijas e hijos.
- Dependió de familiares para permanecer fuera del hogar violento.

2. Factores estructurales que favorecen el desplazamiento

Los factores estructurales no producen necesariamente, por sí solos, un desplazamiento forzado. La pobreza, la falta de empleo, las limitaciones educativas o la búsqueda de servicios pueden generar distintas formas de movilidad, pero no todas reúnen las características de coerción, involuntariedad y ausencia de alternativas que definen el desplazamiento interno forzado.

Su importancia radica en que condicionan la capacidad de las personas y comunidades para enfrentar amenazas, prevenir la violencia, acceder a protección y permanecer de manera segura en sus territorios. Cuando estos factores convergen con una amenaza criminal, un conflicto territorial, una situación de violencia basada en género o un evento hidrometeorológico destructivo, las alternativas distintas a la salida se reducen considerablemente.

La investigación permitió identificar cuatro factores estructurales principales:

- La debilidad institucional profundiza la exclusión.
- La pobreza limita las posibilidades de buscar protección.
- El deterioro de los medios de vida incrementa la dependencia frente a actores externos.
- Los eventos ambientales reducen los recursos disponibles para responder a posteriores hechos de violencia.

Exclusión social, pobreza y desigualdades territoriales

La exclusión social y la pobreza constituyen condiciones históricas que reducen las opciones de permanencia y protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Los hallazgos muestran que las comunidades estudiadas enfrentan desigualdades acumuladas en acceso a educación, salud, infraestructura, empleo formal, transporte, servicios públicos y mecanismos institucionales de protección.

Estas condiciones no deben interpretarse como causas automáticas del desplazamiento. Una persona que se traslada voluntariamente para estudiar, trabajar o recibir atención médica no necesariamente es una persona desplazada interna forzada. Sin embargo, cuando la falta de recursos impide responder a una amenaza, financiar una salida segura, acceder a justicia o reconstruir una vivienda destruida, la desigualdad adquiere un papel decisivo en la trayectoria de desplazamiento.

Las familias participantes dependían principalmente de actividades de subsistencia y ocupaciones con ingresos reducidos o inestables. Cuando surge una amenaza, las condiciones económicas limitan la posibilidad de adoptar medidas de protección distintas al desplazamiento. No todas las familias disponen de recursos para trasladarse inmediatamente, alquilar una vivienda, movilizar a todo el hogar o sostenerse mientras buscan protección.

Los hallazgos muestran que las trayectorias rara vez pueden explicarse mediante una sola causa. Una amenaza directa puede ser el detonante visible, pero la decisión de salir también está condicionada por la ausencia de protección, la falta de recursos, el aislamiento y la vulnerabilidad previa del hogar. Se identificaron distintas combinaciones causales.

Violencia criminal + ausencia institucional

Esta combinación apareció con claridad en Gracias a Dios. La presencia de actores vinculados con actividades ilícitas genera amenazas y restricciones, mientras la distancia de las instituciones y el costo del transporte dificultan solicitar protección.

Conflicto territorial + amenaza contra liderazgos

Fue particularmente relevante en comunidades garífunas y tolupanas. La disputa por la tierra adquiere carácter coercitivo cuando quienes defienden el territorio enfrentan amenazas, vigilancia, daños o riesgo contra sus familiares.

Violencia de género + dependencia económica

La amenaza contra la vida puede obligar a una mujer a salir, pero la falta de ingresos, transporte o alojamiento puede retrasar la salida, provocar retornos al hogar violento o hacer necesario un traslado escalonado.

Evento hidrometeorológico + falta de recuperación

La destrucción de la vivienda produce la salida inmediata. La ausencia de recursos para reconstruir convierte la emergencia en desplazamiento prolongado.

Pobreza + reclutamiento o cooptación criminal

La falta de oportunidades no explica por sí sola el reclutamiento, pero crea condiciones en las que adolescentes y jóvenes pueden ser más expuestos a ofertas, presiones o mecanismos de incorporación a economías ilícitas.

Deterioro ambiental + conflicto territorial

La reducción de espacios productivos y la transformación del litoral pueden incrementar la presión sobre áreas disponibles, profundizando disputas previas sobre la tierra.

Uno de los hallazgos más importante es mostrar que el desplazamiento suele estar precedido por un proceso de deterioro y no únicamente por un acontecimiento repentino. Aunque las trayectorias presentan diferencias, se identificó una secuencia recurrente:

- **Aparición del riesgo.** Amenaza, conflicto, violencia de pareja, presencia criminal o evento ambiental.
- **Intento de permanencia.** La familia modifica rutinas, evita lugares, limita actividades o busca apoyo comunitario.
- **Búsqueda informal de protección.** Recurre a familiares, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres o liderazgos.
- **Salida temporal o preventiva.** Una persona o parte del hogar se traslada a otra vivienda o comunidad.
- **Persistencia o intensificación del riesgo.** Continúan las amenazas, la violencia o las condiciones que impiden el retorno.
- **Desplazamiento fuera del territorio.** La familia se dirige a una ciudad, otro municipio o una comunidad más distante.

Esta secuencia no debe entenderse como una ruta rígida. Algunos casos, como los homicidios, ataques directos o destrucción de viviendas pueden generar una salida inmediata. Sin embargo, la lógica gradual apareció de manera suficientemente recurrente para constituir un hallazgo central. La existencia de intentos previos de permanencia también cuestiona la interpretación del desplazamiento como una búsqueda voluntaria de mejores oportunidades. Las familias suelen abandonar el territorio después de agotar estrategias de protección disponibles y cuando la permanencia deja de ser viable.

Factores ambientales y eventos hidrometeorológicos

Los factores ambientales ocupan una posición particular dentro del análisis causal del desplazamiento interno forzado. Los resultados de la EPHPM 2024 muestran que alrededor del 38.5% de las personas desplazadas por violencia también identificó los

desastres como un factor que contribuyó a su desplazamiento. El informe relaciona esta multicausalidad con eventos de gran magnitud, como el huracán Mitch en 1998 y los huracanes Eta e Iota en 2020 (INE, 2026, p. 22).

Durante la investigación se identificaron dos situaciones distintas:

- Casos en los que los factores ambientales reducen la capacidad de recuperación y agravan otros riesgos.
- Casos en los que un evento hidrometeorológico destruye directamente la vivienda y produce un desplazamiento temporal, prolongado o permanente.

Esta diferenciación permite evitar dos extremos; considerar que todo evento ambiental genera desplazamiento forzado, o reducir los factores ambientales a un elemento secundario sin capacidad de producir directamente la salida.



Imagen 10 Cocina multifamiliar vulnerable a eventos climático a orillas del océano en la comunidad de desplazados miskitos Olas del Mar en La Ceiba (2026). Fuente: Propia.

En las comunidades miskitas de Gracias a Dios los huracanes, tormentas, inundaciones y lluvias intensas afectan simultáneamente:

- Viviendas.
- Cultivos.

- Embarcaciones.
- Equipos de pesca.
- Caminos.
- Transporte.
- Alimentos.
- Acceso a servicios.

Cuando una familia pierde parte de sus recursos durante un evento ambiental, dispone de menos medios para enfrentar posteriormente una amenaza criminal, un conflicto territorial o una situación de violencia. Los factores ambientales actúan, por tanto, como multiplicadores del riesgo. Su efecto no se limita a los daños físicos inmediatos. También pueden:

- Reducir los ingresos.
- Aumentar el endeudamiento.
- Deteriorar la seguridad alimentaria.
- Interrumpir rutas de acceso.
- Aislar temporalmente a las comunidades.
- Retrasar la llegada de instituciones.
- Debilitar los mecanismos comunitarios de recuperación.

En estas condiciones, una amenaza que antes podía afrontarse mediante redes familiares o recursos propios puede superar la capacidad de respuesta del hogar. Las comunidades expuestas a inundaciones, tormentas y huracanes describieron evacuaciones temporales como una estrategia recurrente de protección. Las familias abandonan sus viviendas durante la emergencia y se trasladan a:

- Albergues.
- Escuelas.
- Iglesias.



- Viviendas de familiares.
- Edificios comunitarios.
- Zonas consideradas más seguras.

Cuando el riesgo disminuye y la vivienda permanece habitable, las personas pueden retornar. En estos casos, el desplazamiento está directamente relacionado con la protección de la vida durante el evento. La temporalidad no debe asumirse automáticamente. Una evacuación prevista para pocos días puede prolongarse cuando la vivienda queda dañada, las rutas permanecen interrumpidas o la familia carece de recursos para volver.

Uno de los testimonios más importantes documentados durante la investigación corresponde a una persona que, varios años después de que un evento hidrometeorológico destruyera su vivienda, continuaba residiendo en un centro educativo utilizado inicialmente como albergue temporal. La persona conserva la propiedad del terreno, pero no ha podido reconstruir por falta de recursos. Este caso permite observar la transformación de una emergencia en desplazamiento prolongado:

- El evento destruye la vivienda.
- La familia evacúa hacia un albergue.
- Finaliza la etapa inicial de emergencia.
- No existen recursos suficientes para reconstruir.
- El alojamiento temporal se prolonga durante años.
- El retorno permanece materialmente bloqueado.

La permanencia en un albergue después de la emergencia no responde necesariamente a una elección. La persona puede mantener el deseo de retornar y conservar derechos sobre el terreno, pero carecer de medios para hacerlo. Gracias a Dios presenta condiciones particulares por su geografía y dependencia de medios de transporte fluvial,

marítimo y aéreo. Durante períodos de lluvia intensa o inundaciones, las comunidades pueden quedar temporalmente aisladas. Este aislamiento afecta el acceso a:

- Salud.
- Alimentos.
- Mercados.
- Protección.
- Asistencia humanitaria.
- Autoridades.
- Transporte.
- Comunicación.

Cuando el aislamiento coincide con amenazas, violencia o conflictos territoriales, las personas enfrentan una situación doble; tienen mayor necesidad de protección, pero menos posibilidades de acceder a ella. El costo de abandonar La Moskitia también aumenta durante las emergencias. Las familias pueden necesitar varios trayectos antes de llegar a Puerto Lempira, La Ceiba o San Pedro Sula, lo que dificulta la salida simultánea de todos los integrantes del hogar.

En las comunidades garífunas de Tela se registró la preocupación por cambios en el litoral y en áreas utilizadas tradicionalmente por las comunidades. Entre las situaciones mencionadas se encuentran:

- Erosión en determinados sectores.
- Mayor exposición de viviendas.
- Transformaciones de espacios costeros.
- Cambios en áreas de uso productivo.
- Afectación de actividades vinculadas con el mar.
- Incertidumbre sobre la permanencia futura.

Causas diferenciadas del desplazamiento

Si bien las causas del desplazamiento forzado interno identificadas presentan elementos comunes, los testimonios y grupos focales evidencian que cada pueblo indígena y afrodescendiente enfrenta riesgos particulares asociados con su historia, su relación con el territorio, sus formas de organización y las dinámicas de violencia presentes en cada región. Estas diferencias son fundamentales para comprender el fenómeno y para diseñar respuestas institucionales culturalmente pertinentes.

Los hallazgos obtenidos en **Gracias a Dios, La Ceiba y Tela**, complementados con las entrevistas institucionales realizadas en Tegucigalpa, muestran que el desplazamiento no responde a una única causa, sino a combinaciones de factores que afectan de manera distinta a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa.

Pueblo Miskito

El pueblo Miskito presentó las trayectorias de desplazamiento más estrechamente vinculadas con la violencia ejercida por estructuras criminales, el control territorial y la limitada presencia institucional en La Moskitia. Los talleres realizados en **Batista, Barauta, Parauta, Rayaka, Brus Laguna y Belén**, así como el grupo focal con población miskita residente en La Ceiba, permitieron identificar que el desplazamiento suele producirse después de un proceso progresivo de deterioro de las condiciones de seguridad y no únicamente como consecuencia de un hecho aislado. Las principales causas identificadas fueron:

- Presencia de estructuras vinculadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas.
- Control de rutas de movilidad y espacios comunitarios.
- Amenazas directas contra personas y familias.
- Temor al reclutamiento o involucramiento de adolescentes.

- Violencia intrafamiliar y violencia basada en género.
- Limitada presencia institucional y dificultades para acceder a protección.
- Costos elevados para salir oportunamente de las comunidades.
- Búsqueda de atención médica especializada inexistente en el territorio, cuando esta se combina con condiciones de inseguridad.

Los testimonios muestran que muchas familias realizan desplazamientos escalonados. Inicialmente buscan protección dentro de otra comunidad miskita y, cuando el riesgo persiste, continúan hacia **La Ceiba** o **San Pedro Sula**, donde existen familiares, mayores oportunidades de empleo y acceso a servicios de salud. El desplazamiento implica además una fuerte ruptura cultural. Las personas entrevistadas describieron la dificultad de abandonar el idioma, la organización comunitaria, las actividades tradicionales de pesca y agricultura, así como las redes familiares que constituyen el principal mecanismo de protección dentro de La Moskitia.

Pueblo Garífuna

En las comunidades garífunas visitadas en **Triunfo de la Cruz, Tornabé, Barra Vieja, Ensenada, San Juan, Río Tinto y Soilabé**, el desplazamiento aparece estrechamente relacionado con la defensa del territorio ancestral, aunque también se documentaron casos asociados con violencia criminal y violencia basada en género. Las personas participantes señalaron que las amenazas no afectan únicamente a individuos, sino también a procesos colectivos de organización comunitaria y defensa territorial. Las principales causas identificadas fueron:

- Conflictos sobre tierras colectivas.
- Presión sobre territorios costeros.
- Amenazas contra liderazgos comunitarios.
- Violencia ejercida por estructuras criminales.
- Violencia intrafamiliar y violencia sexual.

- Limitadas oportunidades económicas para permanecer en las comunidades.
- Débil respuesta institucional frente a conflictos territoriales.

Muchas personas buscan inicialmente protección dentro de otra comunidad garífuna, aprovechando los vínculos familiares, el idioma y la identidad cultural compartida. Cuando estas alternativas resultan insuficientes, el desplazamiento continúa hacia **La Ceiba, Puerto Cortés, Omoa o San Pedro Sula**. Los testimonios también evidenciaron una importante capacidad organizativa de las redes de mujeres y organizaciones comunitarias para acompañar casos de violencia, realizar referencias institucionales y fortalecer mecanismos locales de protección.

Pueblo Tolupán

La información obtenida del pueblo Tolupán muestra un patrón diferenciado respecto de los demás pueblos participantes. El desplazamiento se encuentra principalmente relacionado con conflictos por la tierra, la protección de los recursos naturales y las amenazas dirigidas contra autoridades y liderazgos comunitarios. Entre las principales causas identificadas destacan:

- Conflictos sobre el territorio indígena.
- Disputas relacionadas con recursos forestales.
- Amenazas contra dirigentes comunitarios.
- Debilidad institucional para resolver conflictos territoriales.
- Escasas oportunidades económicas dentro de las comunidades.

A diferencia de otros pueblos que el primer mecanismo de protección suele consistir en trasladarse hacia otra comunidad tolupana antes de abandonar completamente el territorio indígena. Esta estrategia busca mantener las redes familiares, preservar la identidad cultural y reducir el impacto de la ruptura comunitaria.

Pueblo Negro de Habla Inglesa

El pueblo Negro de Habla Inglesa enfrenta dinámicas de desplazamiento más vinculadas con los contextos urbanos del litoral norte. Las principales causas identificadas incluyen:

- Violencia ejercida por estructuras criminales.
- Amenazas personales.
- Extorsión.
- Inseguridad urbana debido al control de los territorios por crimen organizado.
- Limitadas oportunidades económicas.
- Violencia intrafamiliar en algunos casos.

Las redes familiares continúan siendo el principal mecanismo de acogida cuando ocurre un desplazamiento. No obstante, al desarrollarse principalmente en contextos urbanos, estas familias enfrentan mayores costos de vivienda y una rápida inserción en actividades económicas informales.

Tabla 18. Matriz comparativa de causas

PUEBLO	DETONANTES PRINCIPALES	FACTORES ESTRUCTURALES CONCURRENTES	RASGOS TERRITORIALES IDENTIFICADOS
Miskito	Control territorial, amenazas, actividades ilícitas, violencia basada en género y eventos hidrometeorológicos destructivos.	Aislamiento, limitada presencia institucional, barreras lingüísticas, pobreza y dependencia de la pesca y agricultura.	Desplazamientos escalonados desde comunidades de Gracias a Dios hacia Puerto Lempira, La Ceiba y San Pedro Sula.
Garífuna	Amenazas vinculadas con la defensa territorial,	Prolongación de conflictos, presión	Traslados iniciales entre comunidades garífunas y

	presión sobre tierras colectivas, violencia criminal y violencia basada en género.	económica sobre zonas costeras, limitada protección y exposición ambiental.	posterior movilidad hacia ciudades de la costa norte como La Ceiba, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, entre otras.
Tolupán	Conflictos por la tierra, presión sobre recursos naturales y amenazas contra liderazgos.	Débil resolución institucional, exclusión territorial y limitadas oportunidades económicas.	Primeros desplazamientos hacia otras comunidades tolupanas antes de abandonar el territorio indígena.
Negro de habla inglesa	Violencia urbana, amenazas y extorsión.	Limitada protección, precariedad económica y exposición a contextos urbanos inseguros.	Desplazamientos principalmente dentro de municipios y ciudades del litoral norte.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

En conjunto, los hallazgos permiten caracterizar el desplazamiento como un proceso:

- **Multicausal**: porque combina hechos inmediatos y condiciones estructurales.
- **Progresivo**: porque suele estar precedido por intentos de permanencia y salidas temporales.
- **Territorialmente diferenciado:** porque las causas varían entre La Mokitia, Tela, los territorios tolupanes y los contextos urbanos del litoral norte.
- **Culturalmente condicionado:** porque las redes, autoridades y relaciones con el territorio influyen en las decisiones de protección.
- **Insuficientemente registrado**: porque las instituciones identifican el hecho violento, pero no siempre documentan el cambio forzado de residencia.
- **Vinculado con la ausencia de protección:** porque muchas familias salen después de comprobar que no existen mecanismos oportunos y accesibles para reducir el riesgo.

Impactos del desplazamiento interno forzado

El desplazamiento interno forzado produce transformaciones profundas en la vida de las personas, las familias y las comunidades afectadas. Sus impactos no se limitan a la pérdida o abandono de la vivienda, sino que se extienden a la seguridad personal, los medios de vida, la salud, la educación, la alimentación, las relaciones familiares, la identidad cultural y la participación comunitaria. La evidencia recopilada muestra que estas afectaciones suelen presentarse de manera simultánea y acumulativa.

Una persona puede perder el acceso a su territorio y a sus actividades productivas, separarse de todas o parte de su familia, trasladarse a una vivienda compartida, incorporarse a un trabajo informal y enfrentar dificultades para comunicarse o acceder a servicios en el lugar de recepción. Los impactos no deben analizarse como problemas aislados, sino como dimensiones relacionadas de una misma trayectoria de desplazamiento.

Los resultados nacionales de la EPHPM muestran que la población desplazada presenta condiciones diferenciadas respecto de la población que no ha experimentado desplazamiento. El informe identifica precariedad laboral, ingresos insuficientes, mayores niveles de inseguridad alimentaria, mayor necesidad de atención médica y una percepción más elevada de inseguridad personal y riesgo de pérdida de bienes o tierras (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2026, pp. 31–48).

Los hallazgos de la investigación muestran que los impactos tampoco afectan de la misma manera a todas las personas. La experiencia varía según:

- Sexo y género.
- Edad.
- Composición familiar.
- Responsabilidades de cuidado.
- Escolaridad.
- Dominio del español.
- Disponibilidad de redes familiares o amistades.
- Lugar de procedencia y recepción.
- Duración del desplazamiento.
- Posibilidad o imposibilidad de retornar.
- Pérdidas sufridas antes y durante la salida.

Un hallazgo transversal es que la llegada a un lugar considerado más seguro no pone fin automáticamente a los impactos del desplazamiento interno forzado. Se registró que para algunas personas y familias la adaptación puede avanzar en algunas dimensiones, por ejemplo, conseguir un empleo, mientras persisten otras afectaciones, como la separación familiar, el miedo, la nostalgia por el territorio o la pérdida del uso cotidiano del idioma. A

continuación, se analiza el desplazamiento como un proceso que produce impactos en distintos niveles:

- Personas y familias desplazadas internas forzadas.
- Comunidades de origen.
- Comunidades receptoras.

1. Impactos en las personas y familias

Miedo persistente y modificación de la vida cotidiana

Los hallazgos muestran que el temor apareció como una afectación que permanece después de la salida. Las personas no siempre pueden confirmar que la amenaza terminó ni conocen el alcance territorial de quienes la originaron. Esto genera incertidumbre sobre la seguridad del lugar de destino y sobre la posibilidad de comunicarse o regresar a la comunidad. Entre las conductas relacionadas con esta situación se identificaron:

- Ocultar o compartir de forma limitada la dirección de residencia.
- Evitar publicar información sobre la ubicación.

- Reducir el contacto con personas de la comunidad de origen.
- Limitar visitas familiares.
- No regresar para recuperar bienes o documentos.
- Evitar determinadas rutas, colonias o espacios públicos.
- Cambiar nuevamente de vivienda ante la percepción de riesgo.
- Mantener en reserva la condición de persona desplazada interna forzada.

Se constató que estas prácticas pueden entenderse como estrategias de autoprotección, pero también restringen la posibilidad de reconstruir relaciones sociales, acceder a instituciones o solicitar apoyo. Cuando una persona evita informar dónde vive o por qué se trasladó, puede permanecer fuera de los sistemas de registro y atención. El miedo también afecta la percepción del futuro. Algunas personas no saben si podrán retornar, recuperar sus bienes o reencontrarse con familiares que permanecen en la comunidad. Esta incertidumbre prolonga la experiencia del desplazamiento incluso cuando han transcurrido varios años desde la salida.

Los resultados nacionales del INE muestran que las razones para permanecer en el lugar de destino incluyen la seguridad, la estabilidad familiar y las oportunidades laborales (INE, 2026, pp. 31–33). Estos datos son compatibles con los testimonios de personas que no consideran viable el retorno mientras persista el riesgo o no existan garantías suficientes para regresar. En los pueblos indígenas y afrodescendientes, la imposibilidad de retorno también afecta la participación en estructuras comunitarias y la relación con el territorio ancestral. Aunque una persona mantenga derechos formales, familiares o comunitarios sobre la tierra, el temor puede impedir su presencia física y el ejercicio efectivo de esos derechos.

Las comunidades receptoras pueden proporcionar protección frente al riesgo original, pero se registró que la mayoría de las personas se establecen en barrios urbanos caracterizados por pobreza, informalidad, servicios limitados y presencia de estructuras criminales. Durante el trabajo de campo se documentó el establecimiento de familias

procedentes de La Moskitia en sectores de Rivera Hernández de San Pedro Sula, entre ellos Cerrito Lindo y Kitur. Estos entornos pueden exponer a las personas desplazadas a nuevas formas de violencia, reclutamiento o involucramiento en actividades relacionadas con crimen.

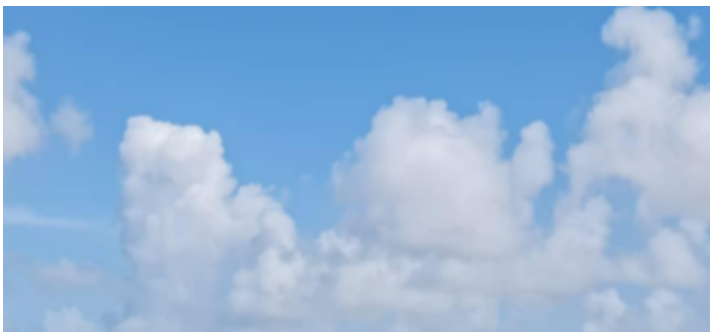
En estos contextos, las mujeres desplazadas pueden continuar expuestas a la persona agresora, especialmente cuando existen vínculos familiares, hijas e hijos en común o dependencia económica. También pueden enfrentar nuevas formas de explotación sexual, violencia o abuso en los lugares de recepción. El trabajo de campo también recogió referencias a riesgos de violencia sexual, explotación y desaparición durante procesos de movilidad.

Inserción en actividades informales

Se registró que las personas desplazadas internas forzadas en La Ceiba, Tela, Choloma y San Pedro Sula desarrollan actividades como:

- Ventas ambulantes.
- Preparación y comercialización de alimentos.
- Trabajo doméstico.
- Lavado de ropa.
- Construcción.
- Comercio informal.
- Servicios personales.
- Trabajos diarios sin contrato.
- Actividades temporales en mercados o pequeños negocios.

Estas ocupaciones pueden proporcionar ingresos inmediatos, pero se caracterizan



por inestabilidad, falta de protección social y remuneraciones variables. Se documentó que la disponibilidad de trabajo depende frecuentemente de contactos personales, demanda diaria y capacidad física. El desplazamiento produce así un cambio en la base económica del hogar, en comunidad de origen de una economía vinculada con el territorio y parcialmente orientada al autoconsumo, hacia comunidad receptora con una economía urbana dependiente del ingreso monetario diario.

Este cambio aumenta la importancia del dinero para cubrir alimentos, alojamiento, transporte, agua, energía, educación y salud. Una familia que antes producía parte de su alimentación debe comprarla; una persona que vivía en una vivienda familiar o comunitaria debe contribuir a un alquiler o a los gastos del hogar receptor.

Se registraron casos en las que mujeres enfrentaron exposición a la prostitución como estrategia para obtener ingresos, exponiéndolas a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados. Uno de los relatos hizo referencia a una joven de 21 años con tres hijos, quienes posteriormente fueron enviados nuevamente a la comunidad de origen debido a las dificultades económicas para mantenerlos en la ciudad.

La investigación también documentó una experiencia positiva de integración laboral:

Voz del territorio:

Cuando salí de La Moskitia no tenía nada. Mi maestro de obra también es miskito, me ayudó. Él me pagó el boleto de avión hasta La Ceiba, cuando llegué a San Pedro Sula también cubrió los primeros meses del alquiler de un cuarto en la colonia Rivera Hernández. Él me tenía el trabajo como ayudante de albañil en la construcción de un edificio en el centro de San Pedro, gano 350 lempiras diarios. Con eso mantengo a mi esposa, también es miskita, y a nuestro hijo de un año. Me cuesta comunicarme porque no hablo bien español y tampoco sé leer ni escribir, pero tener un empleo estable me ha permitido seguir adelante y darle una oportunidad diferente a mi familia. Sin el apoyo de alguien de mi pueblo, no habría podido empezar aquí, yo hago todo por mi maestro de obra con él habló el miskito en el trabajo.

Persona desplazada, identidad protegida. Colonia Rivera Hernández, San Pedro Sula (2026).

El caso muestra que los impactos económicos no son irreversibles ni se manifiestan de forma idéntica. El acceso a una red de confianza y a una oportunidad laboral puede facilitar:

- Obtención de ingresos regulares.
- Reducción de la dependencia familiar.
- Acceso a alojamiento.
- Reunificación o estabilidad del hogar.
- Aprendizaje de nuevas capacidades.
- Mayor interacción con la comunidad receptora.

Pérdida de vivienda y transformación de las condiciones de habitabilidad

La vivienda constituye una de las primeras dimensiones afectadas por el desplazamiento interno forzado. Las personas abandonan hogares construidos o habitados durante años y llegan a espacios cuya disponibilidad depende principalmente de familiares, amistades, organizaciones comunitarias o posibilidades de alquiler.

La pérdida de vivienda no siempre significa destrucción física. En muchos casos, la casa continúa existiendo, pero no puede ser utilizada debido a la persistencia del riesgo. En otros, la



Imagen 13 Casa en la Moskitia abandonada expuesta a eventos climáticos extremos (2026).
Fuente: Propia.

vivienda fue ocupada, dañada o destruida. También se documentaron casos vinculados con eventos hidrometeorológicos extremos en los que la pérdida material impide el retorno.

Se pudieron distinguir cuatro situaciones específicas:

- Vivienda abandonada por inseguridad.
- Vivienda o terreno cuyo uso permanece en disputa.
- Vivienda dañada o destruida.
- Vivienda existente e inaccesible por imposibilidad de retorno seguro.

En todas ellas, el impacto central es la pérdida del uso efectivo del hogar.

> **Voz del territorio: Hogar/pertenencia.**
> "Aquí vivimos, pero no es igual que estar en la laguna de Caratasca, con nuestra gente, con los vecinos y con nuestra comunidad."
> **Persona desplazada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).**

El principal mecanismo de alojamiento en comunidades receptoras identificado fue la recepción por familiares y amistades. Las personas llegan a viviendas de madres, hermanas, hermanos, tías, abuelas, primos u otras personas de confianza. En San Pedro Sula, las redes familiares también facilitan alojamiento en sectores como Rivera Hernández. En las comunidades garífunas de Tela, la acogida suele realizarse dentro de la familia extensa o de otras comunidades del mismo pueblo. No debe asumirse que toda la población de dichas colonias es desplazada ni que todos los hogares presentan las mismas condiciones.



Imagen 14 Casas de desplazados internos forzados en su mayoría miskitos en Olas del Mar, La Ceiba (2026). Fuente: Propia.

La acogida familiar cumple una función protectora inmediata. Evita que la persona quede sin alojamiento y le proporciona un punto inicial para buscar trabajo, comunicarse con otras redes o reorganizar su vida. Sin embargo, se registró que la capacidad de los hogares receptores es limitada. La llegada de una familia desplazada puede aumentar el número de personas que comparten habitaciones, áreas comunes y servicios. Se constataron situaciones como:

- Varias familias en una misma vivienda.
- Habitaciones compartidas por personas adultas, niñas y niños.
- Uso de salas, cocinas y otros espacios para dormir.
- Distribución de alimentos entre un mayor número de personas.

- Incremento de gastos de agua y energía.
- Falta de privacidad.
- Permanencia prolongada en un alojamiento concebido inicialmente como temporal.

El hacinamiento apareció de forma recurrente en los casos de estudio sobre acogida familiar en La Ceiba, San Pedro Sula y comunidades garífunas y miskitas. La reorganización del espacio también puede afectar las relaciones familiares y el bienestar cotidiano. La falta de privacidad dificulta el descanso, el estudio, el cuidado de niñas y niños y la convivencia entre familias con rutinas diferentes.



Imagen 15 Cocina para 10 personas miskitas desplazadas en Cerrito Lindo, Rivera Hernández, San Pedro Sula (2026).
Fuente: Red de Mujeres al Mando proporcionada específicamente para esta investigación.

Se registró que cuando las personas intentan establecerse fuera de la vivienda familiar, deben enfrentar un mercado de alquiler que exige ingresos regulares, depósitos o referencias. La inserción predominante en trabajos informales dificulta demostrar capacidad de pago y sostener los gastos mensuales. Esto puede producir:

- Cambios frecuentes de vivienda.
- Retorno a la casa de familiares.
- Traslado hacia zonas de menor costo.
- Endeudamiento.
- Dependencia de parejas u otras personas.
- Reducción de otros gastos para priorizar el alquiler.

- Permanencia en condiciones precarias.

Se documentaron zonas de alquiler más accesible en zonas periféricas con servicios limitados, problemas de saneamiento y mayores riesgos de seguridad.



Imagen 16 Interior de casa alquilada por miskitos desplazados internos forzados en Kitur, Rivera Hernández, San Pedro Sula (2026).
Fuente: Red de Mujeres al Mando proporcionada específicamente para esta investigación.

Las personas provenientes de comunidades rurales o costeras describieron el cambio hacia la ciudad como una transformación significativa. Acostumbradas a espacios abiertos, cercanía con la naturaleza, relaciones comunitarias y actividades desarrolladas al aire libre, algunas manifestaron dificultades para adaptarse a:

- Viviendas pequeñas.
- Ruido.
- Contaminación.
- Altas temperaturas.
- Tráfico.
- Falta de espacios comunitarios.
- Mayor densidad poblacional.
- Percepción de inseguridad.
- Dependencia del transporte y del dinero.

Voz del territorio: Ruptura sociocultural.

"Todos amamos nuestra tierra. Aunque estemos viviendo aquí, seguimos extrañando La Moskitia."

Persona desplazada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).

Una persona expresó que “La Ceiba es un infierno”. La frase debe interpretarse como una valoración individual del contraste climático, ambiental y social con su comunidad de origen, no como una descripción general de la ciudad.

En algunos sectores receptores, las condiciones registradas muestran:

- Drenajes insuficientes.
- Acumulación de aguas estancadas.
- Presencia de residuos sólidos.
- Proliferación de zancudos.
- Consumo de agua sin tratamiento suficiente.
- Cercanía con aguas residuales.
- Servicios de saneamiento limitados.



Imagen 17 Salida de aguas negras de viviendas por zanja superficial, Cerrito Lindo, Rivera Hernández, San Pedro Sula (2026).
Fuente: Red de Mujeres al Mando proporcionada especificamente para esta investigación.

Estas condiciones no fueron producidas necesariamente por la llegada de población desplazada; forman parte de déficits preexistentes en determinados barrios. Afectan directamente las condiciones de vida de las familias que se establecen en ellos y pueden agravar riesgos de enfermedad. El impacto habitacional incluye:

- Pérdida de un espacio propio.
- Falta de privacidad.
- Incertidumbre sobre la duración de la permanencia.
- Imposibilidad de reconstruir.



- Dependencia de un espacio con otra función social.
- Bloqueo material del retorno.

Para los pueblos indígenas y afrodescendientes, la vivienda se encuentra integrada en un espacio comunitario más amplio. Su pérdida no se limita a la estructura física, sino que implica distanciamiento de:

- Familia extensa.
- Vecindad.
- Autoridades comunitarias.
- Lugares de cultivo y pesca.
- Espacios ceremoniales o culturales.
- Idioma y prácticas cotidianas.
- Formas tradicionales de ayuda mutua.

Voz del territorio: Ruptura sociocultural.

"Extrañamos estar con los vecinos, escuchar nuestra lengua y sentir la vida de la comunidad."

Persona desplazada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).

Obtener alojamiento en una ciudad no equivale automáticamente a recuperar el hogar perdido. La vivienda urbana puede resolver parcialmente la necesidad de techo, pero no sustituye el conjunto de relaciones sociales, territoriales y culturales que rodeaban la residencia de origen.

Salud física y bienestar psicosocial

El desplazamiento interno forzado tiene efectos que trascienden la seguridad física inmediata. Aunque el cambio de residencia puede reducir el riesgo que motivó la salida, las personas continúan enfrentando afectaciones relacionadas con lesiones previas, dificultades para acceder a servicios de salud, alteraciones emocionales derivadas de la ruptura con su comunidad y procesos prolongados de adaptación a entornos sociales y ambientales distintos.

Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples muestran que la población desplazada reporta mayores necesidades de atención médica que la población no desplazada y presenta mayores dificultades para satisfacerlas (INE, 2026, pp. 34–36). Situación que coincide con los hallazgos obtenidos durante la investigación.

En La Moskitia también se describieron personas con lesiones relacionadas con actividades de pesca, particularmente por accidentes de buceo. Estas situaciones no siempre fueron consecuencia directa del desplazamiento, pero sí influyen posteriormente en la capacidad de adaptación económica cuando las familias deben reconstruir sus medios de vida en las ciudades receptoras.

El desplazamiento modifica la forma en que las personas utilizan los servicios de salud. Antes del desplazamiento, muchas familias recurrían principalmente a mecanismos tradicionales de atención. Después del traslado, deben incorporarse a sistemas urbanos que presentan procedimientos administrativos, barreras lingüísticas y tiempos de espera distintos a los conocidos.

Las personas miskitas enfrentan dificultades para comunicarse con el personal médico debido al uso predominante del español. Una participante expresó: “Sentimos la mala vibra, sobre todo de los enfermeros y enfermeras hacia nosotros”. Más allá de tratarse de una percepción individual, el testimonio refleja cómo algunas personas experimentan la atención institucional desde una posición de desventaja cultural y lingüística.

La dificultad para explicar síntomas, comprender indicaciones médicas o completar procedimientos administrativos puede retrasar la atención o disminuir la confianza hacia los servicios



Imagen 19 Mujer adulta mayor miskita en casa sin puertas ni ventanas, Cerrito Lindo, Rivera Hernández, San Pedro Sula (2026).
Fuente: Red de Mujeres al Mando proporcionada específicamente para esta investigación.

disponibles. Esta situación afecta especialmente a personas adultas mayores, mujeres con bajo dominio del español y familias recientemente llegadas desde comunidades aisladas de Gracias a Dios.

Impactos sobre la educación y los procesos de aprendizaje

El desplazamiento modifica las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Aunque la continuidad escolar suele constituir una prioridad para las familias, el cambio de residencia obliga a adaptarse a nuevos centros educativos, asumir costos adicionales, enfrentar diferencias culturales y lingüísticas que pueden afectar el proceso de aprendizaje.

La información estadística disponible muestra que la población desplazada presenta niveles de alfabetización relativamente altos y un promedio cercano a siete años de escolaridad entre personas de 25 años y más (INE, 2026, pp. 38–40). Sin embargo, estos indicadores nacionales no reflejan las interrupciones educativas ocasionadas por cada trayectoria de desplazamiento, aspecto que sí emergió durante la investigación. Las familias entrevistadas señalaron que el desplazamiento obliga frecuentemente a suspender temporalmente la asistencia escolar mientras se reorganiza la vida en el lugar de recepción.

Los cambios más frecuentes incluyen:

- Traslado a un nuevo centro educativo.
- Retrasos en la matrícula.
- Pérdida parcial del año escolar.
- Cambios curriculares.
- Necesidad de adquirir nuevos materiales.
- Costos de transporte.
- Reorganización del cuidado familiar.



Estas situaciones no siempre implican abandono definitivo de los estudios, pero pueden afectar la continuidad del aprendizaje y aumentar la incertidumbre durante los primeros meses posteriores al desplazamiento. Las barreras lingüísticas afectan particularmente a niñas y niños miskitos cuya lengua materna no es el español. El ingreso a escuelas urbanas implica adaptarse a un proceso educativo desarrollado casi exclusivamente en español. Esto puede generar dificultades para:

- Comprender instrucciones.
- Participar en clase.
- Relacionarse con compañeros.
- Expresar necesidades.
- Mantener el rendimiento académico.

Al mismo tiempo, la convivencia cotidiana en español reduce las oportunidades de utilizar el idioma propio fuera del hogar, especialmente cuando la familia se encuentra dispersa o reside en barrios donde existen pocas personas provenientes de la misma comunidad.

Muchas familias consideran la educación como uno de los principales mecanismos para reconstruir su proyecto de vida. Durante las entrevistas, madres y padres manifestaron el deseo de que sus hijas e hijos continúen estudiando, aprendan nuevas habilidades y accedan a oportunidades distintas a las disponibles en las comunidades de origen. Esta expectativa muestra que el desplazamiento también puede abrir posibilidades de acceso educativo que anteriormente eran limitadas por la distancia, la oferta escolar o el aislamiento territorial.

Estas oportunidades dependen de que las familias logren sostener su permanencia en el lugar de recepción y superar las barreras económicas, culturales y lingüísticas que acompañan el proceso de adaptación.

Discriminación, racismo y barreras de integración

La discriminación constituye uno de los impactos que pueden profundizar la vulnerabilidad de las personas indígenas y afrodescendientes después del desplazamiento interno forzado. Aunque no todas las personas reportaron experiencias directas de rechazo, los hallazgos recopilados muestran que la pertenencia étnica, el color de piel, el idioma, la forma de hablar, el origen territorial y la situación económica pueden convertirse en barreras para la integración en los lugares de recepción.

Voz del territorio: Identidad.

"Para integrarnos no deberíamos tener que dejar de hablar nuestra lengua ni ocultar quiénes somos."

Persona desplazada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).

Estas experiencias no siempre se presentan como actos abiertos de exclusión. También pueden expresarse mediante burlas, trato despectivo, dificultades para comunicarse, cuestionamientos sobre la procedencia de las personas, invisibilizarían de su identidad cultural. Sus efectos se superponen con las pérdidas producidas por el desplazamiento y pueden limitar la reconstrucción del proyecto de vida.

Las personas garífunas, miskitas y negras de habla inglesa pueden enfrentar prácticas discriminatorias relacionadas con el color de piel y con estereotipos étnicos. Se identificaron referencias a expresiones ofensivas, burlas y formas de nombrar a las personas que no respetan su autoidentificación en se constataron en redes sociales.

Voz del territorio: Transformación intergeneracional.

"Muchos niños que están creciendo aquí hablan más español y ya casi no pueden hablar miskito."

Persona desplazada, identidad protegida. La Ceiba, Atlántida (2026).

Una mujer garífuna de ascendencia miskita residente en Choloma relató haber experimentado discriminación de manera reiterada por su color de piel y por su forma de hablar. Su testimonio permite observar las barreras sociales que una persona afrodescendiente puede encontrar en un entorno urbano receptor. Este hallazgo resulta relevante para la población desplazada porque la llegada a un nuevo territorio puede exponer a las personas a ambientes donde su identidad étnica es minoritaria, menos conocida o tratada mediante estereotipos. En estos casos, la discriminación se suma al temor, la pérdida económica y la separación de las redes comunitarias.

La discriminación lingüística puede presentarse cuando la dificultad para hablar español se interpreta como falta de capacidad, educación o comprensión. Una participante recordó que durante su etapa escolar otras personas se reían de su manera de expresarse en español, en lugar de ayudarla a comunicarse o corregirse. En el caso de personas desplazadas miskitas, esta barrera puede ser más intensa debido a que algunas presentan bajo dominio del español y limitaciones de lectoescritura.

Las niñas, niños y adolescentes pueden experimentar discriminación relacionada con el color de piel, el cabello, el idioma o las prácticas culturales. En Choloma se documentó el caso de una niña garífuna que fue insultada mediante una expresión racista y agredida físicamente al jalarle las trenzas. La niña no informó inmediatamente lo ocurrido y fue la madre quien identificó cambios en su peinado y posteriormente observó la agresión en el centro escolar. El caso muestra varios efectos relevantes:

- Silencio inicial de la niña.
- Llanto y afectación emocional.
- Aislamiento.
- Dificultades para relacionarse con sus compañeras y compañeros.
- Reactivación del dolor experimentado anteriormente por la madre.
- Necesidad de acompañamiento familiar constante.

La actuación del director, quien convocó a las familias y abordó el problema, permitió detener la repetición del hecho y recuperar parcialmente la confianza de la niña. Este resultado evidencia que la respuesta institucional puede reducir los impactos de la discriminación cuando se reconoce el problema y se adoptan medidas oportunas. Para las niñas y niños desplazados, estas experiencias pueden tener consecuencias adicionales porque ocurren durante un proceso de adaptación a una nueva escuela, pérdida de amistades, separación familiar o cambio de idioma. La discriminación puede aumentar el riesgo de ausentismo, aislamiento o abandono escolar.

Las mujeres indígenas y afrodescendientes pueden enfrentar una combinación de discriminación étnica, desigualdad de género y precariedad económica. Esto las concentra en actividades de cuidado, comercio informal, trabajo doméstico, preparación de alimentos o servicios personales.

La discriminación también puede operar cuando las instituciones no reconocen adecuadamente la identidad, el idioma o las circunstancias de las personas desplazadas. Esto puede ocurrir mediante:

- Formularios que no registran la pertenencia étnica.
- Ausencia de intérpretes.
- Falta de información en idiomas culturalmente pertinentes.
- Trato indiferenciado.
- Desconocimiento de las dinámicas territoriales.
- Falta de reconocimiento del desplazamiento.
- Derivaciones inadecuadas.
- Dificultades para presentar denuncias.

La invisibilidad constituye una barrera adicional. Muchas personas no se identifican como desplazadas y explican su situación mediante expresiones como “tuve que irme”, “me amenazaron”, “me sacaron” o “ya no podía seguir viviendo allí”. Cuando las instituciones no realizan preguntas adecuadas, el caso puede registrarse únicamente como pobreza,

migración interna, desempleo o necesidad de vivienda. Esta falta de reconocimiento limita el acceso a medidas de protección y hace que la discriminación étnica o lingüística no sea registrada como parte de la experiencia de desplazamiento.

Las madres y padres que han sufrido racismo preparan a sus hijas e hijos para responder ante insultos, proteger su identidad y adaptarse a contextos donde pueden ser excluidos. Esta tarea implica una carga emocional adicional. En la entrevista de Choloma, la madre expresó que la agresión sufrida por su hija le hizo recordar la discriminación que ella experimentó durante su propia infancia. Esto muestra que un nuevo incidente puede reactivar experiencias previas de dolor y generar temor de que la historia se repita.

En familias desplazadas, este impacto puede combinarse con la pérdida del idioma y la separación territorial. Las niñas y niños pueden recibir mensajes contradictorios: conservar su identidad dentro del hogar, pero ocultarla o reducirla en la escuela y en espacios públicos para evitar burlas o exclusión.

Impactos sobre la seguridad y las prácticas alimentarias

Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples muestran que la inseguridad alimentaria afecta con mayor intensidad a la población desplazada que a la población no desplazada. El informe identifica una mayor proporción de hogares desplazados en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa, situación que coincide con las experiencias documentadas durante la investigación cualitativa (INE, 2026, pp. 36–38).

No obstante, el trabajo de campo evidencia que esta situación no puede analizarse únicamente desde una perspectiva únicamente nutricional. Para los pueblos indígenas y afrodescendientes, la pérdida de seguridad alimentaria también representa una ruptura con prácticas tradicionales de producción, preparación y consumo de alimentos. Las entrevistas muestran que el desplazamiento modifica no solamente la cantidad de alimentos disponibles, sino también su composición.

En las comunidades de origen, muchas familias mantenían una dieta basada en productos obtenidos directamente mediante pesca, agricultura o intercambio comunitario. En los lugares de recepción, estos alimentos pueden resultar más costosos, difíciles de conseguir o simplemente dejar de formar parte de la alimentación cotidiana. Como resultado, algunas familias describieron una alimentación más dependiente de productos industrializados o de menor diversidad nutricional. Aunque en la investigación no se realizó mediciones dietéticas, los testimonios permiten identificar cambios como:

- Menor consumo de pescado fresco.
- Reducción del consumo de productos cultivados por la propia familia.
- Mayor dependencia de alimentos procesados.
- Disminución de la diversidad alimentaria.
- Sustitución de alimentos tradicionales por opciones de menor costo.

Estas transformaciones afectan especialmente a niñas, niños y personas adultas mayores, cuya alimentación depende directamente de la disponibilidad económica del hogar. Las redes familiares desempeñan un papel fundamental durante las primeras etapas del desplazamiento. Las personas entrevistadas describieron situaciones en las que madres, hermanas, abuelas, tíos u otros familiares compartieron alimentos mientras la familia lograba estabilizar sus ingresos. Este apoyo cumple varias funciones:

- Reduce el riesgo inmediato de inseguridad alimentaria.
- Facilita la adaptación durante las primeras semanas o meses.
- Permite priorizar otros gastos urgentes.
- Evita que niñas y niños enfrenten interrupciones más severas en su alimentación.

La capacidad de estas redes no es ilimitada. Cuando el desplazamiento se prolonga o varias familias requieren apoyo simultáneamente, la presión sobre los recursos

disponibles aumenta considerablemente. Esta situación será retomada más adelante al analizar los impactos sobre las comunidades receptoras.

2. Impactos sobre las comunidades de origen

El desplazamiento interno forzado no afecta únicamente a quienes abandonan sus hogares. Las comunidades de origen también experimentan transformaciones demográficas, económicas, organizativas y culturales como consecuencia de la salida de familias, jóvenes, personas trabajadoras y liderazgos. La información recopilada no permite cuantificar la reducción poblacional de cada comunidad ni establecer la magnitud exacta de estos cambios.

Muchas de las personas que abandonan las comunidades pertenecen a grupos en edad productiva o a familias jóvenes con hijas e hijos. Su salida puede reducir la disponibilidad de personas para:

- Pesca.
- Agricultura.
- Comercio local.
- Trabajo comunitario.
- Actividades de cuidado.
- Organización territorial.
- Transmisión de conocimientos a nuevas generaciones.

Las personas adultas mayores tienden a permanecer con mayor frecuencia en los territorios de origen, especialmente cuando mantienen fuertes vínculos con la tierra, la vivienda y la comunidad. Esta situación puede producir una composición poblacional progresivamente más envejecida, aunque no se disponen de datos comunitarios suficientes para medirla. La salida de hijas, hijos, madres, padres o hermanos modifica las

redes familiares que sostienen la vida cotidiana. Quienes permanecen pueden perder apoyo para:

- Actividades productivas.
- Cuidado de personas mayores.
- Atención de niñas y niños.
- Transporte.
- Obtención de ingresos.
- Mantenimiento de viviendas y parcelas.
- Acompañamiento durante enfermedades.

Algunas familias que permanecen asumen el cuidado de niñas y niños cuyos progenitores se desplazaron. Este apoyo mantiene los vínculos familiares, pero aumenta las responsabilidades de abuelas, tías y otras personas cuidadoras. La comunidad de origen continúa formando parte de la estrategia familiar aun después de la salida, especialmente mediante el cuidado de menores, bienes, viviendas y tierras.

En los pueblos indígenas y afrodescendientes, la organización comunitaria depende de la participación constante de autoridades, liderazgos, familias y personas voluntarias.
Cuando estas personas se desplazan, pueden afectarse:

- Asambleas comunitarias.
- Patronatos.
- Consejos territoriales.
- Organizaciones de mujeres.
- Comités locales.
- Sistemas tradicionales de autoridad.
- Procesos de defensa territorial.
- Actividades colectivas.

La salida de un liderazgo puede tener efectos particularmente importantes cuando esa persona concentraba conocimientos, relaciones institucionales o responsabilidades de representación. En las comunidades garífunas y tolupanas, esta afectación se relaciona también con la capacidad de defender el territorio y dar seguimiento a procesos administrativos o judiciales. En las comunidades miskitas, la dispersión de familias puede reducir la participación en mecanismos tradicionales de apoyo y decisión.

Las actividades comunitarias requieren tiempo, presencia y coordinación entre las familias.
La disminución de habitantes puede afectar:

- Reparación de caminos.
- Limpieza de espacios.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Apoyo durante emergencias.
- Actividades agrícolas compartidas.
- Celebraciones.
- Organización de reuniones.
- Atención a familias en dificultad.

El trabajo colectivo constituye una expresión concreta de solidaridad. Su debilitamiento reduce la capacidad de las comunidades para responder con recursos propios ante problemas cotidianos y situaciones de crisis.

Cuando jóvenes y familias con niñas y niños abandonan el territorio, disminuyen las oportunidades de transmisión directa entre generaciones. Las nuevas generaciones permanecen fuera de la comunidad, estos conocimientos dejan de transmitirse mediante la práctica cotidiana. En los territorios tolupanes, esta preocupación es especialmente relevante debido al reducido número de personas que conservan el idioma propio en

determinadas comunidades. En el pueblo miskito y garífuna, la salida prolongada de niñas, niños y jóvenes también puede reducir la continuidad lingüística y cultural.

La salida de familias puede reducir el uso cotidiano de viviendas, parcelas, zonas de pesca y otros espacios comunitarios. Esta situación no implica que las personas pierdan automáticamente sus derechos sobre la tierra. Sin embargo, la ausencia física prolongada puede:

- Dificultar el cuidado de bienes.
- Reducir la vigilancia comunitaria.
- Limitar el uso productivo.
- Debilitar la presencia organizativa.
- Aumentar la incertidumbre sobre ocupaciones.
- Reducir la capacidad de responder ante nuevas presiones.

En territorios donde ya existen disputas, la disminución de la presencia comunitaria puede aumentar la percepción de vulnerabilidad territorial.

3. Impactos sobre las comunidades receptoras

Las comunidades receptoras desempeñan un papel fundamental en la protección y adaptación de las personas desplazadas. En ausencia de mecanismos institucionales suficientes o de respuestas especializadas, gran parte de la acogida descansa sobre familiares, amistades, organizaciones comunitarias, iglesias y personas pertenecientes al mismo pueblo indígena o afrodescendiente.

La llegada de población desplazada produce cambios en los hogares y territorios de recepción. Estos cambios pueden incluir una mayor demanda de alojamiento, empleo, alimentos, educación, salud, agua y saneamiento. Sin embargo, no deben interpretarse como una carga atribuible exclusivamente a las personas desplazadas. En muchos casos,

las comunidades receptoras ya enfrentaban pobreza, precariedad laboral, déficit de servicios e infraestructura limitada antes de su llegada.

El análisis debe reconocer, por tanto, una doble realidad: las comunidades receptoras absorben nuevas necesidades en contextos frecuentemente frágiles, pero también activan capacidades de solidaridad, acogida y organización que resultan esenciales para la protección de las familias desplazadas.

En La Ceiba y San Pedro Sula, las redes familiares miskitas desempeñaron un papel central para facilitar el traslado y la permanencia inicial. En las comunidades garífunas de Tela, la pertenencia a una misma comunidad cultural también favoreció la recepción entre familias y territorios cercanos. Estas redes funcionan como una primera respuesta de protección, aun cuando no cuenten con recursos suficientes ni reciban apoyo externo.

La recepción de nuevas personas modifica la economía y la organización cotidiana de los hogares. Las familias receptoras deben distribuir entre un mayor número de personas recursos que ya podían ser limitados, entre ellos:

- Alimentos.
- Habitaciones.
- Agua.
- Energía eléctrica.
- Transporte.
- Tiempo de cuidado.
- Ingresos familiares.

Cuando la permanencia se prolonga, una acogida concebida inicialmente como temporal puede convertirse en una convivencia de meses o años. Esto puede generar:

- Hacinamiento.

- Pérdida de privacidad.
- Incremento de gastos.
- Endeudamiento.
- Tensiones familiares.
- Sobrecarga de las personas cuidadoras.
- Dificultades para mantener el apoyo.

La investigación no identificó que estas tensiones se traduzcan necesariamente en rechazo hacia la población desplazada. En muchos casos, las familias continúan apoyando pese a sus propias limitaciones. El hallazgo principal es que la respuesta familiar absorbe costos materiales y emocionales que pocas veces son reconocidos o registrados. La llegada de familias desplazadas puede aumentar el uso de escuelas, centros de salud, sistemas de agua, transporte y otros servicios comunitarios.

No obstante, los déficits observados en algunos territorios receptores anteceden al desplazamiento. En sectores urbanos y periurbanos visitados durante la investigación ya existían dificultades relacionadas con:

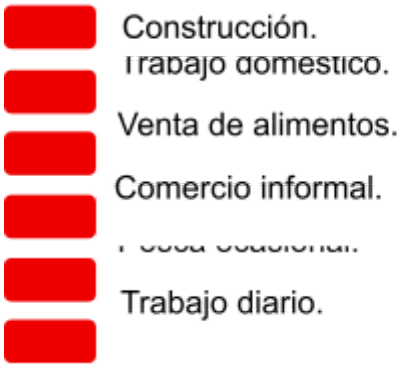
- Acceso irregular al agua.
- Saneamiento limitado.
- Manejo insuficiente de residuos.
- Centros de salud con capacidad restringida.
- Escuelas con recursos limitados.
- Empleo informal.
- Vivienda precaria.
- Problemas de seguridad.



Imagen 21 Tubo principal que abastece agua para consumo en Comunidad Olas del Mar (2026). Fuente: Propia.

El desplazamiento puede aumentar la demanda sobre servicios que ya eran insuficientes, haciendo más visibles las

brechas estructurales de las comunidades receptoras. En los lugares de recepción, las personas desplazadas se incorporan principalmente a mercados laborales informales. Esto ocurre en territorios donde la población residente también enfrenta desempleo, subempleo y salarios bajos. La competencia se concentra especialmente en actividades como:



La investigación muestra que ambas poblaciones, desplazados y residentes, participan en un mercado caracterizado por precariedad, lo que limita la posibilidad de generar ingresos suficientes. La llegada de nuevas personas puede ampliar la disponibilidad de mano de obra, pero también puede contribuir a la economía local mediante el consumo, la prestación de servicios y la incorporación de nuevas capacidades.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la importancia de la identidad cultural compartida en los procesos de acogida. Las personas desplazadas suelen buscar lugares donde ya residen familiares o integrantes del mismo pueblo porque esto facilita:

- Comunicación en el idioma propio.
- Comprensión de costumbres.
- Acceso a redes de confianza.
- Alojamiento inicial.
- Orientación sobre empleo.
- Apoyo emocional.

- Mantenimiento de prácticas culturales.

En el caso de la población miskita, la presencia de otras personas procedentes de Gracias a Dios en La Ceiba o San Pedro Sula reduce parcialmente el aislamiento lingüístico y cultural. Entre las comunidades garífunas, la acogida en otros territorios del mismo pueblo puede facilitar la continuidad de prácticas e identidad, aunque no sustituye completamente la relación con la comunidad específica de origen. La identidad compartida funciona, por tanto, como un recurso de protección y adaptación.

Durante las entrevistas se identificaron percepciones de trato desigual relacionadas con:

- Idioma.
- Forma de hablar.
- Procedencia territorial.
- Color de piel.
- Pertenencia étnica.
- Nivel educativo.
- Condición económica.

Estas experiencias pueden presentarse en servicios públicos, espacios laborales o relaciones cotidianas. Las personas con bajo dominio del español pueden enfrentar mayores obstáculos para establecer relaciones, comprender procedimientos o defender sus derechos. Se puedo registrar que las personas desplazadas forzadas internamente también aportan conocimientos, trabajo, prácticas culturales y redes sociales. Entre estos aportes pueden identificarse:

- Mano de obra.
- Experiencia en pesca, agricultura y construcción.
- Preparación y venta de alimentos.

- Conocimientos comunitarios.
- Diversidad lingüística y cultural.
- Nuevas formas de organización.
- Fortalecimiento de redes familiares.

4. Impactos diferenciados según la etapa del desplazamiento

Los impactos del desplazamiento interno forzado no ocurren de manera simultánea ni afectan de igual forma a todas las personas. La evidencia recopilada muestra que las necesidades, riesgos y vulnerabilidades cambian conforme avanza el proceso de desplazamiento, desde el momento en que las personas enfrentan las amenazas en sus comunidades de origen, pasando por el tránsito hacia lugares seguros, hasta los procesos de integración o permanencia en las comunidades receptoras.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) reconoce que el desplazamiento interno puede producirse de forma reactiva, preventiva o anticipada, dependiendo del momento en que las personas deciden abandonar su lugar de residencia frente a una amenaza o situación de riesgo. Esta clasificación refleja que el desplazamiento constituye un proceso dinámico y no un hecho aislado, por lo que las necesidades de protección también evolucionan durante las distintas etapas de la movilidad (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2026, pp. 18, 21–22).

Los hallazgos del trabajo de campo permitieron identificar que las consecuencias del desplazamiento presentan características diferenciadas antes de la salida, durante el desplazamiento y una vez que las personas llegan a las comunidades receptoras.

Antes del desplazamiento

En las comunidades de origen predominan escenarios de incertidumbre, miedo e inseguridad. Diversos participantes manifestaron haber permanecido durante largos

períodos bajo amenazas, conflictos territoriales, hechos de violencia o condiciones ambientales adversas antes de decidir abandonar sus hogares. Durante esta etapa, las familias implementan diversas estrategias para evitar el desplazamiento, incluyendo el fortalecimiento de redes familiares, la búsqueda de apoyo comunitario o institucional y la adopción de medidas de autoprotección.

La investigación evidencia que la decisión de desplazarse generalmente constituye el último recurso disponible cuando las personas consideran que permanecer en su comunidad representa un riesgo inaceptable para su vida, su integridad o la de sus familiares.

Durante el desplazamiento

El tránsito representa una de las etapas de mayor vulnerabilidad. Los participantes describieron desplazamientos realizados con recursos económicos limitados, incertidumbre sobre el lugar de destino y escasa información sobre las posibilidades de protección. Particularmente las mujeres señalaron riesgos diferenciados durante esta etapa, incluyendo violencia basada en género, explotación y otras formas de vulneración de derechos humanos.

La separación familiar constituye otra característica frecuente durante el tránsito. En numerosos casos, algunos integrantes de la familia se desplazan primero mientras otros permanecen temporalmente en las comunidades de origen o se trasladan posteriormente hacia otros destinos, prolongando los períodos de separación y aumentando la incertidumbre sobre la reunificación familiar.

Después del desplazamiento

La llegada a las comunidades receptoras no implica el fin de las condiciones de vulnerabilidad. Por el contrario, muchas familias enfrentan nuevos desafíos relacionados con el acceso a vivienda, empleo, educación, salud, alimentación e integración social. Durante esta etapa, las personas deben reconstruir sus medios de vida, establecer

nuevas redes de apoyo y adaptarse a contextos culturales, sociales y económicos diferentes a los de sus comunidades de origen.

Los resultados del trabajo de campo muestran que las primeras semanas y meses posteriores al desplazamiento representan un período crítico para la recuperación. La ausencia de ingresos, las dificultades para acceder a servicios públicos, las barreras lingüísticas, el hacinamiento y la discriminación limitan las posibilidades de integración y aumentan la dependencia de familiares, organizaciones humanitarias e instituciones públicas.

Se evidencia que los impactos del desplazamiento pueden mantenerse durante años. La pérdida del territorio, la fragmentación familiar, el debilitamiento de la identidad cultural, las afectaciones emocionales y la reconstrucción incompleta de los medios de vida continúan influyendo en la calidad de vida de las personas desplazadas aun después de haber alcanzado cierta estabilidad económica o residencial.

Un hallazgo relevante encontrado es que, aunque muchas personas logran adaptarse progresivamente a sus nuevas condiciones de vida, ello no significa que desaparezcan las consecuencias del desplazamiento. La nostalgia por la comunidad de origen, la preocupación por los familiares que permanecieron en el territorio, las dificultades para preservar el idioma y las prácticas culturales, así como la incertidumbre sobre un eventual retorno, continúan formando parte de la experiencia cotidiana de numerosas familias.

Las respuestas institucionales deben adaptarse a las necesidades específicas de cada etapa del desplazamiento. Mientras las acciones preventivas deben orientarse a reducir los factores de riesgo y fortalecer la protección comunitaria, durante el tránsito resulta prioritario garantizar la seguridad y la asistencia humanitaria inmediata. Posteriormente, en las comunidades receptoras, las intervenciones deben centrarse en la recuperación de los medios de vida, la integración social, la protección de los derechos humanos y la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

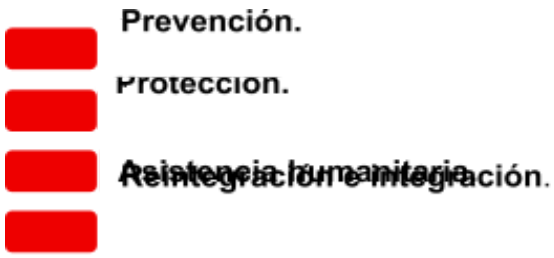
Tabla 19. Principales impactos identificados según la etapa del desplazamiento

ETAPA	PRINCIPALES IMPACTOS
Antes del desplazamiento	Amenazas, miedo, incertidumbre, deterioro de la seguridad, pérdida progresiva de medios de vida y ruptura de las condiciones para permanecer en el territorio.
Durante el desplazamiento	Separación familiar, riesgos de violencia, vulneraciones de derechos humanos, incertidumbre, dificultades económicas y ausencia de protección.
Después del desplazamiento	Hacinamiento, desempleo, discriminación, barreras lingüísticas, inseguridad alimentaria, dificultades de acceso a servicios públicos, pérdida del territorio, afectaciones psicosociales y debilitamiento de la identidad cultural.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES HUMANITARIAS Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se presenta un diagnóstico integrado de las principales necesidades humanitarias identificadas y para cada una se formulan recomendaciones estratégicas. Las necesidades y recomendaciones se organizan conforme a los cuatro pilares que orientan la respuesta al desplazamiento interno forzado:



Cada uno de estos ejes incorpora el diagnóstico de las necesidades identificadas, las acciones estratégicas recomendadas y los actores con competencias para su ejecución.

Este enfoque busca facilitar la planificación, coordinación y priorización de acciones por parte Cruz Roja Hondureña, las instituciones que integran el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Interno Forzado Internamente (SINARDIFI), los gobiernos locales, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afrodescendientes y los organismos de cooperación internacional.

Las recomendaciones propuestas no constituyen un plan operativo ni sustituyen las competencias de las instituciones responsables. Su propósito es ofrecer una ruta estratégica basada en la evidencia generada por la investigación, orientada a fortalecer la protección de los derechos humanos, reducir las brechas identificadas y promover soluciones sostenibles para las personas desplazadas internas forzadas pertenecientes a los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa.

1. Prevención

La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente define la prevención como el conjunto de medidas orientadas a eliminar o mitigar las causas del desplazamiento en sus fases temprana y urgente. Establece la implementación de un sistema de alerta temprana, la adopción de medidas preventivas, la elaboración de planes de contingencia y el desarrollo de acciones frente al reclutamiento y vinculación de niñas, niños y adolescentes, la violencia de género, el despojo arbitrario de tierras y territorios, la afectación de la vivienda y el patrimonio y los riesgos que enfrentan otros grupos de población (Congreso Nacional de Honduras, 2023, arts. 36-41).

Desde una perspectiva humanitaria, la prevención no se limita a intervenir sobre las causas estructurales del fenómeno, sino que exige identificar oportunamente las situaciones de riesgo, activar mecanismos de protección, fortalecer las capacidades comunitarias y preparar respuestas institucionales antes de que el desplazamiento se produzca. En el caso de los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa,

las necesidades preventivas presentan dimensiones individuales, familiares y colectivas. La estrecha relación entre territorio, identidad cultural, organización comunitaria, redes familiares y medios tradicionales de vida implica que las medidas deben proteger tanto a las personas amenazadas como la continuidad de la vida comunitaria, la integridad territorial, las autoridades tradicionales, los bienes colectivos y las prácticas culturales.

Los resultados obtenidos muestran que el principal desafío preventivo no radica exclusivamente en la ausencia de disposiciones normativas, sino en las limitaciones para traducirlas en mecanismos operativos, accesibles, territorializados y culturalmente pertinentes. Las necesidades identificadas requieren respuestas articuladas entre las instituciones del SINARDEFI, los gobiernos municipales, las organizaciones humanitarias y las estructuras representativas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Tabla 20. Necesidades humanitarias y recomendaciones estratégicas para la prevención del desplazamiento interno forzado

NECESIDAD IDENTIFICADA	RECOMENDACIÓN ESTRATÉGICA
Identificación y alerta temprana	**Fortalecer los mecanismos territoriales de alerta temprana.** **Acciones prioritarias** • Implementar sistemas comunitarios de alerta temprana articulados entre comunidades e instituciones. • Aplicar una metodología común para la evaluación de riesgos y necesidades. • Elaborar planes territoriales de prevención y contingencia. • Establecer canales seguros y confidenciales para reportar amenazas. • Garantizar respuestas oportunas con enfoque intercultural y protección de datos personales. **Actores** SEDH, SINARDEFI, Municipalidades, CONADEH, Policía Nacional, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones comunitarias y autoridades indígenas y afrodescendientes.
Información sobre derechos y rutas de protección	**Implementar una estrategia comunitaria permanente de información preventiva.** **Acciones prioritarias**

	• Difundir información sobre derechos y mecanismos de protección. • Socializar las rutas institucionales para solicitar protección y presentar alertas. • Promover medidas de autoprotección antes del desplazamiento. • Elaborar materiales informativos cultural y lingüísticamente pertinentes. **Actores** SEDH, Municipalidades, ACNUR, Cruz Roja Hondureña, organizaciones indígenas y afrodescendientes, organizaciones comunitarias y medios de comunicación locales.
Puerta de entrada institucional cercana	**Crear y fortalecer las Unidades Municipales de Atención y Protección.** **Acciones prioritarias** • Institucionalizar unidades municipales especializadas. • Asignar personal, presupuesto y protocolos estandarizados. • Implementar mecanismos de recepción, valoración, referencia y seguimiento de casos. • Fortalecer la coordinación territorial con el SINARDEFI. **Actores** Municipalidades, SEDH, SINARDEFI, CONADEH, Cruz Roja Hondureña y organismos de cooperación internacional.
Alojamiento preventivo y espacios seguros	**Establecer una red territorial de alojamiento preventivo y temporal.** **Acciones prioritarias** • Identificar espacios seguros para mujeres, niñez, adultos mayores, familias, hombres y personas con necesidades específicas. • Garantizar transporte, alimentación, medicamentos y artículos esenciales. • Aplicar protocolos de seguridad y confidencialidad. • Facilitar la transición hacia soluciones de protección más estables. **Actores** Municipalidades, Ciudad Mujer, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, NRC, organizaciones religiosas y organizaciones comunitarias.
Protección preventiva de documentación, vivienda, tierra y propiedad	**Implementar jornadas preventivas de documentación y protección patrimonial.** **Acciones prioritarias** • Reponer documentos personales y regularizar registros civiles. • Digitalizar documentación personal y familiar. • Documentar derechos sobre vivienda, tierra y propiedad. • Brindar asistencia jurídica gratuita y fortalecer la protección patrimonial.

	Actores Registro Nacional de las Personas, Instituto Nacional Agrario, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, SEDH, ACNUR, NRC y organizaciones de asistencia legal, como academia con los consultorios jurídicos.
Medidas diferenciadas para grupos en mayor situación de riesgo	**Implementar rutas preventivas diferenciadas.** **Acciones prioritarias** • Desarrollar protocolos específicos para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. • Priorizar la protección de hogares monoparentales y personas sin autonomía económica. • Fortalecer la protección familiar y comunitaria durante la fase preventiva. Impulsar programas de cuidado dirigido a los adultos de la tercera edad y cuarta edad. **Actores** SENAF, SEDH, SE Mujer, Secretaría de Salud, Alcaldías Municipales, Ciudad Mujer, Ministerio Público, Cruz Roja Hondureña y ACNUR.
Pertinencia cultural y lingüística	**Incorporar mediación cultural e interpretación en todas las acciones preventivas.** **Acciones prioritarias** • Contar con intérpretes y mediadores culturales. • Adaptar materiales informativos, formularios y protocolos. • Reconocer las autoridades tradicionales y las formas propias de organización. • Garantizar la participación comunitaria respetando la diversidad cultural y lingüística. **Actores** SEDH, Secretaria Educación, Instituto de Antropología, Artes y Cultura, Municipalidades, organizaciones indígenas y afrodescendientes, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Participación comunitaria	**Institucionalizar mecanismos permanentes de participación comunitaria.** **Acciones prioritarias** • Elaborar planes preventivos y de contingencia con participación comunitaria. • Actualizar periódicamente los mapas territoriales de riesgo y protección. • Incorporar las perspectivas de mujeres, juventudes, personas mayores y autoridades tradicionales.

	• Establecer mecanismos permanentes de seguimiento, retroalimentación y rendición de cuentas. **Actores** Municipalidades, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), organizaciones indígenas y afrodescendientes, organizaciones comunitarias, SEDH, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones del SINARDEFI.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

2. Protección

La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente define la protección como el conjunto de actividades destinadas a evitar y poner fin a las violaciones de derechos humanos, salvaguardar los derechos, garantizar el acceso a la justicia y promover un entorno de respeto. Asimismo, reconoce medidas específicas relacionadas con la protección de la unidad familiar, la educación, la identidad, la violencia sexual y de género, la vivienda, la tierra y la propiedad, el acceso a asistencia jurídica, el trabajo y la cooperación interinstitucional (Congreso Nacional de Honduras, 2023, arts. 47-58).

En el contexto humanitario la protección ante el desplazamiento interno forzado comprende el conjunto de medidas destinadas a la protección de la vida, la integridad física y emocional, la libertad, la seguridad, la unidad familiar, la identidad, la vivienda, la tierra, la propiedad, el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

En el caso de los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa, las necesidades de protección adquieren dimensiones individuales, familiares y colectivas. Las medidas de protección deben superar una respuesta centrada exclusivamente en el traslado físico de la persona amenazada y considerar las condiciones necesarias para evitar nuevas vulneraciones durante el tránsito, en los lugares de recepción y en los procesos de retorno, integración o reubicación.

Los resultados de la investigación muestran que las necesidades de protección no concluyen con la salida del lugar de origen. Las personas pueden continuar expuestas a amenazas, discriminación, precariedad habitacional, explotación laboral, violencia basada en género, separación familiar, pérdida de bienes y dificultades de acceso a la justicia en los lugares de tránsito y recepción. También se identifican barreras institucionales relacionadas con el reconocimiento de los casos, la valoración integral del riesgo, la continuidad de las medidas, la coordinación entre instituciones y la adaptación cultural y lingüística de los servicios.

Tabla 21. Necesidades humanitarias y recomendaciones estratégicas para la protección de las personas desplazadas internas

NECESIDAD IDENTIFICADA	RECOMENDACIÓN ESTRATÉGICA
Coordinación interinstitucional para la protección y gestión de casos	**Consolidar una ruta interinstitucional de protección y gestión de casos y adoptar un protocolo común de confidencialidad y gestión segura de la información.** **Acciones prioritarias** • Establecer una ruta nacional que defina las instituciones habilitadas para identificar, recibir y gestionar casos de desplazamiento interno forzado. • Definir la entidad responsable de coordinar la gestión integral de cada caso dentro del SINARDEFI. • Estandarizar los procedimientos ordinarios y extraordinarios para la atención y protección. • Establecer criterios comunes para la valoración y clasificación del riesgo, así como plazos para la adopción de medidas de protección. • Definir responsabilidades institucionales, mecanismos de remisión y contrarreferencia, seguimiento y cierre de casos. • Garantizar medidas provisionales de protección mientras se implementan soluciones permanentes. • Implementar protocolos comunes para el consentimiento informado, el intercambio seguro de información y la protección de datos personales. • Utilizar sistemas seguros de registro, almacenamiento y transmisión de información. • Capacitar al personal y voluntariado en gestión segura de la información y protección de datos personales. • Garantizar que la información desagregada se utilice exclusivamente para fortalecer la respuesta institucional sin poner en riesgo a las personas afectadas.

	Actores SINARDEFI, SEDH, instituciones integrantes del sistema, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, NRC y demás organizaciones responsables de la gestión de casos.
Protección de la unidad familiar y reunificación	**Establecer un mecanismo integral de protección y reunificación familiar que prevenga la separación de los núcleos familiares y garantice el restablecimiento seguro de los vínculos familiares.** **Acciones prioritarias** • Identificar separaciones familiares ocurridas antes, durante y después del desplazamiento. • Registrar confidencialmente la composición del núcleo familiar. • Facilitar el restablecimiento seguro del contacto entre familiares. • Evaluar las condiciones de cuidado de niñas, niños y adolescentes. • Evitar nuevas separaciones durante traslados o alojamientos. • Promover la reunificación cuando resulte segura y conforme al interés superior de la niñez. • Implementar medidas alternativas de cuidado cuando corresponda. • Facilitar documentación y trámites necesarios. • Brindar apoyo psicosocial a las familias separadas. • Dar seguimiento posterior a la reunificación. **Actores** SENAF, Municipalidades, Ministerio Público, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones de protección de la niñez y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Protección específica para mujeres y personas sobrevivientes de violencia basada en género	**Fortalecer las rutas de protección frente a la violencia basada en género mediante una respuesta coordinada, especializada y centrada en las necesidades de las personas sobrevivientes.** **Acciones prioritarias** • Garantizar la identificación segura y confidencial de situaciones de violencia basada en género. • Realizar valoraciones integrales del riesgo para la persona sobreviviente y sus dependientes. • Proporcionar atención médica, psicosocial y jurídica inmediata y especializada. • Facilitar el acceso a anticoncepción de emergencia y otros servicios especializados. • Garantizar alojamiento seguro para las personas sobrevivientes y sus familias. • Implementar medidas de protección frente al agresor. • Brindar apoyo económico temporal y facilitar la continuidad educativa y el acceso a medios de vida.

	• Garantizar atención en el idioma de la persona afectada y con pertinencia cultural. • Mantener seguimiento durante todas las etapas del desplazamiento. **Actores** SEMUJER, Secretaría de Salud, Ministerio Público, Municipalidades, casas refugio, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones especializadas en violencia basada en género y demás instituciones del SINARDEFI.
Protección de niñas, niños y adolescentes	**Implementar una ruta integral de protección para niñas, niños y adolescentes desplazados o en riesgo de desplazamiento.** **Acciones prioritarias** • Identificar prioritariamente a niñas, niños y adolescentes desplazados o en riesgo. • Garantizar matrícula inmediata y continuidad educativa. • Facilitar la expedición gratuita de documentos escolares. • Proteger la confidencialidad de su ubicación. • Evaluar riesgos en trayectos y centros educativos. • Prevenir el reclutamiento, la violencia y la explotación. • Garantizar atención psicosocial especializada. • Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes bajo cuidados alternativos. • Promover la reunificación familiar cuando resulte segura. • Implementar programas educativos flexibles. • Garantizar su participación conforme a su edad y madurez. **Actores** Secretaría de Educación, SENAF, Municipalidades, Ministerio Público, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones del SINARDEFI.
Acceso efectivo a la justicia y asistencia jurídica	**Establecer servicios jurídicos especializados, móviles y culturalmente pertinentes.** **Acciones prioritarias** • Facilitar denuncias sin regresar al lugar de origen. • Brindar orientación jurídica gratuita. • Implementar seguimiento remoto de procesos. • Proteger la ubicación y los datos personales. • Facilitar transporte seguro cuando sea necesario. • Incorporar intérpretes y mediadores culturales. • Atender asuntos relacionados con identidad, familia, trabajo, vivienda, tierra y propiedad. • Gestionar medidas cautelares y de protección. • Informar periódicamente sobre el estado de los procesos. • Priorizar casos de niñez, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes.

	• Coordinar con consultorios jurídicos universitarios y organizaciones especializadas. **Actores** Poder Judicial, Defensa Pública, Ministerio Público, CONADEH, UMAPPDEF, organizaciones de asistencia legal, Cruz Roja Hondureña y ACNUR.
Protección frente a la discriminación y la estigmatización	**Implementar medidas integrales de prevención y respuesta frente a la discriminación y la estigmatización.** **Acciones prioritarias** • Establecer mecanismos para reportar actos discriminatorios. • Capacitar al personal de las instituciones públicas. • Desarrollar campañas de sensibilización en comunidades receptoras. • Promover espacios de diálogo intercultural. • Incorporar medidas contra la discriminación en programas públicos. • Garantizar atención en los idiomas de los pueblos indígenas y afrodescendientes. • Dar seguimiento a prácticas discriminatorias en vivienda y empleo. • Fortalecer la participación de organizaciones indígenas y afrodescendientes. • Evitar divulgar innecesariamente la condición de desplazamiento. • Generar información sobre discriminación y respuesta institucional. **Actores** SEDH, Municipalidades, CONADEH, Ministerio Público, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones indígenas y afrodescendientes, demás instituciones del SINARDEFI y Medios de Comunicación.
Protección de la vivienda, la tierra, el territorio y la propiedad	**Activar mecanismos de protección jurídica y material de los bienes desde la identificación del riesgo.** **Acciones prioritarias** • Identificar bienes abandonados o en riesgo. • Registrar derechos de propiedad, posesión, tenencia y uso colectivo. • Admitir medios de prueba comunitarios y testimoniales. • Documentar el estado físico de los bienes. • Prevenir ocupaciones y transacciones bajo coacción. • Gestionar suspensión de cobros y exenciones tributarias cuando corresponda. • Implementar medidas materiales de protección. • Registrar pretensiones de restitución.

	• Brindar asesoría para restitución, reparación o compensación. • Proteger territorios colectivos y coordinar acciones con autoridades tradicionales. **Actores** SEDH, Instituto de la Propiedad, INA, Municipalidades, instituciones de seguridad, autoridades tradicionales, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones del SINARDEFI.
Protección laboral y prevención de la explotación	**Incorporar la protección laboral como parte integral de la gestión de casos.** **Acciones prioritarias** • Orientar sobre derechos laborales. • Facilitar denuncias por explotación, despidos e impago. • Garantizar la confidencialidad de las personas trabajadoras. • Reconocer derechos derivados de empleos abandonados. • Vincular con empleo seguro y formación profesional. • Prevenir el trabajo infantil. • Supervisar condiciones laborales en sectores informales. • Reconocer competencias y oficios tradicionales. • Facilitar servicios de cuidado para favorecer el empleo de las mujeres. • Coordinar con programas de protección social y generación de ingresos. **Actores** Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, INFOP, Municipalidades, SEDH, Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones del SINARDEFI.
Atención psicosocial como componente de protección	**Integrar el apoyo psicosocial como componente transversal de todas las medidas de protección.** **Acciones prioritarias** • Incorporar primeros auxilios psicológicos desde el primer contacto. • Evaluar el bienestar emocional. • Ofrecer atención individual, familiar y comunitaria. • Garantizar continuidad y referencia a servicios especializados. • Capacitar al personal en atención sensible al trauma. • Garantizar servicios culturalmente pertinentes. • Implementar actividades para niñas, niños y adolescentes. • Fortalecer redes comunitarias de apoyo. • Prevenir el agotamiento de personas cuidadoras y liderazgos comunitarios. • Evitar la revictimización mediante relatos repetitivos. **Actores** Secretaría de Salud, Municipalidades, Cruz Roja Hondureña,

	ACNUR, organizaciones especializadas en salud mental y demás instituciones del SINARDEFI.
Protección en los lugares de recepción	**Fortalecer entornos protectores en las comunidades receptoras.** **Acciones prioritarias** • Establecer puntos confidenciales de orientación. • Mapear servicios disponibles. • Facilitar acceso a salud, educación, documentación y protección social. • Identificar riesgos de violencia, explotación y discriminación. • Fortalecer organizaciones comunitarias de acogida. • Crear espacios seguros para mujeres, niñez y juventudes. • Promover la convivencia y el diálogo intercultural. • Dar seguimiento a desplazamientos secundarios. • Incluir a la población receptora vulnerable en las intervenciones. • Evitar acciones que identifiquen públicamente a las personas desplazadas. **Actores** Municipalidades, SEDH, instituciones integrantes del SINARDEFI, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones comunitarias y organizaciones humanitarias.
Participación informada en las decisiones de protección	**Garantizar el consentimiento libre e informado y la participación efectiva de las personas desplazadas en todas las decisiones relacionadas con su protección.** **Acciones prioritarias** • Explicar las medidas de protección en un idioma comprensible. • Presentar las alternativas disponibles y sus consecuencias. • Obtener consentimiento libre e informado. • Registrar la aceptación, modificación o rechazo de las medidas. • Permitir reconsiderar decisiones cuando cambien las condiciones. • Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes según su edad y madurez. • Promover la participación de mujeres y grupos históricamente excluidos. • Respetar las formas propias de deliberación comunitaria. • Aplicar estándares de consulta y consentimiento cuando corresponda. • Informar sobre los resultados y el seguimiento de las decisiones adoptadas. **Actores** SEDH, instituciones integrantes del SINARDEFI, Municipalidades, autoridades tradicionales, organizaciones

	indígenas y afrodescendientes, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás organizaciones humanitarias.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

3. Asistencia Humanitaria

La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente establece que la asistencia humanitaria es una responsabilidad primordial del Estado y debe brindarse sin discriminación a las personas que no cuenten con los elementos necesarios para su subsistencia mínima. La respuesta comprende, entre otros componentes, alimentación, agua potable, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio seguro y digno. Asimismo, dispone que la asistencia debe ser

suficiente, accesible, aceptable para las personas beneficiarias y adaptada a las necesidades cambiantes antes, durante y después del desplazamiento (Congreso Nacional de Honduras, 2023, arts. 43-46).

La asistencia humanitaria comprende las medidas inmediatas y temporales destinadas a garantizar la subsistencia, la seguridad y la dignidad de las personas y comunidades afectadas por el desplazamiento interno forzado. Su finalidad es atender las necesidades básicas que surgen cuando una persona pierde repentinamente el acceso a su vivienda, ingresos, alimentos, agua, ropa, medicamentos, redes de apoyo y otros recursos indispensables para sostener la vida cotidiana.

La normativa prevé que la asistencia pueda otorgarse hasta por tres meses y prolongarse por un período equivalente cuando la persona todavía no cuente con medios propios o con medidas estatales suficientes para cubrir su subsistencia. También asigna a las municipalidades la responsabilidad de brindar auxilio y asistencia durante las primeras setenta y dos horas y de remitir los casos a la instancia nacional competente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. La valoración debe determinar las necesidades humanitarias y permitir que las medidas sean implementadas dentro de un plazo máximo de setenta y dos horas.

Los resultados de la investigación muestran que la asistencia recibida por las personas desplazadas es heterogénea y, en muchos casos, insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades. Una parte importante de la respuesta inmediata recae sobre familiares, amistades, iglesias, organizaciones comunitarias, empleadores y organizaciones humanitarias. Estas redes han proporcionado alojamiento, alimentación, transporte, apoyo económico y acompañamiento; sin embargo, su capacidad es limitada y no puede sustituir una respuesta estatal sostenida.

Las primeras semanas y meses posteriores al desplazamiento constituyen el período de mayor vulnerabilidad. La pérdida de ingresos, los costos del traslado, la falta de alojamiento, la dificultad para acceder a servicios públicos y la ausencia de redes locales

pueden llevar a las familias a utilizar sus escasos ahorros, endeudarse, vender bienes, aceptar empleos precarios o depender prolongadamente de otras personas. Esta situación se agrava en los hogares encabezados por mujeres, familias numerosas, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y hogares que deben mantener económicamente a integrantes que permanecen en la comunidad de origen.

Tabla 22. Necesidades humanitarias y recomendaciones estratégicas para la asistencia humanitaria a personas desplazadas internas para Cruz Roja Hondureña

NECESIDAD IDENTIFICADA	RECOMENDACIÓN ESTRATÉGICA
Asistencia inmediata durante las primeras setenta y dos horas	**Establecer fondos y paquetes municipales de respuesta inmediata.** **Acciones prioritarias** • Alojamiento temporal y Servicios Esenciales. • Alimentación. • Agua potable. • Insumos de higiene. • Ropa y calzado. • Transporte de emergencia. • Medicamentos esenciales. • Atención médica urgente. • Primeros auxilios psicológicos. • Comunicación con familiares. • Protección de niñas, niños y personas dependientes. • Reposición o emisión de documentos provisionales cuando sea necesario.
Alimentación adecuada y seguridad alimentaria	**Brindar asistencia alimentaria flexible y culturalmente aceptable.** **Acciones prioritarias** • Alimentos preparados durante la emergencia. • Canastas familiares ajustadas al tamaño del hogar. • Transferencias monetarias o vales cuando los mercados funcionen y sean accesibles. • Apoyo para combustible y utensilios de cocina. • Alimentación diferenciada para niñas y niños pequeños. • Suplementación para mujeres embarazadas o en período de lactancia. • Dietas adecuadas para personas mayores y personas con enfermedades. • Productos compatibles con las prácticas alimentarias de cada pueblo.

	• Seguimiento de la seguridad alimentaria durante los primeros meses.
Agua, saneamiento e higiene	**Incorporar un componente integral de agua, saneamiento e higiene.** **Acciones prioritarias** • Acceso suficiente y continuo a agua potable. • Insumos de aseo personal. • Productos para higiene menstrual. • Pañales y artículos para bebés. • Insumos para personas con discapacidad o dependencia. • Utensilios para almacenamiento seguro de agua. • Acceso a baños y duchas con privacidad. • Manejo seguro de residuos. • Información sobre higiene y prevención de enfermedades. • Reposición periódica de los insumos mientras persista la necesidad.
Transporte humanitario seguro	**Crear mecanismos de transporte humanitario y movilidad segura.** **Acciones prioritarias** • Fondos de emergencia para transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo. • Traslado desde la comunidad de origen hasta un punto seguro. • Transporte hacia alojamientos, centros de salud y oficinas públicas. • Apoyo para movilización de familias completas. • Vehículos accesibles para personas con discapacidad. • Recursos para combustible y contratación de transporte local. • Acompañamiento cuando exista riesgo durante el trayecto. • Coordinación de rutas seguras y puntos de recepción. • Traslado de equipaje, medicamentos y ayudas técnicas. • Planes alternativos cuando las condiciones meteorológicas impidan la movilización.
Atención inmediata y continua en salud	**Establecer una ruta sanitaria para población desplazada.** **Acciones prioritarias** • Atención de emergencia sin requisitos previos. • Evaluación médica inicial. • Reposición de medicamentos. • Continuidad de tratamientos crónicos. • Atención materna y neonatal. • Salud sexual y reproductiva. • Vacunación. • Atención de lesiones y rehabilitación. • Servicios para personas con discapacidad. • Referencia a especialidades. • Transporte sanitario cuando sea necesario. • Recuperación o traslado seguro de expedientes clínicos. • Atención en idiomas culturalmente pertinentes.

Apoyo psicosocial y atención en salud mental	**Integrar apoyo psicosocial en todas las fases de la asistencia.** **Acciones prioritarias** • Primeros auxilios psicológicos. • Evaluación de necesidades emocionales. • Acompañamiento individual, familiar y grupal. • Atención especializada cuando sea necesaria. • Servicios para sobrevivientes de violencia sexual y de género. • Actividades adaptadas para niñas, niños y adolescentes. • Apoyo a personas cuidadoras. • Seguimiento posterior a la emergencia. • Atención en miskito, garífuna, inglés criollo y español. • Articulación con redes y prácticas comunitarias de apoyo. • Formación del personal humanitario para prevenir revictimización. • Mecanismos de cuidado para personal y voluntariado.
Apoyo económico flexible	**Incorporar transferencias monetarias y apoyos flexibles.** **Acciones prioritarias** • Transferencias monetarias multipropósito. • Vales para alimentos, transporte o medicamentos. • Pago temporal de alquiler. • Apoyo para servicios públicos. • Fondos para trámites y documentación. • Recursos para comunicación. • Apoyo para artículos escolares. • Entrega directa de bienes cuando los mercados no funcionen. • Modalidades accesibles para personas sin cuentas bancarias. • Seguimiento de seguridad y protección frente a fraude o explotación.
Continuidad educativa	**Incluir la educación dentro de la asistencia humanitaria.** **Acciones prioritarias** • Matrícula inmediata en cualquier momento del año. • Flexibilización de requisitos documentales. • Traslado seguro de expedientes. • Uniformes, útiles y materiales escolares. • Transporte hacia los centros educativos. • Alimentación escolar. • Programas de nivelación. • Modalidades flexibles para adolescentes. • Confidencialidad de la ubicación. • Seguimiento a niñas, niños y adolescentes fuera del sistema. • Apoyo psicosocial dentro de los centros educativos.
Asistencia diferenciada y culturalmente pertinente	**Adaptar la asistencia a las características de cada pueblo.** **Acciones prioritarias** • Consultar las prioridades de las personas beneficiarias. • Brindar información en idiomas propios.

	• Utilizar formatos orales y visuales. • Incorporar intérpretes y mediadores culturales. • Adaptar alimentos y artículos entregados. • Considerar las estructuras familiares y comunitarias. • Mantener unidos a los núcleos familiares. • Respetar prácticas religiosas y culturales. • Garantizar accesibilidad para personas con discapacidad. • Desagregar la información por pueblo, sexo, edad y discapacidad. • Incluir a organizaciones indígenas y afrodescendientes en el diseño y seguimiento.
Fortalecer a las familias y comunidades receptoras	**Incorporar apoyo a hogares y comunidades de acogida.** **Acciones prioritarias** • Apoyo alimentario para hogares que reciben familias desplazadas. • Contribuciones para agua, energía y otros servicios. • Mejoras menores de vivienda y saneamiento. • Apoyo psicosocial para familias de acogida. • Mediación ante conflictos de convivencia. • Fortalecimiento de organizaciones comunitarias. • Ampliación de servicios en barrios receptores, como recuperación de espacios urbanos canchas, espacios comunitarios lavanderos. • Actividades comunitarias que incluyan a población desplazada y residente, como ser incidencia para mejorar los servicios públicos de alumbrado eléctrico, acceso al agua, tren de aseo y otros. • Apoyo a escuelas y centros de salud con mayor demanda. • Mecanismos de rendición de cuentas y comunicación comunitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

4. Integración y Reintegración

La integración y la reintegración constituyen procesos orientados a que las personas desplazadas internas forzadas recuperen condiciones de seguridad, estabilidad y autonomía, ejerzan sus derechos sin discriminación y reconstruyan sus proyectos de vida. No se limitan al cambio de residencia ni a la finalización de la asistencia humanitaria, sino que requieren superar progresivamente las vulnerabilidades producidas o agravadas por el desplazamiento.

La **Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente** diferencia ambos conceptos. **La integración** corresponde a la incorporación de las personas desplazadas a una comunidad o municipio distinto de aquel del que huyeron, respetando su libertad de elección, sus costumbres, el multiculturalismo y las condiciones de seguridad y dignidad. **La reintegración** se concibe como un proceso gradual desarrollado paralelamente a la atención y protección, dirigido a restablecer el ejercicio pleno de los derechos y favorecer el bienestar familiar y el desarrollo territorial. La ley también reconoce el retorno y la reubicación como soluciones duraderas y establece que una solución se alcanza cuando las personas dejan de tener necesidades específicas asociadas con el desplazamiento y pueden ejercer sus derechos sin discriminación.

La integración se refiere, por tanto, a la construcción de condiciones sostenibles en el lugar de recepción. La reintegración tiene un alcance más amplio y puede acompañar tanto la integración local como el retorno o la reubicación. En todos los casos, la decisión

debe ser voluntaria, informada, segura y digna. Ninguna persona debe ser inducida a retornar por la finalización de la asistencia, la falta de vivienda, la ausencia de ingresos o la imposibilidad de acceder a servicios en el lugar de recepción.

Los hallazgos de la investigación muestran que muchas personas logran una adaptación inicial, pero continúan enfrentando necesidades relacionadas con vivienda, empleo, seguridad, salud, educación, documentación, discriminación y reconstrucción de redes sociales. La permanencia durante varios años en una ciudad receptora no significa necesariamente que se haya alcanzado una solución duradera. Persisten casos de múltiples cambios de residencia, empleos informales, hacinamiento, temor, dependencia de familiares e incertidumbre sobre la posibilidad de retornar.

En los pueblos indígenas y afrodescendientes, estos procesos requieren además preservar la identidad cultural, el idioma, los vínculos familiares, la participación comunitaria y la relación con el territorio de origen. Una integración que obligue a ocultar la pertenencia étnica, abandonar la lengua o romper definitivamente los vínculos comunitarios no puede considerarse plenamente sostenible.

Tabla 23. Necesidades humanitarias y recomendaciones estratégicas para la integración y reintegración de personas desplazadas internas

NECESIDAD IDENTIFICADA	RECOMENDACIÓN ESTRATÉGICA
Planes individualizados de soluciones duraderas	**Formular planes individualizados y familiares de soluciones duraderas.** **Acciones prioritarias** • La solución preferida: integración local, retorno o reubicación. • Las condiciones de seguridad requeridas. • Las necesidades de vivienda y tenencia. • La recuperación de ingresos y medios de vida. • La continuidad educativa. • El acceso a salud y apoyo psicosocial. • La reunificación familiar. • La protección o recuperación de bienes. • La documentación pendiente. • Las necesidades culturales y lingüísticas. • Los vínculos con la comunidad de origen. • Las responsabilidades y plazos institucionales.

	• Los criterios para evaluar avances. • Los mecanismos de revisión de la decisión. • Establecer un marco nacional de indicadores de soluciones duraderas. **Actores** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, instituciones integrantes del SINARDEFI, gobiernos municipales, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás organizaciones que acompañan procesos de soluciones duraderas.
Vivienda estable y seguridad en la tenencia	**Desarrollar programas de vivienda para soluciones duraderas.** **Acciones prioritarias** • Subsidios temporales de alquiler. • Acceso preferente a programas de vivienda social. • Mejoramiento de viviendas de familias de acogida. • Regularización de la tenencia en asentamientos consolidados. • Asesoría sobre contratos de arrendamiento. • Protección frente a desalojos arbitrarios. • Acceso a servicios básicos. • Soluciones adaptadas a personas con discapacidad y personas mayores. • Alternativas colectivas cuando sean culturalmente pertinentes. • Apoyo para reconstrucción o reparación en procesos de retorno. • Reconocimiento de derechos individuales y colectivos sobre tierras y viviendas. **Actores** Secretaría de Derechos Humanos, municipalidades, instituciones de vivienda, Instituto de la Propiedad, programas de protección social, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Recuperación de medios de vida e inclusión económica	**Implementar rutas de inclusión económica con enfoque territorial e intercultural.** **Acciones prioritarias** • Evaluación de competencias y experiencia previa. • Reconocimiento de conocimientos y oficios tradicionales. • Formación técnica vinculada con oportunidades reales. • Intermediación laboral. • Acceso a empleo formal y condiciones dignas. • Capital inicial y asistencia técnica para emprendimientos. • Acceso a crédito, ahorro y servicios financieros. • Apoyo para herramientas, equipos e insumos. • Cuidado infantil para facilitar la participación de las mujeres. • Formación en español como segunda lengua cuando sea necesaria. • Prevención de discriminación y explotación laboral. • Seguimiento posterior a la colocación o creación del negocio.

	Actores relevantes Secretaría de Trabajo, INFOP, municipalidades, Secretaría de Desarrollo Social, sector privado, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Integración laboral de profesionales y jóvenes indígenas y afrodescendientes	**Promover empleo público y oportunidades profesionales interculturales.** **Acciones prioritarias** • Incorporar personal indígena y afrodescendiente en territorios receptores. • Crear plazas para intérpretes, promotores de salud y enlaces comunitarios. • Facilitar prácticas profesionales y primer empleo para jóvenes. • Reconocer títulos, competencias y experiencia. • Desarrollar becas y programas de formación especializada. • Promover contratación no discriminatoria en empresas. • Crear redes profesionales por pueblo y territorio. • Apoyar iniciativas de liderazgo juvenil. • Garantizar que el acceso al empleo no dependa de ocultar la identidad cultural. • Vincular a profesionales con servicios de educación, salud, protección y desarrollo local. **Actores** Instituciones públicas, municipalidades, Secretaría de Trabajo, INFOP, sector privado, universidades, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes.
Continuidad sanitaria y procesos comunitarios de recuperación	**Garantizar continuidad sanitaria y procesos comunitarios de recuperación.** **Acciones prioritarias** • Integrar a las personas desplazadas en los servicios ordinarios de salud. • Dar continuidad a tratamientos y medicamentos. • Brindar atención psicosocial de mediano y largo plazo. • Desarrollar intervenciones familiares y comunitarias. • Incorporar intérpretes y mediadores culturales. • Fortalecer grupos de apoyo. • Reconocer prácticas culturales de cuidado que no generen daño. • Atender las necesidades de personas cuidadoras. • Facilitar referencias y transporte. • Evitar que la finalización de la asistencia humanitaria interrumpa la atención. • Articular la recuperación psicosocial con vivienda, empleo, educación y participación comunitaria. **Actores** Secretaría de Salud, municipalidades, Cruz Roja Hondureña,

	organizaciones especializadas, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Redes comunitarias y mecanismos de acompañamiento	**Fortalecer redes comunitarias y mecanismos de acompañamiento.** **Acciones prioritarias** • Crear puntos comunitarios de orientación. • Facilitar grupos de apoyo entre familias desplazadas. • Fortalecer organizaciones de mujeres y juventudes. • Promover redes de cuidado. • Vincular a las personas recién llegadas con organizaciones representativas. • Apoyar actividades comunitarias, culturales y religiosas. • Facilitar la comunicación con familiares en el lugar de origen. • Acompañar procesos de reunificación. • Formar promotores comunitarios. • Prevenir la sobrecarga de las familias de acogida. • Respetar la confidencialidad y evitar identificar públicamente a las personas como desplazadas. **Actores** Gobiernos locales, Cruz Roja Hondureña, organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, ACNUR, organizaciones comunitarias y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Participación e inclusión en la vida comunitaria	**Promover participación comunitaria y ciudadanía local.** **Acciones prioritarias** • Incluir a las personas desplazadas en espacios de participación local. • Facilitar su incorporación a patronatos y organizaciones. • Crear mecanismos confidenciales para expresar necesidades. • Promover actividades comunitarias conjuntas. • Incorporar sus capacidades en proyectos locales. • Garantizar participación de mujeres y juventudes. • Evitar requisitos de residencia que produzcan exclusión injustificada. • Desarrollar procesos de mediación cuando existan tensiones. • Fortalecer la representación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. • Consultar a la población desplazada sobre políticas y programas municipales. • Reconocer a las personas desplazadas como titulares de derechos y actores del desarrollo. **Actores** Municipalidades, organizaciones comunitarias, autoridades tradicionales, organizaciones indígenas y afrodescendientes, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.

Prevenir discriminación, estigmatización y pérdida de identidad	**Desarrollar estrategias de integración intercultural y no discriminación.** **Acciones prioritarias** • Aplicar protocolos contra la discriminación. • Establecer mecanismos accesibles de denuncia. • Capacitar al personal de servicios. • Promover campañas de convivencia intercultural. • Incorporar contenidos sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes. • Facilitar el uso de idiomas propios. • Apoyar actividades culturales en comunidades receptoras. • Sancionar prácticas discriminatorias en empleo, vivienda y servicios. • Promover representación en instituciones locales. • Evitar la divulgación de la condición de desplazamiento. • Generar información sobre barreras y resultados de integración. • Permitir una integración que no implique la renuncia a la identidad cultural. **Actores** Instituciones públicas, municipalidades, centros educativos, empleadores, organizaciones indígenas y afrodescendientes, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Preservación cultural y vínculos territoriales	**Incorporar la continuidad cultural en los planes de integración y reintegración.** **Acciones prioritarias** • Facilitar espacios para actividades culturales y lingüísticas. • Apoyar organizaciones territoriales en comunidades receptoras. • Promover la transmisión intergeneracional de idiomas y conocimientos. • Facilitar vínculos seguros con las comunidades de origen. • Apoyar celebraciones y prácticas comunitarias. • Incorporar referentes culturales en salud, educación y atención psicosocial. • Evitar la dispersión innecesaria de familias o grupos. • Consultar a las autoridades y organizaciones representativas. • Fortalecer la participación de profesionales de los pueblos. • Proteger sitios y bienes culturales en los territorios de origen. • Considerar la preservación cultural como un componente de las soluciones duraderas. **Actores** Secretaría de Derechos Humanos, municipalidades, autoridades y organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.

Apoyo a las comunidades receptoras	**Adoptar un enfoque de área en comunidades receptoras.** **Acciones prioritarias** • Ampliación de servicios de salud y educación. • Mejoras de agua, saneamiento e infraestructura comunitaria. • Programas de empleo y formación. • Mejoramiento de viviendas. • Fortalecimiento de organizaciones comunitarias. • Espacios seguros para juventudes. • Prevención de violencia. • Actividades de cohesión social. • Apoyo a familias de acogida. • Mecanismos transparentes de selección de participantes. • Participación comunitaria en la planificación. **Actores** Municipalidades, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, organizaciones comunitarias y demás instituciones integrantes del SINARDEFI.
Condiciones para un retorno voluntario, seguro y digno	**Establecer un procedimiento de evaluación y acompañamiento del retorno.** **Acciones prioritarias** • Reducción o eliminación de las amenazas. • Voluntariedad individual y familiar. • Información actualizada sobre las condiciones. • Seguridad de las rutas de traslado. • Estado de la vivienda, tierras y bienes. • Disponibilidad de servicios básicos. • Acceso a medios de vida. • Condiciones para educación y salud. • Aceptación y preparación comunitaria. • Necesidades de reparación o reconstrucción. • Presencia institucional para seguimiento. • Medidas específicas para autoridades y personas defensoras. **Actores** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, instituciones integrantes del SINARDEFI, municipalidades, Cruz Roja Hondureña, ACNUR y demás organizaciones que acompañan procesos de retorno.
Reintegración comunitaria después del retorno	**Acompañar la reintegración en las comunidades de retorno.** **Acciones prioritarias** • Facilitar la recuperación o reconstrucción de vivienda. • Restituir tierras, bienes y documentos. • Apoyar la reactivación de medios de vida. • Garantizar matrícula y atención sanitaria. • Brindar acompañamiento psicosocial.

	• Promover mediación comunitaria cuando sea apropiada. • Reincorporar a las personas en estructuras organizativas. • Proteger a liderazgos y personas defensoras. • Dar seguimiento a nuevos riesgos. • Fortalecer servicios e infraestructura en las comunidades. • Evaluar periódicamente la sostenibilidad del retorno. • Incluir a la comunidad receptora del retorno cuando existan tensiones o afectaciones colectivas. **Actores** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, instituciones integrantes del SINARDEFI, municipalidades, Cruz Roja Hondureña, ACNUR, autoridades comunitarias y demás organizaciones que acompañan procesos de reintegración.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Mapeo de actores y servicios existentes

La respuesta al desplazamiento interno forzado en Honduras requiere de una articulación efectiva entre instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones humanitarias, organizaciones de pueblos indígenas y afrohondureños, sociedad civil y estructuras comunitarias. Los hallazgos muestran que ninguna institución u organización posee por sí sola las competencias, recursos y presencia territorial suficientes para atender todas las dimensiones del desplazamiento interno forzado, por lo que la protección de las personas afectadas depende de la coordinación entre actores que intervienen en diferentes momentos del proceso: prevención, identificación, atención inmediata, protección, asistencia humanitaria y búsqueda de soluciones duraderas.

El presente mapeo identifica los principales actores vinculados a la respuesta al desplazamiento interno forzado, con énfasis en aquellos que mantienen presencia o incidencia en los territorios donde habitan los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa. Diversas instituciones nacionales cuentan con competencias generales relacionadas con la protección de personas desplazadas; sin embargo, ello no implica necesariamente la existencia de programas específicos, recursos diferenciados o

mecanismos adaptados a las realidades culturales y territoriales de los pueblos indígenas y afrohondureños.

En este sentido, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y otros actores estratégicos desarrollan acciones dirigidas a la población desplazada en general. No obstante, durante el desarrollo de la investigación no se identificaron programas permanentes, líneas de atención especializadas o proyectos exclusivos orientados a la prevención y atención del desplazamiento interno de los pueblos miskito, garífuna, tolupán y negro de habla inglesa. La atención brindada se incorpora dentro de los mecanismos generales de protección existentes y responde a la demanda de casos, no a una estrategia diferenciada para estos pueblos.

Esta situación adquiere especial relevancia debido a que los factores que originan el desplazamiento de pueblos indígenas y afrohondureños presentan características particulares asociadas a la defensa del territorio, conflictos por la tenencia de la tierra, violencia contra liderazgos comunitarios, afectaciones derivadas de actividades ilícitas, desastres naturales, exclusión histórica y barreras geográficas para acceder a los servicios públicos. En consecuencia, la aplicación de procedimientos homogéneos puede resultar insuficiente para garantizar una respuesta culturalmente pertinente y territorialmente accesible.

Las diferencias territoriales también representan uno de los principales desafíos para la respuesta institucional. Mientras que la mayor parte de las capacidades especializadas se concentran en Tegucigalpa y en algunos municipios urbanos, departamentos como Gracias a Dios continúan presentando importantes limitaciones de cobertura institucional. En particular, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) no cuenta con una presencia operativa permanente en dicho departamento, lo que obliga a coordinar la atención desde el nivel central y dificulta la activación oportuna de medidas de protección debido a las condiciones geográficas, los elevados costos de transporte, las limitadas vías de comunicación y las barreras lingüísticas que enfrenta gran parte de la población miskita.

En este contexto, las municipalidades, organizaciones comunitarias, iglesias, autoridades territoriales, organizaciones de mujeres y organismos humanitarios adquieren un papel determinante como primeros puntos de contacto para identificar situaciones de riesgo, orientar a las personas afectadas y facilitar su acceso a las instituciones competentes. Sin embargo, la capacidad de estas estructuras depende en gran medida de proyectos de cooperación, recursos limitados y mecanismos informales de coordinación, lo que genera respuestas heterogéneas entre los distintos territorios.

El mapeo desarrollado en este apartado responde a un enfoque funcional orientado a identificar no solo quiénes participan en la respuesta, sino qué servicios ofrecen, cuáles son sus capacidades actuales y qué brechas persisten para garantizar una atención integral a las personas desplazadas pertenecientes a pueblos indígenas y afrohondureños. Este enfoque permite identificar oportunidades de fortalecimiento institucional y de articulación intersectorial que contribuyan a consolidar una respuesta más coordinada, accesible y culturalmente pertinente, en concordancia con los principios establecidos en la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente y con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

Finalmente, se reitera que los hallazgos evidencian que las organizaciones indígenas, afrodescendientes y comunitarias constituyen el primer nivel de respuesta frente al desplazamiento interno en numerosos territorios donde la presencia institucional es limitada o intermitente, como ser:

- **Mariposas Libres en Tela, Atlántida.**
- **Cortés.**
- **La Red de Mujeres Garífunas de Choloma, Cortés.**

Su legitimidad, conocimiento del contexto local y cercanía con las comunidades les permiten identificar tempranamente situaciones de riesgo, brindar acompañamiento inicial

y facilitar la articulación con instituciones públicas y organismos humanitarios. Sin embargo, la mayoría opera mediante trabajo voluntario, con recursos financieros sumamente limitados y sin mecanismos formales de integración al SINARDEFI, a pesar de ello su capacidad para responder de manera sostenida al incremento del desplazamiento interno en pueblos indígenas y afrohondureños está presente en el territorio.

Tabla 24. Actores que dan respuesta al desplazamiento interno forzado en Honduras

POBLACIÓN PRIORITARIA	COBERTURA Y OPERACIÓN	SERVICIOS PRINCIPALES
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)		
Personas desplazadas internas forzadas. Personas y familias en riesgo de desplazamiento interno forzado.	Cobertura nacional (Sin cobertura en Gracias a Dios). Personal concentrado principalmente en Tegucigalpa. Atención territorial mediante desplazamientos del equipo y coordinación interinstitucional.	Gestión y seguimiento de casos. Evaluaciones de riesgo. Activación de rutas de protección. Referencias institucionales. Elaboración de protocolos y lineamientos. Capacitación a instituciones públicas. Impulso de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)		
Personas desplazadas internas forzadas. Personas y familias en riesgo de desplazamiento interno forzado. Víctimas de violaciones de derechos humanos. Pueblos indígenas y afrohondureños.	Cobertura nacional mediante oficinas y delegaciones territoriales. Atención directa o por referencia institucional. Coordinación con SEDH, Consejo Noruego para los Refugiados y otros integrantes del SINARDEFI.	Recepción y documentación de denuncias. Orientación jurídica. Monitoreo de derechos humanos. Emisión de recomendaciones. Seguimiento a instituciones públicas. Referencia de casos. Incidencia institucional.
MINISTERIO PÚBLICO		
Víctimas de delitos de desplazamiento forzado. Mujeres, niñez y familias desplazadas. Pueblos indígenas y afrohondureños afectados por delitos.	Cobertura nacional mediante fiscalías regionales y locales. Participación de FEP-ETNIAS/PC, Fiscalía de la Mujer, MAIE, ATIC y fiscalías competentes. Intervención condicionada por la denuncia o conocimiento del delito. Baja tasa de persecución penal del delito de desplazamiento forzado.	Recepción de denuncias. Investigación penal. Atención especializada a víctimas. Solicitud de medidas de protección. Coordinación con Policía Nacional y Poder Judicial. Judicialización de delitos vinculados al desplazamiento.
POLICÍA NACIONAL, DPI Y UNIDADES TERRITORIALES		

Personas amenazadas. Víctimas de violencia y delitos. Familias en riesgo de desplazamiento. Comunidades afectadas por criminalidad.	Presencia nacional mediante postas, unidades preventivas y DPI. Intervención por denuncia, requerimiento fiscal o medida de protección. Cobertura desigual en zonas rurales y remotas.	Recepción de denuncias. Investigación criminal. Patrullajes preventivos. Ejecución de medidas de protección. Apoyo en traslados y diligencias. Coordinación con Ministerio Público.
MUNICIPALIDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, TELA, OMOA, PUERTO CORTÉS, EL PROGRESO, YORO Y PUERTO LEMPIRA Y OTROS MUNICIPIOS		
Mujeres, niñez, juventud y familias vulnerables. Pueblos garífunas, miskito, tolupán y población negra de habla inglesa, según el municipio.	Operación mediante Gerencias de Desarrollo Social, Oficinas Municipales de las Mujer, unidades comunitarias y programas sociales. Algunas disponen de casas refugio o puntos focales. Capacidades diferentes entre municipios. En desarrollo oficinas para atender personas desplazadas internas forzadas. Dependencia del presupuesto y voluntad municipal.	Orientación y atención social inicial. Referencia a SEDH, CONADEH, Ministerio Público y organizaciones humanitarias. Apoyo psicosocial básico. Coordinación comunitaria. Gestión de ayudas y servicios municipales. Vinculación con redes de mujeres y patronatos.
CIUDAD MUJER		
Mujeres sobrevivientes de violencia. Mujeres desplazadas. Mujeres en situación de vulnerabilidad económica y social.	Atención mediante centros regionales. Concentración de varios servicios en un mismo espacio. Cobertura territorial limitada a los centros disponibles. Recepción directa o por referencia.	Atención psicológica. Orientación y asistencia legal. Servicios de salud. Capacitación y orientación laboral. Fortalecimiento económico. Referencia a otras instituciones.
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)		
Personas sin DNI o con documentos extraviados, deteriorados o desactualizados. Niñas y niños sin inscripción de nacimiento. Personas indígenas y afrodescendientes de comunidades.	Oficinas registrales municipales. Cobertura nacional. Brigadas móviles en determinados periodos y territorios. Coordinación ocasional con municipalidades y organizaciones.	Inscripción de nacimientos. Emisión y reposición del DNI. Certificaciones del registro civil. Actualización y corrección de datos. Campañas de documentación.
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)		
Comunidades rurales e indígenas. Pueblos con reclamaciones territoriales colectivas. Familias campesinas.	Cobertura mediante oficinas regionales. Intervención por solicitudes de titulación, regularización o conflictos agrarios. Coordinación con comunidades, municipalidades e Instituto de la Propiedad.	Titulación de tierras. Regularización de tenencia. Investigación y resolución administrativa de conflictos agrarios. Asistencia técnica. Apoyo en procesos territoriales.
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)		

Personas propietarias o poseedoras de viviendas y tierras. Comunidades con problemas de registro. Pueblos indígenas y afrodescendientes con conflictos territoriales.	Cobertura mediante oficinas regionales y sistemas registrales. Atención de trámites de inscripción, certificación y regularización. Coordinación con INA y municipalidades.	Inscripción de propiedades. Certificaciones registrales. Regularización documental. Investigación de antecedentes registrales. Seguridad jurídica de vivienda, tierra y propiedad.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)		
Población nacional. Personas desplazadas internas. Pueblos indígenas y afrohondureños.	Cobertura nacional mediante censos, encuestas y registros estadísticos. Operación centralizada con levantamientos territoriales. Producción periódica de información.	Censos y encuestas. Estadísticas demográficas y socioeconómicas. Procesamiento de datos. Indicadores para políticas públicas. Incorporación de variables sobre desplazamiento.
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Niñez y personas adultas mayores. Personas con enfermedades crónicas o discapacidad.	Cobertura desigual en zonas rurales y remotas. Atención directa y por referencia. Dependencia de disponibilidad de personal, medicamentos y transporte.	Emergencias. Salud materno-infantil. Vacunación. Salud sexual y reproductiva. Atención de enfermedades crónicas. Referencia hospitalaria. Apoyo psicosocial, según disponibilidad.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC)		
Niñas, niños y adolescentes desplazados. Jóvenes fuera del sistema educativo. Estudiantes indígenas y afrohondureños. Familias con movilidad recurrente.	Cobertura nacional mediante centros educativos y direcciones departamentales. Atención condicionada por disponibilidad de cupos, documentos y recursos. Presencia limitada en comunidades aisladas.	Matrícula y reinserción escolar. Certificación de estudios. Traslado de expedientes. Educación intercultural bilingüe. Orientación escolar. Coordinación con familias e instituciones de protección.
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)		
Niñas, niños y adolescentes desplazados. Niñez no acompañada o separada. Víctimas de violencia, abuso, explotación o trata. Familias en riesgo.	Cobertura nacional mediante oficinas regionales y coordinación interinstitucional. Atención directa, por denuncia o referencia. Capacidad territorial desigual.	Evaluación de riesgo. Medidas administrativas de protección. Reintegración familiar. Referencia a servicios. Coordinación con Ministerio Público, Policía, salud y educación. Seguimiento de casos.
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)		
Comunidades afectadas por desastres. Personas evacuadas o desplazadas por amenazas naturales. Población en albergues. Comunidades indígenas y afrodescendientes expuestas a riesgos múltiples.	Cobertura nacional mediante estructuras regionales y municipales. Activación durante emergencias. Coordinación con municipalidades, Cruz Roja y cuerpos de respuesta. Operación variable según magnitud del evento.	Alerta temprana. Evacuación. Coordinación de albergues. Evaluación de daños y necesidades. Asistencia de emergencia. Gestión de información. Preparación comunitaria.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)		
Personas desplazadas. Migrantes y retornados.	Cobertura mediante proyectos y alianzas. Coordinación con instituciones públicas, municipalidades y cooperación. Operación territorial según financiamiento y prioridades programáticas.	Gobernanza migratoria. Gestión de información. Estabilización comunitaria. Cohesión social. Recuperación de medios de vida. Capacitación. Asistencia técnica. Estudios y apoyo a políticas públicas.
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS (NRC)		
Personas desplazadas internas. Personas en riesgo. Familias con necesidades legales, educativas o habitacionales. Comunidades receptoras.	Atención mediante referencias, identificación directa y gestión de casos. Coordinación con instituciones públicas y organizaciones humanitarias. Cobertura según proyectos y criterios de priorización. Presencia limitada en La Moskitia.	Protección. Información, orientación y asistencia legal (ICLA). Vivienda, Tierra y Propiedad (VTP). Educación. Alojamiento temporal. Apoyo para reubicación. Documentación personal con RNP. Asistencia humanitaria.
CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CDE), CÁMARAS DE COMERCIO, SWISSCONTACT		
Personas emprendedoras. Micro y pequeñas empresas. Mujeres y jóvenes. Personas desplazadas con iniciativas productivas. Comunidades receptoras.	Operación mediante centros regionales y proyectos de desarrollo empresarial. Coordinación con municipalidades, instituciones públicas y cooperación. Participación identificada durante las entrevistas en acciones de emprendimiento. Cobertura variable según territorio.	Capacitación empresarial. Planes de negocio. Asistencia técnica. Educación financiera. Formalización de emprendimientos. Vinculación comercial. Orientación para acceso a financiamiento.
ASOCIACIÓN LIBRE EXPRESIÓN		
Jóvenes. Mujeres. Personas en situación de vulnerabilidad. Personas desplazadas o en riesgo. Emprendedores.	Intervención mediante programas y proyectos específicos. Articulación con organizaciones comunitarias e instituciones locales. Identificada en entrevistas como actor de apoyo al emprendimiento y empleabilidad. Cobertura condicionada por proyectos.	Capacitación técnica y laboral. Desarrollo de habilidades para el empleo. Orientación ocupacional. Fortalecimiento de emprendimientos. Acompañamiento para generación de ingresos. Vinculación con oportunidades productivas.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE NACIONES ORIGINARIAS DE HONDURAS (ONOH)		
Pueblos Tolupán, Miskito, Garífuna y Negro de Habla Inglesa. Autoridades y organizaciones territoriales. Comunidades indígenas y afrodescendientes.	Cobertura nacional mediante redes y representantes territoriales. Coordinación virtual y presencial. Facilitó contactos con representantes de distintos pueblos. Operación basada en articulación organizativa.	Convocatoria de organizaciones. Incidencia. Facilitación de consultas. Coordinación entre pueblos. Fortalecimiento de liderazgos. Interlocución institucional.

ORGANIZACIÓN FRATERNAL NEGRA HONDUREÑA (OFRANEH)		
Pueblo garífuna. Comunidades del litoral atlántico. Liderazgos y personas defensoras. Comunidades afectadas por conflictos territoriales y desplazamiento.	Presencia en comunidades garífunas. Operación mediante estructuras comunitarias, incidencia y defensa jurídica. Vinculación con mecanismos nacionales e internacionales. Trabajo territorial y político.	Defensa territorial. Documentación de violaciones. Incidencia internacional. Asesoría comunitaria. Litigio y acompañamiento. Fortalecimiento organizativo. Visibilización de riesgos.
ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO ÉTNICO COMUNITARIO (ODECO)		
Población garífuna. Población negra de habla inglesa. Jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias afrodescendientes. Comunidades vulnerables.	Intervención principalmente en Atlántida, Cortés, Colón e Islas de la Bahía. Implementación mediante proyectos, formación e incidencia. Coordinación con cooperación internacional e instituciones públicas.	Formación y liderazgo. Emprendimiento. Incidencia. Promoción de derechos humanos. Fortalecimiento organizativo. Gestión de proyectos. Desarrollo comunitario.
FEDERACIÓN DE PATRONATOS GARÍFUNAS DE TELA		
Comunidades garífunas de Tela. Tornabé, Triunfo de la Cruz, Barra Vieja, San Juan, Ensenada, Río Tinto y comunidades cercanas. Familias y liderazgos comunitarios.	Cobertura municipal y comunitaria. Operación mediante patronatos y reuniones territoriales. Coordinación con municipalidad, organizaciones humanitarias y comunidades. Trabajo principalmente voluntario.	Representación comunitaria. Coordinación territorial. Identificación de necesidades. Gestión de proyectos. Convocatoria comunitaria. Referencia informal de casos. Incidencia local.
RED DE MUJERES GARÍFUNAS DE CHOLOMA		
Mujeres garífunas. Sobrevivientes de violencia. Familias desplazadas. Mujeres en situación de vulnerabilidad. Jóvenes y personas afectadas por VIH.	Cobertura en Choloma. Trabajo voluntario. Coordinación con OMM, Ciudad Mujer, Cruz Roja Hondureña, Cruz Roja Española y ACNUR. Fundada en octubre de 2023.	Identificación y referencia de casos. Orientación comunitaria. Prevención de VBG. Educación sexual y reproductiva. Prevención del VIH. Acompañamiento a mujeres. Emprendimientos y capital semilla.
RED DE MUJERES AL MANDO		
Mujeres y niñas. Familias afectadas por violencia. Personas desplazadas. Comunidades de Rivera Hernández y sectores cercanos.	Operación comunitaria en Rivera Hernández, San Pedro Sula. Trabajo basado principalmente en voluntariado. Coordinación con instituciones públicas y organizaciones humanitarias. Presencia cercana en sectores de alto riesgo.	Orientación. Prevención de violencia. Acompañamiento comunitario. Referencia institucional. Liderazgo y organización de mujeres. Identificación de necesidades.
MARIPOSAS LIBRES (TELA)		
Mujeres garífunas. Familias de Tornabé.	Cobertura comunitaria en Tornabé, Tela.	Organización de mujeres. Prevención de violencia.

Personas afectadas por violencia y vulnerabilidad económica. Comunidad garífuna.	Operación mediante liderazgos locales y actividades colectivas. Vinculación con organizaciones humanitarias y proyectos. Trabajo principalmente comunitario.	Acompañamiento comunitario. Fortalecimiento de emprendimientos. Actividades de resiliencia. Coordinación con actores externos.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Marco jurídico e institucional sobre desplazamiento interno forzado

1. Marco jurídico internacional

La protección de las personas desplazadas internamente se fundamenta en un conjunto de normas y estándares desarrollados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas. El derecho internacional no cuenta con un tratado específico y jurídicamente vinculante sobre desplazamiento interno forzado.

Antes de desarrollar este marco resulta necesario distinguir el desplazamiento interno de otras figuras de protección internacional.

Solicitantes de asilo, refugiados y personas desplazadas internas

Las personas solicitantes de asilo son aquellas que solicitan protección internacional ante otro Estado y cuya petición aún se encuentra pendiente de resolución. Mientras la solicitud es examinada por las autoridades competentes, la persona no posee todavía la condición jurídica de refugiada, sino la expectativa de obtener dicha protección conforme al derecho internacional y a la legislación nacional aplicable (OIM, 2019; ACNUR, 2026).

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 define como refugiada a toda persona que, debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de dicho Estado (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, art. 1). El elemento distintivo de esta figura es el cruce de una frontera internacional.

En contraste, las personas desplazadas internamente han sido obligadas a abandonar su hogar o lugar de residencia habitual como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres, pero permanecen dentro del territorio de su propio Estado. En consecuencia, continúan bajo la jurisdicción y responsabilidad del Estado donde ocurre el desplazamiento, circunstancia que determina la aplicación de un régimen jurídico distinto al previsto para las personas refugiadas.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

La protección internacional de las personas desplazadas internas deriva de los principales instrumentos universales de derechos humanos. En este contexto, la vulneración grave o sistemática de determinados derechos constituye, con frecuencia, el origen del

desplazamiento interno forzado y, al mismo tiempo, fundamenta las obligaciones estatales de prevención, protección y reparación. Entre los derechos de mayor relevancia destacan:

- **Derecho a la vida** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 3; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6).
- **Derecho a la libertad y seguridad personal** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 3; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 9).
- **Libertad de circulación y elección de residencia** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 13; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 12).
- **Derecho a la propiedad** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 17).
- **Derecho a la educación** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 26; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 13 y 14).
- **Derecho a una alimentación adecuada y a una vivienda digna** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 25; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11).
- **Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental** (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12).
- **Protección de la familia** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 16; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 23; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 10).
- **Derecho al trabajo** (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 23; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 6 y 7).

Derecho Internacional Humanitario

Cuando el desplazamiento ocurre en el contexto de conflictos armados, resultan aplicables las normas del Derecho Internacional Humanitario. El IV Convenio de Ginebra de 1949 constituye uno de los primeros instrumentos que prohíbe los traslados forzosos

de población civil en territorios ocupados. Posteriormente, el Protocolo Adicional II de 1977, aplicable a los conflictos armados no internacionales, incorporó una regulación específica del desplazamiento interno al establecer la prohibición del desplazamiento arbitrario de la población civil y permitirlo únicamente cuando resulte indispensable para garantizar su seguridad o por razones militares imperiosas. Asimismo, impone la obligación de garantizar condiciones adecuadas de protección, alojamiento, alimentación, higiene y asistencia cuando el desplazamiento sea inevitable (Protocolo II, art. 17).

Aunque estas disposiciones fueron concebidas para situaciones de conflicto armado, constituyen uno de los principales antecedentes normativos del régimen internacional de protección frente al desplazamiento interno forzado.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Para el presente estudio adquiere especial relevancia el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Honduras, debido a que reconoce derechos específicos para los pueblos indígenas y tribales cuya estrecha relación con sus territorios convierte el desplazamiento interno en una afectación no solo material, sino también cultural, social y espiritual. Entre sus principales disposiciones destacan:

- Derecho de los pueblos indígenas a conservar su identidad cultural, instituciones y formas de organización (arts. 2 y 5).
- Protección especial de las tierras, territorios y recursos naturales tradicionalmente ocupados (arts. 13 al 15).
- Obligación estatal de realizar consultas previas, libres y de buena fe cuando se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente (art. 6).
- Prohibición del traslado de pueblos indígenas fuera de sus tierras tradicionales, salvo de manera excepcional y con las garantías previstas por el propio Convenio (art. 16).
- Derecho al retorno cuando desaparezcan las causas que motivaron el traslado (art. 16.3).

- Derecho a recibir tierras equivalentes o una indemnización justa cuando el retorno no sea posible (art. 16.4 y 16.5).

Estas disposiciones poseen una importancia particular para Honduras debido a que el desplazamiento interno de pueblos miskitos, garífunas, tolupanes y negros de habla inglesa implica la ruptura de vínculos históricos con sus territorios, medios de vida, prácticas culturales y formas tradicionales de organización (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989).

Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos

Los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos (Naciones Unidas, 1998) constituyen el principal instrumento internacional específicamente orientado a la protección de las personas desplazadas internamente. Aunque no poseen carácter jurídicamente vinculante, sistematizan los estándares derivados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario aplicables a todas las fases del desplazamiento.

Los Principios definen como personas desplazadas internas a quienes se han visto obligadas a huir de su hogar o lugar de residencia habitual como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres, sin haber cruzado una frontera internacionalmente reconocida (Principio 2). Con base en esta definición, establecen obligaciones específicas para los Estados orientadas a:

- Prevenir el desplazamiento arbitrario.
- Proteger a las personas durante todas las fases del desplazamiento.
- Garantizar asistencia humanitaria suficiente y sin discriminación.
- Promover soluciones duraderas mediante el retorno voluntario, la integración local o el reasentamiento voluntario.

Asimismo, reconocen protección reforzada para grupos en situación de mayor vulnerabilidad, entre ellos:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas menores no acompañadas.
- Mujeres embarazadas.
- Mujeres cabeza de hogar.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad (Principios 4 y 19).

Finalmente, los Principios Rectores reconocen el derecho de las personas desplazadas a:

- No ser objeto de desplazamiento arbitrario.
- Mantener la unidad familiar.
- Obtener documentos de identidad cuando los hayan perdido.
- Acceder a alimentación, agua potable, vivienda, salud y asistencia humanitaria.
- Recuperar sus bienes o recibir una reparación adecuada.
- Retornar voluntariamente, integrarse localmente o reasentarse en condiciones de seguridad y dignidad (Principios 18 al 29).

En conjunto, este marco jurídico internacional constituye la base normativa que orienta las obligaciones de los Estados y la actuación de las organizaciones humanitarias en materia de prevención, protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para las personas desplazadas internamente.

2. Marco jurídico regional: sistema interamericano de derechos humanos

En el ámbito regional, la protección de los derechos humanos se desarrolla a través del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), principal mecanismo regional de promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Este sistema complementa las obligaciones asumidas por los Estados en el ámbito universal y ha contribuido al desarrollo de estándares específicos sobre prevención, protección, asistencia, reparación y garantías de no repetición en materia de desplazamiento interno forzado. El SIDH está integrado por dos órganos principales:

- **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, encargada de promover, supervisar y proteger los derechos humanos mediante la recepción de peticiones individuales, la elaboración de informes y el seguimiento de la situación de los Estados.
- **La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)**, órgano jurisdiccional responsable de interpretar y aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos mediante la resolución de casos contenciosos y la emisión de opiniones consultivas.

Los principales instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano reconocen derechos fundamentales estrechamente relacionados con la protección de las personas desplazadas internamente.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

La Declaración Americana incorpora un amplio catálogo de derechos cuya protección resulta indispensable frente al desplazamiento interno, entre ellos:

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal (art. I).
- Protección de la maternidad y de la infancia (art. VII).

- Libertad de residencia y tránsito (art. VIII).
- Inviolabilidad del domicilio (art. IX).
- Derecho a la salud y al bienestar (art. XI).
- Derecho a la educación (art. XII).
- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (art. XVII).
- Derecho de acceso a la justicia (art. XVIII).
- Derecho de propiedad (art. XXIII).
- Protección contra la detención arbitraria (art. XXV).
- Derecho de asilo (art. XXVII).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

La Convención Americana constituye el principal tratado regional de protección de los derechos humanos y reconoce diversas garantías directamente relacionadas con la prevención y atención del desplazamiento interno, entre ellas:

- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (art. 3).
- Derecho a la vida (art. 4).
- Derecho a la integridad personal (art. 5).
- Derecho a la libertad personal (art. 7).
- Garantías judiciales (art. 8).
- Derecho a la indemnización (art. 10).
- Protección de la familia (art. 17).
- Derechos de la niñez (art. 19).
- Derecho a la propiedad privada (art. 21).
- Libertad de circulación y residencia (art. 22).
- Protección judicial (art. 25).

Protocolo de San Salvador (1988)

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales amplía la protección regional mediante el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales esenciales para la recuperación de las personas desplazadas, entre ellos:

- Derecho al trabajo (art. 6).
- Derecho a condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo (art. 7).
- Derecho a la salud (art. 10).
- Derecho a un medio ambiente sano (art. 11).
- Derecho a la alimentación (art. 12).
- Derecho a la educación (art. 13).
- Protección de la familia (art. 15).
- Derechos de la niñez (art. 16).

Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte Interamericana ha desarrollado estándares que permiten comprender el desplazamiento interno forzado como una consecuencia de violaciones graves o sistemáticas de derechos humanos y ha precisado las obligaciones estatales de prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar dichas violaciones. Entre las decisiones más relevantes destacan las siguientes:

Comunidad Moiwana vs. Surinam (2005)

La Corte declaró la responsabilidad internacional del Estado por la masacre perpetrada contra los habitantes de la comunidad Moiwana, la destrucción de sus viviendas y el

consecuente desplazamiento forzado de la población. Asimismo, reconoció que estos hechos vulneraron, entre otros, el derecho a la vida, la integridad personal, las garantías judiciales, la protección judicial y el derecho de propiedad, afectando además la relación espiritual y cultural de la comunidad con su territorio ancestral.

Masacres de Ituango vs. Colombia (2006)

En esta sentencia, la Corte concluyó que el Estado colombiano incumplió su deber de prevenir y proteger a la población civil frente a las acciones de grupos paramilitares, cuyos ataques provocaron asesinatos, destrucción de bienes y el desplazamiento forzado de los habitantes de las comunidades de La Granja y El Aro, en el municipio de Ituango. La decisión consolidó estándares sobre la responsabilidad estatal frente a desplazamientos ocasionados por actores armados no estatales.

Operación Génesis (Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica) vs. Colombia (2013)

La Corte estableció la responsabilidad internacional del Estado por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la denominada Operación Génesis, la cual ocasionó el desplazamiento forzado de comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Cacarica. La sentencia destacó que el desplazamiento afectó no solo la seguridad y los bienes materiales de las víctimas, sino también su identidad cultural, sus formas tradicionales de organización y el vínculo colectivo con sus territorios ancestrales.

En conjunto, la jurisprudencia de la Corte Interamericana ha consolidado el criterio de que el desplazamiento interno forzado constituye una manifestación de la responsabilidad internacional del Estado cuando este incumple su deber de prevenir violaciones de derechos humanos, brindar protección efectiva a la población bajo su jurisdicción, investigar los hechos, sancionar a los responsables y garantizar la reparación integral de las víctimas. Estos estándares resultan particularmente relevantes para Honduras, al orientar la interpretación del marco jurídico nacional y fortalecer la implementación de

medidas de prevención, protección, asistencia y soluciones duraderas para las personas desplazadas internamente.

3. Marco Jurídico e Institucional Nacional

La protección de las personas desplazadas internamente en Honduras se sustenta en la Constitución de la República, la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 154-2022, y el Código Penal, contenido en el Decreto No. 130-2017 y reformado mediante Decreto No. 93-2021. Este marco combina obligaciones de prevención y protección, mecanismos de asistencia humanitaria, estructuras de coordinación institucional, protección patrimonial y sanciones penales frente a las conductas que provocan el desplazamiento.

Fundamento constitucional

La Constitución reconoce a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado y declara inviolable su dignidad. Asimismo, protege la vida, la familia y la libertad de circulación, y establece que nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia salvo en los casos y bajo las condiciones determinadas por la ley (Constitución de la República de Honduras, 1982, arts. 59, 65, 81 y 111).

Estas disposiciones constituyen el fundamento constitucional de la obligación estatal de prevenir las amenazas y hechos de violencia que obligan a personas, familias y comunidades a abandonar sus lugares de residencia.

Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente

La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente constituye el principal instrumento nacional especializado. Su finalidad es prevenir el desplazamiento interno; atender, proteger y brindar asistencia humanitaria a las personas afectadas; y establecer condiciones para su retorno voluntario, seguro y digno o su reubicación en otra parte del país, procurando su reintegración (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 1). La Ley se aplica a:

- Personas que ya han sido desplazadas internamente.
- Personas o comunidades en riesgo de desplazamiento.
- Personas retornadas que continúan expuestas a los factores de violencia que motivaron su salida del país.
- Desplazamientos individuales y colectivos ocurridos dentro del territorio nacional (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 2, 6 y 7).

La norma define a las personas desplazadas forzadamente como aquellas que han debido escapar o huir de su hogar porque su vida, integridad, seguridad o libertades han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por conflictos armados, violencia generalizada o violaciones de derechos humanos, sin haber cruzado una frontera internacional. El desplazamiento se reconoce como una situación de hecho y su valoración debe regirse por los principios de buena fe y propersona, sin imponer cargas probatorias desproporcionadas a las personas afectadas (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 4 y 6). Entre los principios de mayor importancia para la respuesta humanitaria se encuentran:

- Acceso preferente.
- Buena fe.
- Confidencialidad.
- Consentimiento.
- Interés superior de la niñez.
- Enfoques de género, derechos humanos y atención diferenciada.

- No devolución.
- No revictimización.
- Igualdad y no discriminación.
- Humanidad e imparcialidad.
- Participación.
- Acción sin daño.
- Priorización territorial.
- Responsabilidad estatal.
- Subsidiariedad y sostenibilidad (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 4).

Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente

La Ley crea el **Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente (SINARDEFI)**, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento del marco normativo y coordinar las actuaciones estatales en materia de prevención, protección, asistencia humanitaria y soluciones duraderas (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 9). El SINARDEFI integra a los poderes del Estado, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, secretarías de Estado, instituciones autónomas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil.

También reconoce la participación complementaria de organismos internacionales, mientras que el CONADEH actúa como garante y observador de su funcionamiento. La Ley contempla instituciones con competencias en derechos humanos, seguridad, justicia, desarrollo social, salud, educación, trabajo, vivienda, identificación, migración, propiedad, tierras, estadísticas, formación profesional y gestión de riesgos (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 9 y 10).

Aunque la Ley menciona a la antigua Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sus competencias institucionales corresponden actualmente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

El SINARDEFI funciona mediante tres órganos:

- Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF).
- Secretaría de Derechos Humanos, por medio de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia.
- Unidades Municipales para la Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (UMAPPDEF) (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 11).

Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente

La CIPPDEF constituye la máxima instancia de decisión del Sistema. Entre sus atribuciones principales se encuentran:

- Diseñar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos.
- Formular la política integral de atención y protección.
- Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del SINARDEFI.
- Requerir a las instituciones el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Promover la coordinación entre entidades públicas, sociedad civil y organismos internacionales.
- Dar seguimiento a la prevención, asistencia, protección y soluciones duraderas (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 12-14).

Resultado del trabajo de campo se registró que la CIPPDEF se reúne ordinariamente el tercer jueves de cada mes y la Secretaría de Derechos Humanos ejerce su secretaría técnica ejecutiva. Esta instancia ha permitido mantener acuerdos y procesos durante los cambios de gobierno, aunque la rotación de autoridades obliga a renovar contactos y capacitar periódicamente a las instituciones integrantes. Para responder a esta brecha, la SEDH proyecta desarrollar un diplomado de inducción sobre desplazamiento interno y responsabilidades institucionales.

Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia

La Dirección constituye el órgano técnico y operativo especializado de la Secretaría de Derechos Humanos. La Ley dispone que debe contar con autonomía funcional, personal y presupuesto suficiente para cumplir sus responsabilidades (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 18). Sus principales atribuciones son:

- Coordinar las actuaciones de las instituciones integrantes del SINARDEFI.
- Recibir y tramitar solicitudes de protección y asistencia.
- Determinar la aplicabilidad de la Ley a cada caso.
- Evaluar riesgos y necesidades.
- Implementar, modificar, suspender o cancelar medidas de protección.
- Actuar de oficio cuando tenga conocimiento de un riesgo cierto.
- Elaborar protocolos, rutas y planes para desplazamientos individuales y colectivos.
- Coordinar los procedimientos ordinarios y extraordinarios.
- Promover el retorno, la reubicación, la integración y otras soluciones duraderas.
- Administrar el Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente.
- Coordinar la protección de viviendas, tierras y bienes abandonados (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 18 y 19).

Los hallazgos muestran que la Dirección atiende casos desde aproximadamente 2019 y cuenta con unidades vinculadas con recepción y análisis, implementación de medidas, soluciones duraderas y gestión de información. Su capacidad continúa siendo limitada frente a un mandato nacional, al momento de la investigación opera con alrededor de quince personas, algunas financiadas por cooperación internacional, y proyecta incorporar dos plazas adicionales.

Unidades Municipales para la Atención y Protección

Las UMAPPDEF constituyen el nivel territorial del SINARDEFI. Su función es acercar la respuesta a los municipios y actuar como puntos locales de identificación, orientación, asistencia inmediata, protección y remisión. Cuando una unidad municipal identifica directamente un caso, debe proporcionar asistencia humanitaria de emergencia e informar a la Dirección en un plazo no mayor de setenta y dos horas para coordinar las medidas posteriores. No todos los municipios cuentan con una UMAPPDEF, los municipios donde no exista una unidad, la autoridad municipal competente debe articular la respuesta con la SEDH y las instituciones del Sistema (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 61 y 62).

La SEDH ha elaborado lineamientos y desarrollado capacitaciones con municipalidades. Durante la investigación se comprobó que los territorios inicialmente priorizados son el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Choloma, Choluteca, Juticalpa y Catacamas. No obstante, la creación efectiva de las unidades continúa dependiendo del presupuesto, el personal y las decisiones administrativas de cada gobierno municipal. Esta brecha limita la aplicación del principio de subsidiariedad, según el cual la respuesta debe ser brindada por la autoridad más cercana a la población afectada.

Reglamento de la Ley y la Política Pública sobre desplazamiento interno forzado

El reglamento de la Ley es indispensable para desarrollar procedimientos, competencias, mecanismos financieros y criterios operativos. Al momento de la investigación, el reglamento en su versión final se encuentra en revisión jurídica y pendiente de opiniones institucionales antes de integrar el expediente para su remisión al Poder Ejecutivo. La expectativa institucional es avanzar hacia su aprobación a finales del presente años 2026, pero todavía no había sido sancionado ni publicado. Su aprobación resulta necesaria para completar, entre otros aspectos:

- Procedimientos ordinarios y extraordinarios.
- Operación de las UMAPPDEF.
- Gestión del fondo nacional.
- Protección y registro de bienes abandonados.
- Coordinación e intercambio de información.
- Criterios de acceso preferente.
- Procedimientos laborales, crediticios y administrativos.
- Ejecución de medidas de protección y asistencia.

Paralelamente, la SEDH se encuentra formulando una Política Pública de Prevención del Desplazamiento Interno Forzado por Violencia. Los hallazgos de la investigación muestran que la fase diagnóstica fue proyectada entre agosto y diciembre de 2026, seguida por procesos de consulta, formulación y validación, con una eventual aprobación hacia 2028. Este calendario es indicativo y puede modificarse durante el proceso. La política se concentrará en las causas vinculadas con violencia. Los desplazamientos relacionados exclusivamente con desastres corresponden principalmente al sistema de gestión de riesgos, lo que plantea la necesidad de mejorar la coordinación en situaciones multicausales.

Fondo para la atención y protección

La Ley establece un mecanismo financiero destinado a cubrir medidas de prevención, protección, asistencia y soluciones duraderas. Además, obliga al Estado a asignar recursos adecuados para el funcionamiento nacional y local del SINARDEFI, sin eximir a cada institución de gestionar el presupuesto necesario para cumplir sus propias competencias (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 25-32 y 77).

El fondo debe recibir una asignación anual no inferior a L 150 millones. Sin embargo, al momento de la investigación no se encuentra operativo. Su funcionamiento depende de la aprobación del reglamento y de la creación de capacidad administrativa para gestionar los recursos. Se registró la necesidad de:

- Crear una unidad ejecutora del fondo.
- Ampliar el personal técnico y administrativo.
- Desarrollar planes de compras y contratación.
- Establecer mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.
- Definir criterios para la distribución territorial de los recursos.

Mientras el fondo no entre en funcionamiento, parte importante de las medidas de protección y asistencia continúa dependiendo del presupuesto ordinario de la SEDH y del apoyo de organismos como ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente

El artículo 33 crea el Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente (RUPDEF), adscrito a la Secretaría de Derechos Humanos. Su información debe gestionarse de manera confidencial y segura. El Registro tiene como funciones:

- Documentar los desplazamientos individuales y colectivos.
- Registrar las medidas de protección y asistencia otorgadas.
- Integrar información procedente de las UMAPPDEF y otras instituciones.

- Generar datos para la formulación de políticas y programas.
- Desagregar la información, entre otras variables, por género, edad, etnia, estado civil, ingreso, identidad de género, orientación sexual y ubicación territorial (Congreso Nacional de Honduras, 2022, art. 33).

La Dirección mantiene registros desde antes de la entrada en vigor de la Ley, pero la información no se encuentra disponible para consulta pública directa. Además, persisten dificultades para consolidar datos desagregados por pueblo indígena o afrodescendiente y para registrar a quienes no se autoidentifican como personas desplazadas o temen acudir a las instituciones.

Registro de Bienes Abandonados

La Ley también crea el Registro de Bienes Abandonados (RBA), administrado por el Instituto de la Propiedad. Su finalidad es proteger las tierras, viviendas y demás bienes abandonados o despojados a causa del desplazamiento. La Dirección debe recibir las solicitudes, verificar la titularidad, tenencia o posesión, constatar la condición del bien y emitir la resolución correspondiente para su inscripción. Cuando no pueda acreditarse formalmente la propiedad, debe documentar la pretensión en el RUPDEF y coordinar con el Instituto de la Propiedad y las municipalidades las medidas de protección jurídica y material (Congreso Nacional de Honduras, 2022, arts. 52 y 53).

Durante el trabajo se registró que se habían documentado más de setenta expedientes relacionados con propiedades abandonadas, incluyendo información territorial y coordenadas. Sin embargo, todavía no estaba plenamente definido el alcance operativo del registro ni los procedimientos efectivos para impedir ocupaciones, transferencias o destrucción de los bienes.

Delito de desplazamiento forzado

El Código Penal tipificó inicialmente el delito de desplazamiento forzado mediante el Decreto No. 130-2017. Posteriormente, el Decreto No. 93-2021 reformó el artículo 248 y amplió su alcance. La disposición vigente sanciona a quien, mediante violencia o intimidación, obligue o intente obligar a una persona o a su familia a cambiar o abandonar:

- Su lugar de residencia.
- Su actividad mercantil o laboral.
- Su establecimiento educativo.
- Cualquier lugar sobre el cual tenga derechos de propiedad.

La pena es de seis a nueve años de prisión. Si como consecuencia de los hechos se causa la muerte de una persona, se impone prisión a perpetuidad, sin perjuicio de las penas correspondientes por otros delitos (Congreso Nacional de Honduras, 2021, art. 248). La pena se incrementa en un tercio cuando:

- El hecho se comete en el ámbito o en beneficio de una asociación para delinquir.
- El responsable es autoridad, funcionario o empleado público.
- La víctima es menor de edad, persona mayor o persona con discapacidad.
- La víctima es sometida a tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Se provoca la destrucción u ocupación del inmueble (Congreso Nacional de Honduras, 2021, art. 248).

Esta reforma amplió la protección penal más allá de la vivienda, al incluir el lugar de trabajo, las actividades económicas, los centros educativos y otros espacios sobre los cuales la persona posee derechos. No obstante, se registró que todavía existe escasa información pública sobre denuncias, requerimientos fiscales, procesos judiciales o sentencias por este delito, lo que limita la evaluación de su aplicación práctica.

La efectividad del sistema depende de avanzar en cuatro aspectos esenciales:

- Aprobación del reglamento de la Ley.
- Operación del fondo.
- Fortalecimiento de la Dirección.
- Establecimiento de las UMAPPDEF.

Para los pueblos indígenas y afrodescendientes, estos avances deberán acompañarse de mayor presencia territorial, intérpretes, registros desagregados, protección de tierras y bienes, y procedimientos culturalmente pertinentes. Sin estas condiciones, la existencia de la Ley y del SINARDEFI no garantiza por sí sola una respuesta accesible y efectiva en territorios como Gracias a Dios, Atlántida, Cortés y Yoro.

Ruta institucional para la identificación, tramitación y atención de casos de desplazamiento interno forzado

La Ley organiza la gestión de los casos mediante la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, sus unidades técnicas, las UMAPPDEF y las demás instituciones del SINARDEFI. El procedimiento combina identificación territorial, presentación de la solicitud, evaluación del riesgo, adopción de medidas, seguimiento, soluciones duraderas y registro confidencial.

Tabla 25. Ruta institucional de gestión de casos de desplazamiento interno forzado

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	DESARROLLO DEL PROCESO
Identificación del caso	Los casos pueden ser identificados y reportados por la propia persona desplazada, familiares, organizaciones de la sociedad civil, agentes humanitarios, municipalidades, Policía Nacional, CONADEH, organismos internacionales o cualquier institución integrante del SINARDEFI. La identificación debe realizarse conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Interinstitucional, priorizando las situaciones de riesgo inmediato. **Responsable:** Instituciones del SINARDEFI, CONADEH, Policía Nacional, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y UMAPPDEF. **Plazo: La Ley no contempla un plazo específico para esta etapa.**
Protección inmediata	Una vez identificado el caso, la prioridad consiste en verificar si la persona o familia se encuentra en un lugar seguro. Cuando existe riesgo inminente, pueden activarse traslados confidenciales, alojamiento temporal, transporte de emergencia u otras medidas urgentes destinadas a proteger la vida y la integridad de las personas. Según la SEDH, estas medidas pueden comenzar el mismo día en que se conoce el caso. **Responsable:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, UMAPPDEF, Secretaría de Seguridad y demás instituciones competentes. **Plazo: Inmediato**, según el nivel de riesgo identificado.
Presentación de la solicitud	La solicitud puede presentarse directamente por la persona desplazada, su familia o por organizaciones de la sociedad civil y agentes humanitarios que actúen en su representación. La Ley reconoce el desplazamiento como una situación de hecho,

	por lo que no exige que la persona se identifique expresamente como desplazada ni impone cargas probatorias excesivas. **Responsable:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia o UMAPPDEF, según el punto de ingreso. **Plazo: La Ley no contempla un plazo específico para presentar la solicitud.**
Remisión desde las UMAPPDEF	Cuando una UMAPPDEF identifica un caso, debe brindar la asistencia humanitaria inicial y remitirlo a la Dirección para su valoración y seguimiento. En los municipios donde aún no exista una UMAPPDEF, la autoridad municipal competente debe coordinar la atención con la Secretaría de Derechos Humanos. **Responsable:** UMAPPDEF o autoridad municipal competente. **Plazo: Máximo 72 horas** desde la identificación del caso.
Apertura del expediente y análisis inicial	La Dirección abre el expediente, recopila la información disponible y realiza la entrevista para documentar los hechos victimizantes, la composición familiar, el nivel de riesgo y las necesidades inmediatas. Posteriormente determina si corresponde un procedimiento ordinario o extraordinario. **Responsable:** Unidad de Recepción de Casos y Análisis de Riesgo y Necesidades. **Plazo: La Ley no contempla un plazo específico para la apertura del expediente**, salvo los casos sometidos al procedimiento extraordinario.
Clasificación del procedimiento	Con base en la valoración técnica, el caso se clasifica como procedimiento ordinario o extraordinario, considerando la gravedad de la amenaza y el nivel de riesgo para la vida, integridad o libertad de la persona. **Responsable:** Comité técnico de análisis de la Dirección. **Plazo: La Ley no establece un plazo específico para esta decisión.**
Procedimiento extraordinario	Cuando existe riesgo extremo, la Dirección activa inmediatamente medidas provisionales de protección, alojamiento, traslado y asistencia humanitaria. **Responsable:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia y Unidad de Implementación y Seguimiento. **Plazo: Aplicación inmediata** y **reevaluación dentro de las dos semanas siguientes**.
Procedimiento ordinario	Cuando el caso no requiere medidas urgentes, la Dirección desarrolla el análisis técnico y determina las medidas de protección que correspondan. **Responsable:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia. **Plazo: 10 días hábiles** para resolver el procedimiento y **48 horas** para implementar las medidas aprobadas.
Implementación de las medidas	Comprende la ejecución de medidas de protección, asistencia humanitaria y derivaciones institucionales, incluyendo alojamiento, alimentación, salud, educación, documentación y apoyo económico temporal cuando corresponda. **Responsable:** Unidad de Coordinación para la Implementación y Seguimiento de Medidas, UMAPPDEF e instituciones sectoriales del SINARDEFI. **Plazo:** La asistencia humanitaria puede otorgarse hasta por **3 meses**, prorrogables por **3 meses adicionales** cuando persistan las condiciones de vulnerabilidad.
Coordinación interinstitucional	Cuando las necesidades superan las competencias de la Dirección, el caso se deriva a las instituciones competentes, manteniendo la Dirección el seguimiento integral del expediente. **Responsable:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia e instituciones del SINARDEFI. **Plazo: La Ley no contempla un plazo único**, dependiendo de la competencia de cada institución.

Seguimiento y reevaluación	Las medidas adoptadas son monitoreadas para verificar la evolución del riesgo y la efectividad de la respuesta institucional. **Responsable:** Unidad de Implementación y Seguimiento. **Plazo: Dos semanas** para medidas extraordinarias y **un mes** para procedimientos ordinarios.
Protección de vivienda, tierras y bienes	Cuando el desplazamiento implica abandono o despojo de bienes, la Dirección documenta la información correspondiente y coordina las medidas de protección jurídica con el Instituto de la Propiedad y otras instituciones. **Responsable:** Dirección, Unidad de Registro e Información, Instituto de la Propiedad y municipalidades. **Plazo: La Ley no contempla un plazo específico para esta actuación.**
Soluciones duraderas	Superada la emergencia, el caso se orienta hacia el retorno voluntario, la integración local o la reubicación, promoviendo el acceso a vivienda, empleo, salud, educación y medios de vida. **Responsable:** Unidad de Soluciones Duraderas de la Dirección e instituciones del SINARDEFI. **Plazo: La Ley no establece un plazo determinado**, ya que depende de las condiciones de seguridad y del proceso de recuperación de cada persona o familia.
Cierre y registro del caso	El expediente se concluye cuando cesan las necesidades específicas de protección y toda la información es incorporada al Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente (RUPDEF), garantizando la confidencialidad de los datos personales. **Responsable:** Unidad de Registro e Información de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia. **Plazo: El registro se actualiza durante todo el ciclo del caso** y la Ley **no contempla un plazo específico para el cierre definitivo**.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, Decreto Legislativo No. 154-2022.

Secuencia resumida

Identificación del caso → protección inmediata → presentación o remisión → apertura del expediente → entrevista y análisis de riesgo → clasificación ordinaria o extraordinaria → adopción e implementación de medidas → derivaciones interinstitucionales → seguimiento y reevaluación → solución duradera → cierre y registro final.

La ruta legal presenta una estructura suficientemente clara en sus etapas principales y plazos de atención. Todavía requiere que el reglamento detalle los instrumentos de evaluación, la integración del comité de análisis, los mecanismos de contrarreferencia, los criterios de cierre y los procedimientos para municipios sin UMAPPDEF. La investigación evidencia la necesidad de incorporar intérpretes, mediación cultural y mecanismos de

acceso territorial para garantizar que las personas miskitas, garífunas, tolupanes y negras de habla inglesa puedan utilizar esta ruta en condiciones de igualdad.

Conclusiones

El desplazamiento interno forzado constituye una crisis humanitaria con características diferenciadas para los pueblos indígenas y afrohondureños:

Más allá de la pérdida de la vivienda o del cambio de residencia, el desplazamiento implica la ruptura de vínculos familiares y comunitarios, la pérdida de medios tradicionales de vida, la afectación de prácticas culturales, lingüísticas y el debilitamiento de las formas propias de organización y gobernanza territorial. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad de las personas desplazadas y requieren respuestas diferenciadas que reconozcan su identidad cultural y su relación con el territorio.

El desplazamiento interno responde a dinámicas multicausales de violencia:

La investigación evidencia que las amenazas, la extorsión, el reclutamiento forzado, los homicidios, la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar, los conflictos por la tierra y el control territorial ejercido por estructuras criminales constituyen los principales factores que obligan a las personas a abandonar sus comunidades. En numerosos casos, varios de estos factores convergen simultáneamente, generando procesos de desplazamiento prolongados y repetitivos.

Las trayectorias del desplazamiento muestran patrones territoriales definidos:

Los departamentos de Cortés y Atlántida funcionan como importantes territorios receptores, mientras que Gracias a Dios constituye uno de los principales lugares de origen de la población miskita desplazada. La investigación identificó corredores de movilidad hacia municipios como San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Omoa y Tela,

donde las redes familiares y comunitarias desempeñan un papel determinante en la decisión del destino y en los procesos iniciales de integración.

Las redes familiares, comunitarias e indígenas representan el principal mecanismo de protección durante el desplazamiento:

La mayoría de las personas desplazadas recurrieron inicialmente a familiares, amistades, líderes comunitarios o miembros de su mismo pueblo indígena o afrodescendiente para acceder a alojamiento, alimentación, empleo, transporte e información. Estas redes constituyen uno de los principales factores de resiliencia identificados durante la investigación.

Las necesidades de protección y asistencia humanitaria trascienden la fase de emergencia:

Además del alojamiento temporal, la alimentación y la atención médica inmediata, las personas desplazadas requieren apoyo sostenido para acceder a documentación, educación, salud mental, empleo, vivienda, medios de vida, restitución de bienes y fortalecimiento de sus capacidades económicas. La respuesta humanitaria debe concebirse como un proceso continuo que acompañe a las personas desde la prevención hasta la consolidación de soluciones duraderas.

Las personas indígenas y afrohondureñas enfrentan barreras adicionales para acceder a la protección institucional:

Las dificultades relacionadas con el idioma, la distancia geográfica, el limitado conocimiento sobre las rutas de atención, la escasa presencia institucional en algunos territorios y la ausencia de mecanismos permanentes de mediación intercultural limitan el acceso efectivo a los servicios previstos por la legislación nacional. Estas barreras son particularmente evidentes en comunidades miskitas alejadas de los principales centros urbanos.

Honduras dispone de un marco jurídico e institucional robusto, pero enfrenta importantes desafíos para su implementación:

La aprobación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente representa un avance significativo en el reconocimiento del fenómeno y en la definición de responsabilidades estatales. Sin embargo, la implementación plena de la ley continúa condicionada por la aprobación de su reglamento, la operativización del fondo nacional, el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Derechos Humanos y la consolidación de las Unidades Municipales para la Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (UMAPPDEF).

La coordinación interinstitucional constituye uno de los principales desafíos de la respuesta nacional:

Aunque el SINARDEFI establece una arquitectura institucional para articular la prevención, la protección y la asistencia, persisten diferencias importantes en capacidades técnicas, cobertura territorial, recursos humanos y disponibilidad presupuestaria entre las instituciones integrantes. Estas brechas repercuten directamente en la oportunidad, continuidad y calidad de la atención brindada a las personas desplazadas.

Las historias de vida documentadas evidencian la diversidad de experiencias asociadas al desplazamiento interno:

Mientras algunos casos muestran procesos prolongados de revictimización, pérdida patrimonial y afectaciones psicosociales severas, otros reflejan experiencias positivas de integración facilitadas por redes comunitarias, acceso al empleo y acompañamiento familiar. Esta diversidad confirma que las respuestas institucionales deben diseñarse de

manera individualizada, considerando las condiciones particulares de cada persona, familia y comunidad.

La prevención debe consolidarse como el eje central de la política pública sobre desplazamiento interno forzado:

Los hallazgos de la investigación demuestran que muchas situaciones de desplazamiento pudieron haberse evitado mediante mecanismos oportunos de alerta temprana, protección preventiva, fortalecimiento comunitario y coordinación interinstitucional. La prevención debe articularse con la asistencia humanitaria, la protección, la integración y la reintegración bajo un enfoque integral que fortalezca la resiliencia comunitaria y reduzca los factores que generan el desplazamiento.

El fortalecimiento de las capacidades locales constituye una condición indispensable para garantizar una respuesta sostenible:

La investigación evidencia la necesidad de consolidar las UMAPPDEF, fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales, ampliar la cobertura territorial de las instituciones responsables, incorporar intérpretes y mediadores culturales, y promover la participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes en todas las etapas de la respuesta.

La evidencia generada como una base técnica para fortalecer la acción humanitaria y la formulación de políticas públicas:

La integración de información cuantitativa y cualitativa, entrevistas institucionales, grupos focales, historias de vida y análisis jurídico permitió construir un diagnóstico y caracterización integral del desplazamiento interno forzado que afecta a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa. Este conocimiento constituye un insumo para orientar intervenciones para fortalecer la coordinación entre actores y

promover soluciones duraderas centradas en la protección de los derechos, la dignidad y la resiliencia de las personas desplazadas internas forzadas.

Bibliografía

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). (2026). *Solicitantes de asilo*. https://www.acnur.org/solicitantes-de-asilo

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR). (1949). *Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV), adoptado el 12 de agosto de 1949*. https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf

CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. (2019). *Código Penal* (Decreto No. 130-2017). Diario Oficial *La Gaceta*, No. 34,940.

CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. (2021). *Decreto No. 93-2021, reformas al Código Penal*. Diario Oficial *La Gaceta*, No. 35,760.

CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. (2023). *Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente* (Decreto No. 154-2022). Diario Oficial *La Gaceta*, No. 36,184.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. (1982). https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Constitucion_de_la_republica.pdf

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2006). *Caso de las Masacres de Ituango Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2006. Serie C No. 148*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2013). *Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2013. Serie C No. 270*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2013). *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013. Tomo 6: Grupos poblacionales*. Gobierno de Honduras. https://ine.gob.hn/2015/06/16/tomo-6-grupos-poblacionales-2013/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2013b). *Caracterización comparativa del grupo poblacional Garífuna en Honduras conforme a los resultados obtenidos en los Censos de Población y Vivienda 2001 y 2013*. XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística. https://ine.gob.hn/2015/06/17/garifuna-censo-2001-2013/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2013c). *Caracterización comparativa del grupo poblacional Negro de Habla Inglesa en Honduras conforme a los resultados obtenidos en los Censos de Población y Vivienda 2001 y 2013*. XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística. https://ine.gob.hn/2015/06/17/negro-de-habla-inglesa-censos-2001-2013/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2013d). *Caracterización comparativa del grupo poblacional Tolupán*. XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística. https://ine.gob.hn/2015/06/17/tolupanes-censos-2001-2013/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2026). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM): Población Desplazada Internamente en Honduras*. Gobierno de Honduras. https://ine.gob.hn/2026/04/29/poblacion-desplazada-internamente-en-honduras/

NACIONES UNIDAS. (1945). *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. https://www.un.org/es/about-us/un-charter/statute-of-the-international-court-of-justice

NACIONES UNIDAS. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

NACIONES UNIDAS. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf

NACIONES UNIDAS. (1966a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights

NACIONES UNIDAS. (1966b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

NACIONES UNIDAS. (1969). *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, 1155, 331. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf

NACIONES UNIDAS. (1998). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)*. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). (2019). *Glosario sobre migración* (2.ª ed., Derecho Internacional de la Migración No. 22). https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml22.pdf

Anexos

1. Matriz de casos de desplazamiento interno forzado

HISTORIA DE VIDA 1

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Mujer garífuna de 45 años, originaria de Trujillo, departamento de Colón, y residente desde hace aproximadamente cinco años en el municipio de Choloma, Cortés. Es madre de **tres hijos, cada uno de una relación distinta**. El hijo mayor cursó estudios hasta segundo curso; su hija logró graduarse como maestra y posteriormente obtuvo el título de diseñadora gráfica; mientras que el hijo menor, de aproximadamente 25 años, presenta una discapacidad cognitiva permanente y depende de su cuidado para las actividades de la vida diaria. Durante la entrevista la participante atribuye esta condición al intento de suicidio que realizó durante el embarazo, cuando ingirió aproximadamente setenta y cinco pastillas como consecuencia del contexto de violencia que atravesaba en ese momento. Actualmente desarrolla un emprendimiento de elaboración de pan de coco, pan de yuca, pan de guineo (banano) y otros productos tradicionales garífunas, conocimientos heredados de su abuela. Tiene una cardiopatía que la obliga a consumir medicamentos diariamente de por vida. Durante la entrevista indicó que los fármacos que utiliza representan una carga económica considerable para su hogar: el costo mensual de estos medicamentos asciende aproximadamente a L 2,352.50 (**Aldactone®: L 1,235.50**; **VyMada®: L 1,117.00**), Furosemida 40 mg, sin incluir otros gastos asociados a consultas médicas, transporte o exámenes clínicos**.** Explica que el gasto recurrente en medicamentos limita su capacidad para invertir en su emprendimiento y cubrir otras necesidades básicas de la familia, especialmente considerando que también es la principal cuidadora de su hijo con discapacidad permanente.
Lugar de origen	Nació en Río Negro, municipio de Trujillo. Durante su niñez se trasladó junto a su abuela a la comunidad de Honduras Aguan, donde esta construyó una vivienda. Explica que creció principalmente bajo el cuidado de su abuela y de una tía, ya que su madre sufría de violencia intrafamiliar y la pareja casi la mata, migró

	primero a Roatán y posteriormente a Islas Caimán para trabajar como empleada doméstica y sostener económicamente a la familia mediante el envío de remesas. Aunque reconoce el esfuerzo realizado por su madre para proveer recursos económicos, también evidencia que su crecimiento estuvo marcado por la ausencia materna durante buena parte de su infancia y adolescencia. Su abuela hablaba garífuna, inglés y español, mientras que su madre habla inglés, español y comprende el garífuna. La entrevistada no aprendió el idioma porque se crio en comunidades donde predominaba la población ladina.
Lugar de destino	A lo largo de su vida residió en El Aguan, Tocoa y San Pedro Sula, hasta establecerse definitivamente en Choloma. Señala que este último traslado respondió a la búsqueda de mejores oportunidades de vida junto a su nueva pareja y a la posibilidad de desarrollar un emprendimiento propio que le permitiera generar ingresos para su familia. Actualmente considera a Choloma el lugar donde ha logrado mayor estabilidad personal y económica.
Trayectoria del desplazamiento	La trayectoria de vida de la entrevistada evidencia múltiples procesos de movilidad asociados a cambios familiares, búsqueda de oportunidades y contextos de violencia. Desde temprana edad experimentó la separación de su madre debido a la migración internacional por motivos laborales, permaneciendo bajo el cuidado de su abuela. Durante la adolescencia decidió trasladarse sola a San Pedro Sula con la intención de encontrar trabajo y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, al llegar carecía de redes familiares, alojamiento seguro y mecanismos de protección, situación que incrementó significativamente su exposición a diversos riesgos. Posteriormente permaneció en distintos lugares del departamento de Cortés hasta establecerse en Choloma, donde reconstruyó progresivamente su proyecto de vida mediante el trabajo independiente y el fortalecimiento de su emprendimiento gastronómico.
Tipo de violencia sufrida	La entrevistada describe una trayectoria caracterizada por la acumulación de distintas formas de violencia. Relata que, siendo adolescente y recién llegada sola a San Pedro Sula, un hombre que se encontraba en la terminal de transporte se ofreció a ayudarla al conocer que no tenía dónde hospedarse. Debido a que era menor de edad y no podía registrarse en un hotel, el hombre utilizó su documento de identidad para alquilar la habitación y posteriormente ingresó con ella, aprovechándose de su condición de vulnerabilidad para cometer una agresión sexual. La entrevistada explica que abandonó inmediatamente el lugar por temor a que el hombre regresará ese mismo día, salió del hotel y comenzó a buscar trabajo sin presentar denuncia ni acceder a servicios de atención. Identificó en el centro de San Pedro Sula una colonia de casas grandes y bonitas, fue casa por casa pidiendo trabajo.

	Consiguió empleo como trabajadora doméstica, donde también enfrentó maltrato y explotación laboral, siendo obligada a realizar labores degradantes y recibiendo un trato humillante, por lo que decidió abandonar ese trabajo. Años más tarde convivió con una pareja que ejercía violencia física, psicológica y verbal de forma reiterada mediante golpes, insultos y agresiones constantes. La gravedad de este contexto la llevó a un profundo estado de desesperación durante el embarazo de su tercer hijo, intentó quitarse la vida mediante la ingesta de aproximadamente setenta y cinco pastillas. Aunque sobrevivió ella y su hijo, considera que este hecho tuvo consecuencias permanentes en la salud de su hijo, quien actualmente presenta una discapacidad que requiere cuidados continuos. Si bien interpuso una denuncia contra su agresor, finalmente decidió no formalizarla por temor a las represalias.
Necesidades específicas	El caso evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de protección para mujeres indígenas y afrodescendientes que se desplazan sin redes familiares, garantizando alojamiento seguro, información y acompañamiento desde su llegada a nuevos territorios. Requiere acceso continuo a servicios especializados para sobrevivientes de violencia basada en género, atención psicosocial, asesoría jurídica y seguimiento durante los procesos de denuncia. Desde el ámbito socioeconómico, necesita fortalecer su emprendimiento mediante equipamiento productivo, principalmente mesas de acero inoxidable para la preparación de alimentos, acceso a financiamiento y asistencia técnica. Requiere apoyo para garantizar el tratamiento permanente de su cardiopatía y el acceso a medicamentos de alto costo, así como programas de apoyo para familias cuidadoras de personas con discapacidad permanente.
Observaciones relevantes	A pesar de las múltiples situaciones de violencia, pérdidas y vulnerabilidades experimentadas desde la adolescencia, la entrevistada ha logrado reconstruir progresivamente su vida. Los conocimientos culinarios heredados por su abuela garífuna le permiten el sostenimiento de su familia mediante un emprendimiento, contribuyendo a la preservación de la gastronomía garífuna. Destaca que el apoyo económico brindado por su madre desde Islas Caimán fue determinante para que sus hijos pudieran continuar estudiando, logrando que su hija alcanzara estudios universitarios. Continúa siendo la principal cuidadora de su hijo menor, cuya condición de salud demanda atención permanente y limita su capacidad de generar mayores ingresos. Su historia evidencia cómo la combinación de violencia basada en género, movilidad sin protección, precariedad laboral, problemas de salud y responsabilidades de cuidado generan vulnerabilidades acumuladas que requieren respuestas humanitarias integrales y sostenidas en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 2

ASPECTO	DESCRIPCIÓN

Datos demográficos	Mujer garífuna de 54 años, originaria del municipio de Iriona, departamento de Colón. Habla con fluidez el idioma garífuna y, pese a haber residido aproximadamente 37 años en el municipio de Choloma, ha logrado preservar su lengua materna mediante su uso cotidiano dentro del hogar y enseñándola a sus tres hijos. Es madre de dos hijos y una hija, todos con estudios superiores. Los dos hijos mayores residen actualmente en Londres, Reino Unido con su padre, mientras que su hija menor continúa viviendo con ella y cursa estudios universitarios. Tras la separación de su esposo, quien posteriormente migró al Reino Unido, asumió la responsabilidad principal de la crianza y educación de sus hijos, sosteniendo el hogar mediante su trabajo y esfuerzo personal.
Lugar de origen	Nació en el municipio de Iriona, Colón, donde transcurrió su infancia y adolescencia dentro de un entorno predominantemente garífuna. La entrevistada recuerda que en aquella época las relaciones comunitarias eran solidarias y que las personas que transitaban entre comunidades recibían apoyo espontáneo de las familias, quienes compartían alimentos y ofrecían alojamiento cuando era necesario. Su identidad cultural y lingüística se consolidó durante esta etapa y ha procurado mantenerla a lo largo de toda su vida.
Lugar de destino	A los 17 años se trasladó junto con su madre hacia el Valle de Sula. Inicialmente caminaron aproximadamente ocho horas hasta Limón para acceder al transporte terrestre, debido a las limitadas vías de comunicación existentes en ese momento. Posteriormente viajaron hacia Tocoa, continuaron hasta La Ceiba y finalmente llegaron a San Pedro Sula, donde ya residía su hermano mayor. Tiempo después, al contraer matrimonio, se estableció definitivamente en la colonia Las Cascadas, municipio de Choloma, donde ha residido durante las últimas tres décadas y media.
Trayectoria del desplazamiento	La movilidad inicial respondió principalmente a razones familiares y socioeconómicas, no por violencia ni eventos climáticos extremos. La madre de la entrevistada presentaba problemas de salud que no podían ser atendidos adecuadamente en Iriona, por lo que decidió trasladarse al Valle de Sula donde ya residía uno de sus hijos. Después de permanecer un tiempo juntas, la madre regresó a Iriona mientras la entrevistada continuó viviendo con su hermano mayor para estudiar y construir un nuevo proyecto de vida. Posteriormente formó su propia familia en Choloma. Décadas más tarde, esta trayectoria de movilidad adquirió una nueva dimensión cuando fue víctima de hechos de violencia que la llevaron a considerar abandonar nuevamente su hogar, aunque finalmente decidió permanecer tras recibir acompañamiento jurídico.
Tipo de violencia sufrida	La entrevistada relata que durante abril del 2025 sufrió un robo en su vivienda, donde personas desconocidas sustrajeron sus pertenencias.

	Posteriormente apareció un hombre en su casa que manifestó su intención de apropiarse de la casa y comenzó a realizar actos de intimidación dirigidos específicamente contra ella. La entrevistada logró identificarlo, tomarle una fotografía y presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades. Sin embargo, refiere que la respuesta inicial por parte de las autoridades no le brindó la protección que esperaba, situación que incrementó su inseguridad. Las amenazas persistieron al punto que comenzó a empacar sus pertenencias porque ya no se sentía segura permaneciendo en la vivienda. Finalmente recibió orientación para acceder a un abogado privado, quien realizó gestiones legales que lograron detener las intimidaciones y evitar que abandonara su hogar. La entrevistada reconoce que, de no haber contado con ese apoyo, probablemente habría dejado definitivamente la vivienda por temor a nuevas agresiones.
Necesidades específicas	El caso evidencia la importancia de fortalecer mecanismos preventivos de protección para personas amenazadas antes de que el desplazamiento ocurra. Se identifican necesidades relacionadas con el acceso oportuno a asistencia jurídica gratuita, acompañamiento psicosocial durante situaciones de intimidación, fortalecimiento de las rutas institucionales de denuncia y medidas efectivas de protección frente a amenazas contra la vivienda y el patrimonio. Asimismo, resalta la necesidad de reforzar la coordinación entre instituciones de protección y organizaciones humanitarias para reducir el riesgo de desplazamiento cuando las personas manifiestan temor fundado por su seguridad. Desde el ámbito comunitario, resulta relevante continuar fortaleciendo las redes de apoyo entre familias garífunas asentadas en Choloma como mecanismo de protección y resiliencia.
Observaciones relevantes	La entrevistada constituye un ejemplo de integración local exitosa y preservación cultural. Después de 37 años de residencia en Choloma continúa utilizando el idioma garífuna y lo transmitió a sus hijos, evitando la pérdida de un elemento central de su identidad cultural. Identifica al menos siete familias garífunas residentes en su colonia, con quienes mantiene vínculos comunitarios. A pesar de la separación conyugal, logró que sus tres hijos accedieran a estudios superiores, evidenciando una importante capacidad de resiliencia familiar. El episodio de amenazas sufrido el año anterior demuestra que la violencia contra la vivienda puede convertirse en un factor desencadenante del desplazamiento interno; sin embargo, también evidencia que el acceso oportuno a asesoría jurídica y el acompañamiento adecuado pueden evitar que las personas abandonen su comunidad, preservando sus redes sociales, su patrimonio y su proyecto de vida. Este caso representa un ejemplo de **desplazamiento interno prevenido**, donde la intervención institucional contribuyó a reducir el riesgo de movilidad forzada.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 3

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Mujer garífuna de 63 años (60 años según su documento de identidad), nacida en Chameleconcito, municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés. Comprende parcialmente el idioma garífuna, aunque nunca llegó a hablarlo con fluidez. Está casada y es madre de varios hijos, algunos de los cuales heredaron rasgos físicos característicos de su ascendencia afrodescendiente. Actualmente reside desde hace aproximadamente 38 años en Choloma, donde participa activamente en procesos comunitarios de mujeres emprendedoras y desarrolla pequeños emprendimientos familiares relacionados con la producción artesanal de aceite de coco, miel, productos naturales y otros derivados aprendidos desde la niñez junto a su abuela.
Lugar de origen	Nació en Chameleconcito, aunque pasó gran parte de su infancia entre las comunidades costeras de Saraguaina, La Barra y La Sabana, ubicadas en la zona litoral de Puerto Cortés. Describe estos territorios como pequeñas comunidades insulares donde la vida dependía principalmente de la pesca, la agricultura familiar y los recursos naturales. Desde muy pequeña convivió estrechamente con familias garífunas, desarrollando un fuerte sentido de pertenencia hacia esa cultura. Sus conocimientos sobre la elaboración de aceite de coco, miel y otros productos tradicionales fueron transmitidos por su abuela desde la infancia.
Lugar de destino	Hace aproximadamente 38 años su familia se trasladó hacia el municipio de Choloma, motivada por la pérdida de sus medios de vida y la falta de oportunidades económicas posteriores a un evento de inundación asociado al huracán Fifí. Inicialmente uno de sus hermanos migró primero al Valle de Sula y posteriormente facilitó el traslado progresivo del resto de la familia. Desde entonces Choloma se convirtió en su lugar de residencia permanente, donde formó su familia y reconstruyó sus medios de vida.
Trayectoria del desplazamiento	La entrevistada recuerda que durante su niñez el paso del huracán Fifí provocó severas inundaciones en las comunidades donde residía su familia. Explica que el río desbordó completamente, los cultivos se perdieron y las viviendas quedaron rodeadas por el agua, obligando a las familias a movilizarse en cayucos para poder desplazarse. La ayuda recibida fue limitada y recuerda particularmente la distribución de alimentos enlatados llevados por vía aérea hacia las zonas más aisladas. Después del desastre, las posibilidades de trabajo disminuyeron considerablemente y la recuperación económica resultó muy difícil para su familia. La entrevistada también señala que distintos episodios de violencia vividos durante su infancia, entre ellos el asesinato de una tía cercana, dejaron profundas huellas emocionales que influyeron en su decisión de no regresar definitivamente a su comunidad de origen.

Tipo de violencia sufrida	Aunque la salida de su comunidad estuvo principalmente asociada a los efectos del desastre y la pérdida de medios de subsistencia, la entrevistada relata haber experimentado otras formas de violencia a lo largo de su vida. Durante la infancia presenció el impacto que produjo el asesinato de una tía dentro de su propia comunidad, hecho que continúa recordando como una experiencia profundamente dolorosa y que reconoce como uno de los acontecimientos que más afectó su bienestar emocional. Asimismo, haber enfrentado discriminación desde temprana edad debido a su identidad garífuna y mestiza dentro de comunidades predominantemente garífunas. Explica que cuando comenzó a elaborar y vender aceite de coco algunas personas cuestionaban que pudiera producir un alimento considerado tradicionalmente garífuna, argumentando que "no era totalmente morena" y que, por tanto, no debía dedicarse a esa actividad. La entrevistada señala que estas experiencias marcaron su infancia y reflejan cómo la discriminación también puede producirse dentro de las propias comunidades, afectando el sentido de pertenencia y la construcción de la identidad cultural.
Necesidades específicas	El caso evidencia la importancia de fortalecer los procesos de recuperación de medios de vida después de desastres ambientales, especialmente en comunidades costeras altamente expuestas a eventos hidrometeorológicos extremos. Pone de manifiesto la necesidad de promover espacios interculturales que prevengan la discriminación y fortalezcan la convivencia entre personas con identidades diversas dentro de las propias comunidades indígenas y afrodescendientes. Desde el ámbito económico, resulta relevante apoyar emprendimientos liderados por mujeres mediante capacitación, comercialización y acceso a financiamiento para productos tradicionales como aceite de coco, miel y derivados artesanales. También se identifican necesidades relacionadas con el acompañamiento psicosocial para personas que arrastran afectaciones emocionales derivadas de experiencias traumáticas vividas durante la infancia.
Observaciones relevantes	La entrevistada constituye un ejemplo de resiliencia comunitaria y transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales. A pesar de no hablar fluidamente el idioma garífuna, ha mantenido un fuerte vínculo con esta cultura mediante las prácticas heredadas de su abuela y su participación en redes de mujeres emprendedoras. Coordina acciones voluntarias orientadas al fortalecimiento económico de otras mujeres, promoviendo el aprendizaje de oficios y la generación de ingresos familiares. Su historia también evidencia las complejidades de las identidades culturales mixtas, mostrando cómo las personas con ascendencia afrodescendiente pueden enfrentar procesos de exclusión incluso dentro de las comunidades donde crecieron. Finalmente, el caso ilustra cómo un desastre ambiental, combinado con la pérdida de medios de vida, experiencias de violencia y limitadas oportunidades

	económicas, puede transformar de manera permanente las trayectorias familiares y favorecer procesos prolongados de movilidad interna.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 4

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Mujer de 24 años, nacida en el Valle de Sula y residente en Choloma. Es hija de madre garífuna originaria de la comunidad de Guadalupe (Funda) Santa Fe, departamento de Colón y de padre mestizo originario del departamento de La Paz. Aunque no habla el idioma garífuna, mantiene estrechos vínculos familiares con la comunidad de origen de su madre y ha vivido en ese territorio para acompañar a su abuela en Guadalupe. Su historia refleja la experiencia de una segunda generación nacida fuera del territorio ancestral, pero que conserva lazos culturales y familiares con él.
Lugar de origen	La entrevistada nació en el lugar de destino alcanzado por su familia años atrás. Sin embargo, sus raíces familiares se encuentran en la comunidad garífuna de Guadalupe (conocida localmente como Funda), donde crecieron su madre, su abuela y generaciones anteriores.
Trayectoria intergeneracional de movilidad	La movilidad no fue experimentada directamente por la entrevistada, sino por las generaciones anteriores de su familia. Su madre y su abuela dejaron la comunidad de Guadalupe para establecerse en el Valle de Sula, proceso que permitió el acceso a nuevas oportunidades para las generaciones siguientes. La entrevistada representa precisamente los efectos de esa movilidad: nació y creció en un entorno urbano, accedió al sistema educativo formal y posteriormente ingresó al mercado laboral.
Impactos heredados	Aunque no vivió el desplazamiento o la movilidad de su familia, la entrevistada manifiesta experimentar consecuencias derivadas de esa trayectoria. Describe haber enfrentado procesos de exclusión tanto fuera como dentro de la comunidad garífuna. Durante su infancia y adolescencia recibió comentarios despectivos en la escuela por pertenecer a una familia garífuna, mientras que en algunas visitas a Guadalupe sintió cuestionamientos sobre su pertenencia debido a que su padre es mestizo y ella no domina el idioma garífuna. Resume esta experiencia señalando que llegó a sentirse excluida “de ambas partes”, situación que influyó en la construcción de su identidad personal.
Necesidades específicas	El testimonio evidencia la necesidad de fortalecer procesos de integración intercultural dirigidos a segundas generaciones de familias indígenas y afrodescendientes que han crecido fuera de sus territorios ancestrales. También resalta la importancia de promover acciones para prevenir la discriminación racial en los centros educativos, fortalecer el reconocimiento de las identidades culturales diversas y facilitar oportunidades educativas y laborales compatibles con los proyectos de vida de la juventud.

	La entrevistada también refleja las dificultades que enfrentan muchos jóvenes para conciliar empleo y educación superior debido a las condiciones laborales predominantes en el sector maquilador.
Observaciones relevantes	Este caso ilustra cómo los efectos de la movilidad familiar trascienden a quienes experimentaron directamente el traslado y continúan influyendo en las generaciones posteriores. La entrevistada mantiene un fuerte sentido de pertenencia hacia la cultura garífuna pese a no hablar el idioma y a haber nacido fuera del territorio ancestral. Su experiencia demuestra que la integración urbana no elimina los vínculos con el lugar de origen, pero sí transforma las formas en que la identidad cultural es vivida y reconocida. Asimismo, evidencia que las segundas generaciones pueden enfrentar procesos simultáneos de discriminación, tanto por parte de la sociedad mayoritaria como dentro de las propias comunidades de origen, generando desafíos particulares para la construcción de una identidad cultural plena. Su relato muestra que la movilidad de generaciones anteriores amplió oportunidades educativas y laborales para sus descendientes, aunque persisten barreras estructurales asociadas al empleo precario, la continuidad educativa y el reconocimiento de las identidades mixtas.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 5

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Mujer originaria de San Pedro Sula, residente en la comunidad de K**itur**, sector colindante con la colonia Cerrito Lindo, departamento de Cortés. Es madre de dos niñas y de un **adolescente de 17 años desaparecido forzado**. Su esposo trabaja de manera eventual como soldador y en actividades de construcción, constituyendo el principal proveedor económico del hogar.
Lugar de origen	Nació en San Pedro Sula y posteriormente estableció su residencia en la comunidad de Kitur. A diferencia de otros casos documentados, no pertenece a un pueblo indígena ni afrodescendiente, pero su experiencia está estrechamente vinculada con las dinámicas de desplazamiento que afectan a La Moskitia.
Trayectoria del desplazamiento	En 2025 emprendió un recorrido hacia diferentes comunidades de La Moskitia después de recibir información de que su hijo de 17 años, presuntamente reclutado por una organización criminal, había sido trasladado a esa región. Permaneció aproximadamente seis meses desplazándose entre distintas comunidades, sin lograr establecerse en un solo lugar. La movilidad fue posible gracias al apoyo de una amiga residente en la zona, quien le facilitó alojamiento, orientación y acompañamiento durante la búsqueda. Finalmente, ante la falta de resultados y el agotamiento de los recursos económicos familiares, regresó a San Pedro Sula sin haber localizado a su hijo.

Hechos de violencia	La entrevistada señala que la desaparición de su hijo estuvo vinculada al accionar de una organización criminal que reclutaba jóvenes en la Rivera Hernández de San Pedro Sula y posteriormente los trasladaba hacia La Moskitia. Aunque nunca recibió una explicación oficial sobre lo ocurrido, personas de la comunidad le indicaron que debía buscarlo en esa región porque era el destino al que frecuentemente eran llevados los adolescentes reclutados. Hasta el momento de la entrevista desconoce el paradero de su hijo.
Búsqueda institucional	La entrevistada acudió a distintas instituciones del Estado para denunciar la desaparición y solicitar apoyo en la búsqueda de su hijo, incluyendo organismos de derechos humanos. Manifiesta no haber recibido seguimiento efectivo ni información sobre el avance de las investigaciones. Relata que la comunicación con la profesional asignada al caso fue limitada y que nunca obtuvo una respuesta concreta respecto al paradero de su hijo, situación que incrementó su sentimiento de abandono institucional.
Impactos personales y familiares	Durante los seis meses de búsqueda permaneció separada de sus dos hijas, quienes quedaron bajo el cuidado de familiares mientras ella recorría distintas comunidades de La Moskitia. Describe este período como una experiencia emocionalmente devastadora que afectó profundamente su salud mental y la estabilidad del hogar. Reconoce que tanto ella como sus hijas experimentaron afectaciones psicológicas derivadas de la desaparición del hijo y de la incertidumbre permanente sobre su destino.
Medios de vida	La búsqueda generó una importante presión económica sobre la familia. Durante su permanencia en La Mokitia dependió de las remesas enviadas por su esposo para cubrir alimentación y transporte. Conforme los recursos familiares se agotaban, el apoyo económico disminuyó hasta que el último envío fue utilizado para financiar el regreso de la entrevistada a San Pedro Sula. Actualmente el hogar depende de los ingresos ocasionales obtenidos por el esposo mediante trabajos de soldadura y construcción.
Redes de apoyo y asistencia	La principal fuente de apoyo durante la búsqueda fue una amiga residente en La Moskitia, quien facilitó la movilidad entre comunidades y el acompañamiento durante el recorrido. Tanto la entrevistada como sus hijas comenzaron a recibir atención psicológica brindada por **Plan International**, intervención que considera fundamental para afrontar las consecuencias emocionales derivadas de la desaparición de su hijo. Anteriormente había participado en un programa impulsado por el Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) con apoyo de ACNUR, mediante el cual recibió capacitación empresarial y apoyo para fortalecer su emprendimiento de costura; sin embargo, la desaparición de su hijo interrumpió ese proceso y afectó significativamente el desarrollo de su negocio.
Observaciones relevantes	Este caso evidencia cómo el reclutamiento y la desaparición de adolescentes por parte de organizaciones criminales pueden convertirse en factores desencadenantes de nuevos procesos de desplazamiento interno, obligando a

	las familias a movilizarse durante largos períodos en la búsqueda de sus seres queridos. La entrevistada reside en la comunidad de K**itur**, contigua a la colonia **Cerrito Lindo**, un sector caracterizado por la presencia de un importante número de familias miskitas procedentes de La Moskitia. De acuerdo con su testimonio, este contexto incrementa la preocupación comunitaria por el riesgo de que adolescentes y jóvenes sean captados por estructuras criminales que operan en la zona y posteriormente trasladados hacia La Moskitia. La desaparición de su hijo motivó un desplazamiento de seis meses en distintos territorios de la Moskitia, con profundas repercusiones económicas, familiares y psicosociales. El caso pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de prevención del reclutamiento, los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas y la atención integral a las familias afectadas, especialmente en comunidades receptoras donde convergen poblaciones indígenas, afrodescendientes y otros grupos en condiciones de alta vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 6

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Hombre de 23 años perteneciente al pueblo miskito, originario de La Moskitia, casado con una mujer miskita y padre de un niño de un año. Al momento de la entrevista se desempeña como ayudante de albañil en una obra de construcción en el centro de San Pedro Sula. Presenta barreras importantes para la integración debido a su limitado dominio del idioma español y a que no sabe leer ni escribir, condiciones que restringen sus oportunidades laborales y su interacción con instituciones y servicios públicos.
Lugar de origen	Comunidad miskita de La Moskitia, departamento de Gracias a Dios, donde desarrollaba su vida antes del desplazamiento.
Lugar de destino	Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

	Reside en un cuarto alquilado en la colonia Rivera Hernández, uno de los sectores urbanos donde logró establecerse gracias al apoyo recibido por otro integrante de su comunidad.
Trayectoria de integración	El entrevistado relata que al abandonar La Moskitia no contaba con recursos para trasladarse ni para iniciar una nueva vida en la ciudad. Un maestro de obra de origen miskito, con quien compartía identidad cultural y lingüística, asumió un papel fundamental en su proceso de integración. Esta persona financió el boleto de avión desde La Moskitia hasta La Ceiba, posteriormente cubrió los primeros meses del alquiler de un cuarto en la colonia Rivera Hernández y le aseguró un puesto de trabajo como ayudante de albañil en la construcción de un edificio ubicado en el centro de San Pedro Sula. El acompañamiento recibido permitió que la inserción laboral fuera inmediata y evitó que enfrentara un período prolongado de desempleo o indigencia.
Redes de apoyo	La experiencia evidencia el papel determinante de las redes de solidaridad entre miembros del mismo pueblo indígena. El maestro de obra no solo proporcionó apoyo económico inicial, sino que facilitó la adaptación al nuevo entorno mediante el acompañamiento cotidiano y la comunicación en idioma miskito dentro del lugar de trabajo. El entrevistado manifiesta que sin ese respaldo no habría logrado establecerse en la ciudad, reconociendo que la confianza y la identidad compartida fueron determinantes para iniciar una nueva etapa de vida.
Medios de vida	Actualmente trabaja como ayudante de albañil en una empresa constructora que desarrolla un edificio en el centro de San Pedro Sula. Percibe un ingreso diario de **350 lempiras**, recursos con los que sostiene económicamente a su esposa y a su hijo pequeño. Aunque reconoce que el salario es modesto, considera que la estabilidad laboral le ha permitido cubrir las necesidades básicas de su familia y construir un proyecto de vida en la comunidad receptora.
Barreras para la integración	A pesar de haber alcanzado estabilidad económica, el entrevistado continúa enfrentando desafíos importantes. Su escaso dominio del español limita la comunicación fuera del entorno laboral y su condición de analfabetismo dificulta la realización de trámites administrativos y el acceso a información y servicios. Dentro del trabajo estas barreras se reducen gracias a que mantiene comunicación permanente en idioma miskito con su maestro de obra, quien además continúa brindándole orientación y apoyo.
Resultados alcanzados	El acceso inmediato al empleo permitió obtener ingresos regulares, garantizar alojamiento durante los primeros meses de llegada, conformar un hogar estable junto a su esposa e hijo y reducir la dependencia de terceros para cubrir sus necesidades básicas. La experiencia laboral ha fortalecido sus capacidades técnicas en el sector construcción y ha favorecido su permanencia en la comunidad receptora, demostrando que la inserción económica constituye uno de los principales factores para avanzar hacia soluciones duraderas al desplazamiento interno.
Observaciones relevantes	Este caso evidencia que los impactos económicos derivados del desplazamiento no son irreversibles cuando existen mecanismos efectivos de apoyo comunitario.

	La solidaridad entre miembros del mismo pueblo indígena permitió superar las principales barreras de ingreso a la comunidad receptora, generando oportunidades concretas para reconstruir los medios de vida. La experiencia demuestra que las redes de confianza pueden facilitar el acceso al transporte, alojamiento, empleo, aprendizaje de nuevas habilidades y estabilidad familiar. Pone de manifiesto la importancia de promover programas de integración económica con enfoque intercultural que reconozcan las barreras lingüísticas y educativas que enfrentan las personas desplazadas pertenecientes a pueblos indígenas.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

HISTORIA DE VIDA 7

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Datos demográficos	Mujer perteneciente al pueblo miskito, originaria de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios. Reside desde hace aproximadamente cinco años en la colonia Rivera Hernández, San Pedro Sula, junto con su compañero de vida miskito y su hija de 11 años, quien conserva el idioma miskito. La entrevistada domina tanto el miskito como el español, idioma que aprendió antes de trasladarse al Valle de Sula.
Lugar de origen	Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios. La entrevistada señala que decidió trasladarse junto con su familia hacia San Pedro Sula buscando mejores oportunidades económicas y condiciones de vida para su hogar. El desplazamiento no estuvo asociado a hechos de violencia directa, sino a factores socioeconómicos que motivaron la movilidad familiar.
Lugar de destino	Colonia Rivera Hernández, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Al llegar fue recibida por una prima miskita que ya residía en la zona, quien facilitó el proceso inicial de adaptación y apoyó a la familia mientras lograban establecerse de manera independiente.
Trayectoria de integración	La integración inicial fue posible gracias a las redes familiares existentes dentro de la comunidad miskita residente en San Pedro Sula. La entrevistada relata que comenzó prácticamente desde cero, enfrentando dificultades para conseguir vivienda, alimentos y bienes básicos para el hogar. Con el paso de los años logró estabilizarse junto con su compañero, quien actualmente trabaja en el área de seguridad y constituye el principal sostén económico de la familia.
Condición de salud	Durante el presente año fue diagnosticada con **cáncer de ovario en estadio III**, luego de consultar por fuertes dolores abdominales. Tras los exámenes médicos correspondientes se confirmó la presencia de un tumor, por lo que fue sometida a cirugía en enero y actualmente continúa bajo tratamiento oncológico. La enfermedad ha limitado significativamente su capacidad para trabajar y desarrollar sus actividades cotidianas.
Impacto económico	El diagnóstico modificó profundamente la economía familiar. La entrevistada dejó de generar ingresos y el hogar depende actualmente del salario de su compañero. Debe adquirir medicamentos especializados para continuar su tratamiento, entre ellos **Carboplatino**, cuyo costo aproximado asciende a **L 2,500 cada quince días**, además de otros medicamentos complementarios. Cuando los ingresos familiares resultan insuficientes, la familia recurre a préstamos para evitar la interrupción del tratamiento médico.
Redes de apoyo	La principal fuente de apoyo ha sido la red familiar y comunitaria miskita establecida en Rivera Hernández.

	Inicialmente recibió acompañamiento de una prima durante el proceso de adaptación a la ciudad y, posteriormente, el respaldo permanente de su compañero de vida, quien asumió la responsabilidad económica del hogar mientras ella enfrenta el tratamiento contra el cáncer.
Necesidades específicas	La entrevistada requiere acceso continuo y oportuno a tratamiento oncológico, medicamentos especializados, controles médicos periódicos y apoyo económico para cubrir los elevados costos asociados a la enfermedad. La reducción de la capacidad laboral del hogar incrementa la necesidad de mecanismos de protección social que permitan garantizar la continuidad del tratamiento sin comprometer la subsistencia familiar.
Observaciones relevantes	Este caso evidencia cómo una enfermedad catastrófica puede profundizar significativamente la vulnerabilidad de una familia que previamente había logrado integrarse en la comunidad receptora. Aunque el cáncer no constituyó la causa del desplazamiento, la enfermedad incrementó la dependencia económica del hogar, redujo la capacidad de generar ingresos y obligó a destinar una parte considerable del presupuesto familiar al tratamiento médico. Pone de manifiesto la importancia de las redes familiares miskitas para facilitar la integración inicial y brindar apoyo durante situaciones de crisis. Desde una perspectiva humanitaria, el caso demuestra que las necesidades de protección de las personas desplazadas evolucionan con el tiempo y requieren respuestas integrales que incluyan el acceso a servicios especializados de salud, medicamentos de alto costo y mecanismos de protección social para evitar que una enfermedad grave provoque un nuevo ciclo de empobrecimiento y exclusión.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

2. Mapa interactivo de riesgos y dinámicas del desplazamiento interno forzado

- Riesgo asociado al componente marítimo y fluvial

El componente marítimo y fluvial constituye un factor determinante en la dinámica del desplazamiento interno de los pueblos indígenas y afrodescendientes del litoral norte y nororiental de Honduras. La red hidrográfica hondureña está conformada por cuencas de gran extensión que desembocan en el mar Caribe, entre las que destacan los ríos Ulúa, Chamelecón, Aguán, Lean, Cangrejal, Patuca, Plátano, Coco o Segovia y Mocorón. Estos sistemas atraviesan o influyen directamente sobre los departamentos analizados y constituyen corredores naturales utilizados históricamente para la comunicación entre comunidades.

En el caso específico de los pueblos miskitos y garífunas, el transporte acuático representa, en numerosas comunidades, el único medio permanente de conexión territorial. Por ello, cualquier interrupción de la navegabilidad ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos, conflictos territoriales o limitaciones de infraestructura incrementa significativamente la vulnerabilidad de las personas desplazadas y dificulta las acciones de protección y asistencia humanitaria.

La importancia de este componente quedó ampliamente evidenciada durante el impacto de los huracanes Eta e Iota (2020), cuando extensas zonas del litoral norte quedaron aisladas debido al desbordamiento de ríos, destrucción de puentes e inundaciones generalizadas. Estos eventos demostraron que el deterioro de la infraestructura fluvial y

costera puede limitar simultáneamente la evacuación de población, el ingreso de ayuda humanitaria y la recuperación temprana de las comunidades afectadas.

En consecuencia, la evaluación del riesgo marítimo y fluvial no se limita a la presencia física de cuerpos de agua, sino que incorpora la dependencia funcional que las comunidades mantienen respecto a estos sistemas para garantizar su movilidad, seguridad y acceso a medios de vida.

La exposición evalúa el grado en que los departamentos estudiados se encuentran sujetos a amenazas derivadas del sistema marítimo y fluvial, considerando la densidad de la red hidrográfica, la presencia de zonas costeras, la dependencia del transporte acuático y la recurrencia de eventos de inundación.

- Gracias a Dios — Exposición: Alta

Presenta el mayor nivel de exposición debido a que gran parte de la movilidad regional depende del transporte por ríos, lagunas y navegación costera. La presencia de los ríos Patuca, Coco o Segovia, Plátano y Mocorón, junto con un extenso sistema lagunar, convierte al agua en el principal corredor de comunicación entre comunidades. La limitada infraestructura vial incrementa la dependencia del sistema fluvial para el desplazamiento de personas y la provisión de asistencia humanitaria.

- Atlántida — Exposición: Alta

El departamento combina una importante red hidrográfica (Lean, Cangrejal, Cuero y otros afluentes) con un amplio frente costero sobre el Caribe. Varias comunidades garífunas se localizan en zonas litorales o próximas a desembocaduras de ríos, lo que incrementa la exposición ante inundaciones, erosión costera y aislamiento temporal.

- Cortés — Exposición: Alta

La exposición es alta debido a la presencia de las cuencas de los ríos Ulúa y Chamelecón, responsables históricamente de inundaciones de gran magnitud, así como por la existencia del principal complejo portuario del país. Los efectos observados durante Eta e Iota evidenciaron la elevada susceptibilidad del territorio ante eventos hidrológicos extremos.

- Yoro — Exposición: Media

Aunque el departamento forma parte de importantes cuencas hidrográficas, especialmente las asociadas al Ulúa y al Aguán, la movilidad cotidiana depende principalmente de la infraestructura terrestre. El sistema fluvial constituye un elemento relevante del territorio, pero no representa el principal medio de comunicación de la población.

La sensibilidad representa el grado en que las características sociales, económicas y territoriales incrementan el impacto que tendría una interrupción de las rutas marítimas o fluviales sobre la población desplazada.

- Gracias a Dios — Sensibilidad: Alta

Las comunidades indígenas presentan una elevada dependencia del transporte acuático para acceder a salud, educación, abastecimiento y mercados. La interrupción de estas rutas afecta directamente la seguridad alimentaria, la atención médica y la capacidad de respuesta frente al desplazamiento.

- Atlántida — Sensibilidad: Alta

La presencia de comunidades garífunas asentadas sobre la franja costera y la dependencia de actividades pesqueras y turísticas incrementan la sensibilidad territorial.

La afectación de ríos o accesos costeros repercute sobre la economía local y limita la movilidad comunitaria.

Cortés — Sensibilidad: Alta

La alta concentración poblacional y económica incrementa la sensibilidad frente a interrupciones de la infraestructura hidráulica y portuaria. Las inundaciones pueden afectar simultáneamente zonas urbanas, industriales y corredores logísticos estratégicos.

Yoro — Sensibilidad: Media

La dependencia del sistema fluvial es menor que en los departamentos costeros. Aunque existen comunidades rurales vulnerables a inundaciones, la disponibilidad de alternativas terrestres reduce parcialmente la sensibilidad.

La capacidad adaptativa refleja la disponibilidad de infraestructura, instituciones y alternativas logísticas que permiten reducir los efectos de una interrupción del sistema marítimo o fluvial.

Gracias a Dios — Capacidad adaptativa: Baja

La limitada infraestructura, la escasa conectividad terrestre y la reducida presencia institucional restringen significativamente la capacidad de respuesta ante emergencias. La asistencia humanitaria depende frecuentemente del transporte aéreo o marítimo.

Atlántida — Capacidad adaptativa: Alta

La existencia de infraestructura vial complementaria, instituciones públicas, presencia de organismos humanitarios y mejores servicios logísticos fortalece la capacidad de respuesta frente a emergencias.

■ Cortés — Capacidad adaptativa: Alta

El departamento concentra la mayor infraestructura logística del país, incluyendo puertos, servicios especializados y una amplia capacidad institucional, lo que favorece la recuperación y continuidad de las operaciones durante emergencias.

■ Yoro — Capacidad adaptativa: Baja

Las limitaciones de infraestructura y cobertura institucional en áreas rurales reducen la capacidad para responder rápidamente ante eventos que afectan las cuencas hidrográficas.

Tabla 26. El nivel de riesgo integra la interacción entre exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.

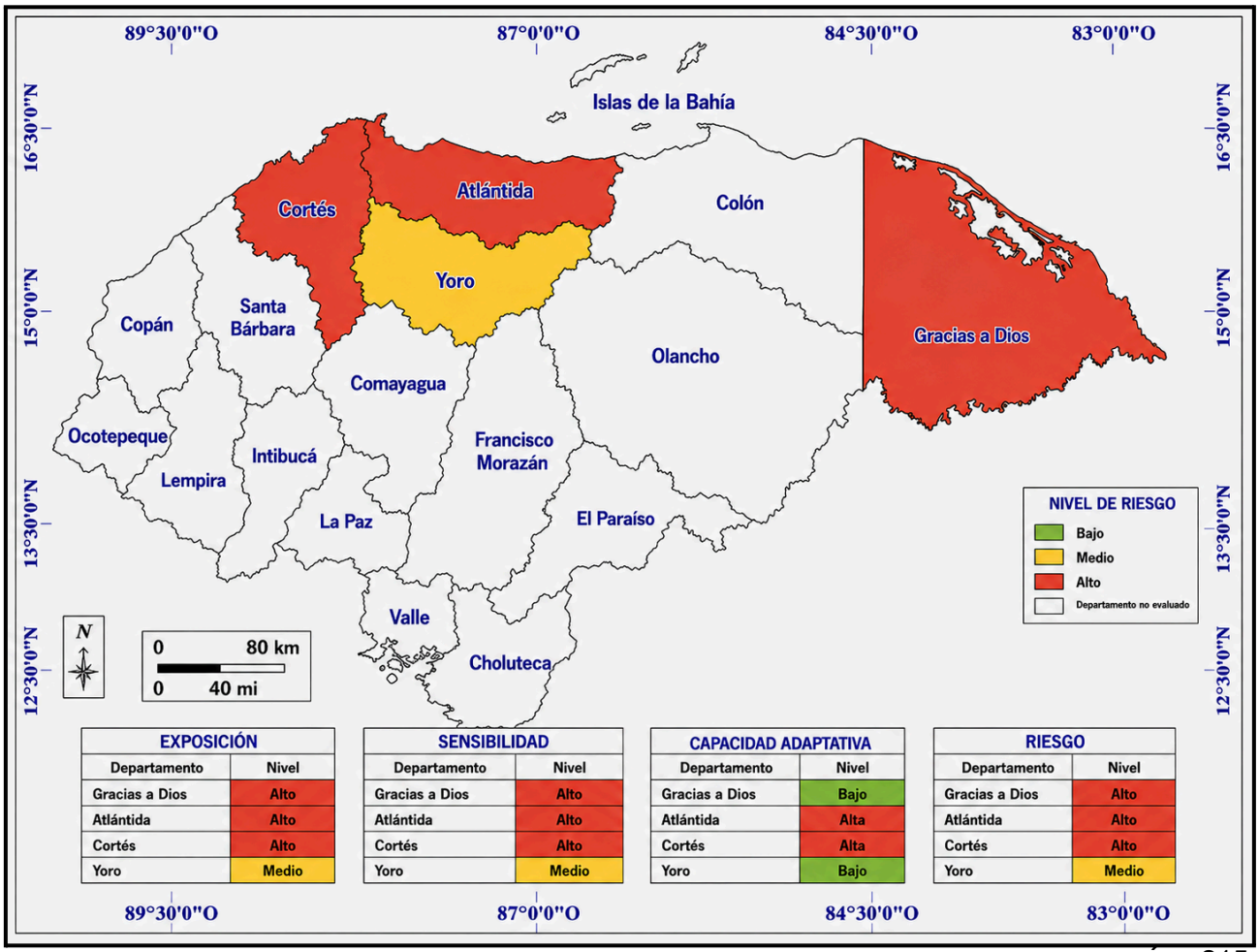
DEPARTAMENTO	EXPOSICIÓN	SENSIBILIDAD	CAPACIDAD ADAPTATIVA	RIESGO
Gracias a Dios	Alta	Alta	Baja	**Alto**
Atlántida	Alta	Alta	Alta	**Alto**
Cortés	Alta	Alta	Alta	**Alto**
Yoro	Media	Media	Baja	**Medio**

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Los resultados muestran que el riesgo marítimo y fluvial se concentra principalmente en Gracias a Dios, Atlántida y Cortés, aunque por razones distintas. En Gracias a Dios, el riesgo deriva de la fuerte dependencia del transporte acuático y la limitada capacidad institucional para garantizar alternativas de movilidad y respuesta.

En Atlántida y Cortés, el riesgo está asociado a la elevada exposición de las zonas costeras y de las principales cuencas hidrográficas, evidenciada durante eventos extremos como los huracanes Eta e Iota, aunque ambos departamentos cuentan con mayores capacidades institucionales y logísticas para enfrentar este tipo de emergencias. Por su parte, Yoro presenta un riesgo medio, debido a que, pese a formar parte de importantes cuencas hidrográficas, su dependencia funcional del transporte fluvial es menor y la movilidad cotidiana se sostiene principalmente sobre la infraestructura terrestre. Esta diferenciación permite orientar medidas de prevención y respuesta adaptadas a las características territoriales de cada departamento.

Mapa 1. Evaluación del riesgo asociado al desplazamiento interno forzado por amenazas marítimas y fluviales en los departamentos priorizados de Honduras.



EXPOSICIÓN	
Departamento	Nivel
Gracias a Dios	Alto
Atlántida	Alto
Cortés	Alto
Yoro	Medio

SENSIBILIDAD	
Departamento	Nivel
Gracias a Dios	Alto
Atlántida	Alto
Cortés	Alto
Yoro	Medio

CAPACIDAD ADAPTATIVA	
Departamento	Nivel
Gracias a Dios	Bajo
Atlántida	Alta
Cortés	Alta
Yoro	Bajo

RIESGO	
Departamento	Nivel
Gracias a Dios	Alto
Atlántida	Alto
Cortés	Alto
Yoro	Medio

Fuente: Elaboración propia.

3. METODOLOGÍA

El desarrollo de la investigación estuvo orientado por un conjunto de enfoques transversales que guiaron tanto el diseño metodológico como la recolección, el análisis y la interpretación de la información. Estos enfoques constituyen principios rectores para la acción humanitaria y permitieron asegurar que el estudio respondiera a las particularidades del desplazamiento interno forzado que afecta a los pueblos indígenas y afrohondureños. Los enfoques incorporados fueron:

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de igualdad y no discriminación.
- Enfoque de acción sin daño.
- Enfoque de género.
- Enfoque de edad y ciclo de vida.
- Enfoque de pertinencia cultural.

Cada uno de estos enfoques orientó la construcción de los instrumentos de investigación, la selección de participantes, el desarrollo del trabajo de campo, la documentación de historias de vida, la formulación de recomendaciones y el análisis de los hallazgos,

procurando que la investigación reconociera la diversidad de experiencias y necesidades presentes entre los distintos pueblos y grupos poblacionales.

Área de estudio y cobertura territorial

La cobertura territorial respondió al propósito de analizar el fenómeno desde una perspectiva integral, incorporando tanto comunidades de origen como corredores de movilidad y comunidades receptoras. Esta estrategia permitió reconstruir las trayectorias del desplazamiento y comprender cómo las características geográficas, sociales e institucionales de cada territorio influyen en las experiencias de las personas desplazadas.

El trabajo de campo comprendió comunidades rurales, urbanas, costeras y de difícil acceso, incluyendo territorios donde el desplazamiento interno presenta características particulares asociadas con la violencia ejercida por estructuras criminales, los conflictos por la tierra, las limitaciones de acceso a servicios públicos y la movilidad histórica de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Tabla 27. Cobertura territorial del trabajo de campo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS Y COMUNIDADES PRIORIZADAS	MODALIDAD PREDOMINANTE
Gracias a Dios	Puerto Lempira, Brus Laguna, Batalla, Barauta, Rayaka, Belén y Parauta.	Virtual y presencial según condiciones de acceso.
Atlántida	La Ceiba (La Pineda, Los Cedros, Villa Neem I y II, La Melgar, San José y Búfalo) y Tela (Tornabé, Triunfo de la Cruz, Barra Vieja, San Juan, Ensenada y Río Tinto).	Presencial.
Cortés	San Pedro Sula, Choloma, Omoa y Masca.	Presencial.
Yoro	Comunidades con presencia de población Tolupán, Garífuna, Miskita y Negra de Habla Inglesa.	Presencial y virtual.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo (2026).

Población participante

La investigación involucró a diversos actores relacionados con el desplazamiento interno forzado, procurando obtener una visión amplia del fenómeno desde las perspectivas comunitaria, institucional y humanitaria. La población participante estuvo integrada por:

- Personas desplazadas internas pertenecientes a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa.
- Personas en riesgo de desplazamiento.
- Autoridades tradicionales y liderazgos comunitarios.
- Organizaciones indígenas y afrodescendientes.
- Funcionarios de instituciones públicas integrantes del SINARDEFI.
- Representantes de gobiernos municipales.
- Organismos internacionales.
- Organizaciones humanitarias.
- Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en protección y desplazamiento interno.

La selección de participantes respondió a criterios de pertinencia temática, experiencia directa con el fenómeno y conocimiento del contexto territorial, procurando garantizar una representación equilibrada de los diferentes pueblos y territorios priorizados por la investigación.

Estrategia de muestreo

Dadas las características del fenómeno estudiado y la ausencia de un marco muestral que permitiera identificar a la totalidad de personas desplazadas internas pertenecientes a pueblos indígenas y afrohondureños, la investigación utilizó un muestreo no probabilístico de carácter intencional, complementado con estrategias de selección por criterios y muestreo en cadena.

Esta estrategia permitió identificar personas que reunían las características necesarias para responder a los objetivos de la investigación, priorizando la diversidad territorial, cultural y de experiencias de desplazamiento. Los criterios de inclusión consideraron principalmente:

- Personas pertenecientes a los pueblos Miskito, Garífuna, Tolupán o Negro de Habla Inglesa.
- Personas que hubieran experimentado desplazamiento interno forzado o se encontraran en riesgo de desplazamiento.
- Personas mayores de edad capaces de brindar consentimiento informado.
- Líderes comunitarios y autoridades tradicionales con conocimiento sobre las dinámicas territoriales del desplazamiento.
- Funcionarios públicos y representantes de organizaciones con competencias relacionadas con la prevención, atención o protección de personas desplazadas.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La investigación combinó diversas técnicas de investigación social con el propósito de obtener información desde múltiples perspectivas y fortalecer la consistencia de los resultados mediante procesos de triangulación.

La revisión documental constituyó el punto de partida para el diseño metodológico y el análisis de resultados. Se revisó información proveniente de:

- Legislación nacional.
- Tratados e instrumentos internacionales.
- Jurisprudencia internacional.
- Informes técnicos.
- Investigaciones académicas.

- Documentos de organismos internacionales.
- Publicaciones institucionales.
- Estadísticas oficiales.
- Documentos comunitarios.

Esta información permitió construir el marco jurídico e institucional del estudio, identificar antecedentes sobre desplazamiento interno forzado y complementar la evidencia obtenida durante el trabajo de campo.

Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas constituyeron una de las principales fuentes de información cualitativa. Se elaboraron guías diferenciadas dirigidas a:

- Personas desplazadas.
- Autoridades tradicionales.
- Organizaciones indígenas y afrodescendientes.
- Funcionarios públicos.
- Gobiernos municipales.
- Organismos internacionales.
- Organizaciones humanitarias.

Las entrevistas permitieron reconstruir trayectorias de desplazamiento, identificar hechos de violencia, documentar necesidades humanitarias y comprender las capacidades institucionales existentes para responder al fenómeno.

Grupos focales

Los grupos focales facilitaron el análisis colectivo de experiencias compartidas dentro de cada comunidad. Esta técnica permitió identificar:

- Dinámicas comunitarias.
- Mecanismos tradicionales de protección.
- Rutas de desplazamiento.
- Factores de riesgo.
- Procesos de integración.
- Necesidades comunes.
- Diferencias entre pueblos.

Además de complementar la información individual obtenida mediante entrevistas, los grupos focales favorecieron la construcción colectiva de mapas territoriales y la identificación de riesgos presentes en los distintos corredores de movilidad.

Historias de vida

Como parte del componente cualitativo se documentaron historias de vida representativas de personas desplazadas pertenecientes a los cuatro pueblos priorizados. La selección de estos casos respondió a criterios de diversidad territorial, tipos de violencia, trayectorias, condiciones familiares y procesos de integración. Cada historia permitió reconstruir cronológicamente:

- Condiciones previas al desplazamiento.
- Hechos desencadenantes.
- Trayectorias.
- Experiencias durante la movilidad.
- Condiciones actuales.

- Necesidades específicas.
- Mecanismos de resiliencia.

Estas historias constituyen una evidencia fundamental para comprender el impacto humano del desplazamiento interno más allá de los indicadores estadísticos.

Entrevistas institucionales

Con el propósito de comprender la respuesta institucional frente al desplazamiento interno forzado se realizaron entrevistas con representantes de instituciones públicas, organizaciones internacionales, organizaciones humanitarias, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. Estas entrevistas aportaron información para desarrollar:

- El mapeo de actores.
- El marco jurídico e institucional.
- La ruta institucional de atención.
- El diagnóstico de capacidades.
- Las recomendaciones estratégicas.

Observación directa

Durante el trabajo de campo se utilizó la observación directa como técnica complementaria para registrar aspectos del contexto que no siempre son identificables mediante entrevistas o cuestionarios. Se documentaron elementos relacionados con:

- Condiciones de vivienda.
- Infraestructura comunitaria.
- Accesibilidad territorial.

- Medios de transporte.
- Condiciones ambientales.
- Servicios públicos.
- Dinámicas comunitarias.

Estas observaciones permitieron contextualizar los testimonios obtenidos y fortalecer la interpretación de los resultados.

Registro fotográfico

Siempre que las condiciones de seguridad y el consentimiento de las personas participantes lo permitieron, se realizó un registro fotográfico de comunidades, rutas de desplazamiento, espacios comunitarios e infraestructura relevante. Las fotografías fueron utilizadas como evidencia complementaria para documentar las condiciones territoriales observadas durante el trabajo de campo y apoyar el análisis desarrollado en el informe.
En todos los casos se respetaron los principios de confidencialidad, protección de datos personales y acción sin daño, evitando registrar imágenes que pudieran poner en riesgo la seguridad o la identidad de las personas participantes.

Trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló en junio de 2026, combinando actividades presenciales y virtuales para garantizar la cobertura territorial prevista en la investigación.
La planificación de las actividades fue realizada juntamente con la Cruz Roja Hondureña y actores territoriales, procurando adaptar la metodología a las condiciones de acceso, seguridad y disponibilidad de las comunidades participantes. Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Aplicación de encuestas estructuradas.
- Entrevistas individuales.

- Grupos focales.
- Entrevistas institucionales.
- Observación directa.
- Levantamiento de información territorial.
- Documentación de historias de vida.

Las giras de campo fueron organizadas de acuerdo con las características de cada territorio. En **Gracias a Dios**, debido a las condiciones geográficas y de conectividad, parte importante de las actividades se desarrolló mediante plataformas virtuales con el acompañamiento de organizaciones locales, liderazgos comunitarios y el Consejo de Gracias a Dios de la Cruz Roja Hondureña.

En **Atlántida** y **Cortés**, el trabajo se realizó principalmente de manera presencial, desarrollándose entrevistas y grupos focales en comunidades receptoras y con población desplazada residente en zonas urbanas y rurales.
En **Yoro**, las actividades combinaron reuniones presenciales y virtuales con población Tolupán, Garífuna, Miskita y Negra de Habla Inglesa, permitiendo documentar procesos de desplazamiento intradepartamental y movimientos hacia otras regiones del país. Durante todas las actividades se implementaron medidas orientadas a garantizar la seguridad del equipo investigador y de las personas participantes, procurando minimizar riesgos de exposición y respetar las dinámicas comunitarias propias de cada territorio.

Construcción de categorías de análisis

Con el propósito de integrar la información proveniente de las distintas fuentes, se construyó un sistema de categorías analíticas basado en los objetivos de la investigación y enriquecido mediante categorías emergentes identificadas durante el trabajo de campo. Las principales categorías utilizadas fueron:

Tabla 28. Categorías de análisis

CATEGORÍA PRINCIPAL	PRINCIPALES SUBCATEGORÍAS
Caracterización sociocultural	Edad, sexo, composición familiar, educación, idiomas, empleo, documentación.
Trayectorias	Lugar de origen, rutas, transporte, costos, riesgos, comunidades receptoras.
Causas	Violencia criminal, amenazas, reclutamiento, violencia basada en género, conflictos territoriales, pobreza.
Impactos	Salud, vivienda, empleo, educación, seguridad alimentaria, integración, discriminación.
Necesidades humanitarias	Protección, salud, asistencia alimentaria, alojamiento, documentación, medios de vida.
Respuesta institucional	Acceso a servicios, coordinación institucional, protección, asistencia, soluciones duraderas.
Recomendaciones	Prevención, protección, asistencia, integración y fortalecimiento institucional.

Fuente: Elaboración propia.

Estas categorías permitieron organizar de manera uniforme la información obtenida mediante las diferentes técnicas de investigación y facilitaron la elaboración de los distintos capítulos del informe.

Integración de información cuantitativa y cualitativa

El análisis no se desarrolló de forma independiente para cada tipo de información, sino mediante un proceso de integración permanente entre los datos cuantitativos y cualitativos.

Los resultados estadísticos fueron utilizados para identificar tendencias generales, mientras que las entrevistas, historias de vida y grupos focales permitieron explicar las causas, significados y contextos asociados a dichas tendencias.

Este proceso favoreció una interpretación más completa del desplazamiento interno forzado, evitando reducir el análisis a frecuencias estadísticas o a relatos individuales aislados.

Estrategia de triangulación

La investigación incorporó una estrategia de triangulación orientada a fortalecer la credibilidad, confiabilidad y consistencia de los resultados. La triangulación se desarrolló en cuatro niveles complementarios. Se comparó información proveniente de:

- Personas desplazadas internas.
- Autoridades tradicionales.
- Liderazgos comunitarios.
- Instituciones públicas.
- Gobiernos municipales.
- Organizaciones internacionales.
- Organizaciones humanitarias.
- Organizaciones indígenas y afrodescendientes.

Este procedimiento permitió contrastar diferentes perspectivas sobre un mismo fenómeno e identificar coincidencias y diferencias entre los distintos actores.

Triangulación metodológica

Los hallazgos fueron comparados utilizando diversas técnicas de investigación:

- Encuestas estructuradas.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Grupos focales.
- Historias de vida.
- Observación directa.
- Revisión documental.

La utilización de múltiples técnicas redujo la dependencia de una única fuente de información y fortaleció la consistencia del análisis.

Triangulación territorial

Los resultados fueron comparados entre los cuatro departamentos priorizados, identificando diferencias relacionadas con:

- Comunidades expulsoras.
- Corredores de movilidad.
- Comunidades receptoras.
- Pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Condiciones institucionales.
- Acceso a servicios.

Este procedimiento permitió comprender que el desplazamiento interno presenta características diferenciadas según el territorio donde ocurre.

Triangulación normativa e institucional

Los hallazgos del trabajo de campo fueron contrastados con:

- Legislación nacional.
- Instrumentos internacionales.
- Jurisprudencia internacional.
- Políticas públicas.
- Información institucional.
- Literatura científica especializada.

Este nivel de triangulación permitió analizar la correspondencia entre el marco jurídico existente y las experiencias reportadas por las personas desplazadas.

Estrategia de evidencia multimodal

Uno de los principales aportes metodológicos de la investigación consistió en la utilización de una estrategia de evidencia multimodal, integrando diferentes tipos de información para fortalecer el análisis y facilitar la comprensión del fenómeno. La evidencia incorporada comprende:

- Información cuantitativa proveniente de encuestas.
- Testimonios individuales.
- Historias de vida.
- Grupos focales.
- Entrevistas institucionales.
- Observación directa.
- Registro fotográfico.
- Cartografía territorial.
- Mapas de trayectorias.
- Normativa nacional e internacional.
- Documentación institucional.

La integración de estos diferentes tipos de evidencia permitió reconstruir el desplazamiento interno forzado desde múltiples escalas de análisis, articulando la dimensión territorial, comunitaria, institucional y humana del fenómeno. Asimismo, la utilización de mapas, matrices comparativas, tablas, diagramas y estudios de caso favoreció una presentación más accesible de los resultados y fortaleció su utilidad para la toma de decisiones.

Modelo de abordaje y documentación de casos representativos para la Cruz Roja Hondureña

Se desarrolló un modelo metodológico para la documentación de casos representativos de desplazamiento interno forzado, orientado a fortalecer los procesos institucionales de gestión del conocimiento, monitoreo y seguimiento desarrollados por la Cruz Roja Hondureña.

El modelo parte del reconocimiento de que las historias de vida constituyen una fuente estratégica de información para comprender la evolución del desplazamiento, identificar necesidades diferenciadas y documentar experiencias que puedan orientar futuras intervenciones humanitarias.

A diferencia de los registros estadísticos convencionales, este modelo busca documentar la complejidad de cada trayectoria de desplazamiento, incorporando dimensiones personales, familiares, comunitarias e institucionales.
Su aplicación permitirá generar evidencia comparable entre territorios, fortalecer la memoria institucional y facilitar la actualización periódica de casos representativos.

Procedimiento de documentación

Se propone la siguiente secuencia metodológica para la documentación institucional de casos:

Identificación del caso → Valoración inicial → Consentimiento informado → Entrevista → Verificación de información → Elaboración del relato técnico → Validación interna → Registro institucional → Seguimiento → Actualización o cierre del caso.

Esta secuencia permite estandarizar la información recopilada y facilitar su utilización para procesos de análisis, planificación y rendición de cuentas. Cada caso deberá incorporar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos demográficos.
- Pueblo indígena o afrodescendiente.
- Lugar de origen.
- Lugar de destino.
- Trayectoria del desplazamiento.
- Hechos de violencia asociados.
- Composición familiar.
- Necesidades específicas.
- Redes de apoyo.
- Asistencia recibida.
- Situación actual.
- Riesgos vigentes.
- Observaciones relevantes.

Estas variables corresponden a la matriz de casos desarrollada como parte del presente estudio y constituyen una base mínima para el seguimiento institucional.

Limitaciones del estudio

Como toda investigación desarrollada en contextos humanitarios, el presente estudio enfrentó limitaciones relacionadas tanto con las características del fenómeno como con las condiciones territoriales existentes durante el trabajo de campo. Entre las principales limitaciones identificadas se encuentran:

- Las dificultades de acceso a comunidades ubicadas en territorios de alta complejidad geográfica, particularmente en el departamento de Gracias a Dios.
- Las restricciones de movilidad derivadas de condiciones de seguridad presentes en algunos territorios.

- El temor de algunas personas a proporcionar información debido al riesgo de represalias por parte de estructuras criminales u otros actores generadores de violencia.
- La movilidad permanente de algunas familias desplazadas, que dificultó procesos de seguimiento y verificación posterior.
- El subregistro inherente al fenómeno del desplazamiento interno forzado, asociado a personas que no se autoidentifican como desplazadas o que no han establecido contacto con instituciones competentes.
- La limitada disponibilidad de información estadística oficial desagregada por pueblo indígena o afrodescendiente, lo que restringe las posibilidades de comparación con registros administrativos nacionales.

No obstante, estas limitaciones fueron mitigadas mediante la utilización de múltiples técnicas de investigación, la participación de diversos actores institucionales y comunitarios, la amplia cobertura territorial alcanzada y la aplicación de procesos sistemáticos de triangulación de la información.

Fortalezas metodológicas

La presente investigación incorpora diversos elementos que fortalecen la calidad, profundidad y utilidad de los resultados obtenidos.
Entre las principales fortalezas metodológicas destacan:

- La integración de metodologías cuantitativas y cualitativas, permitiendo un análisis complementario del fenómeno.
- La cobertura territorial en comunidades de origen, tránsito y destino de los procesos de desplazamiento.
- La participación de los cuatro pueblos priorizados: Miskito, Garífuna, Tolupán y Negro de Habla Inglesa.

- La incorporación de la perspectiva de personas desplazadas, autoridades tradicionales, instituciones públicas, gobiernos municipales y organizaciones humanitarias.
- La documentación de historias de vida que permiten comprender el impacto humano del desplazamiento interno forzado.
- La aplicación de triangulación de fuentes, técnicas y niveles de análisis.
- Análisis territorial de trayectorias de desplazamiento y de las comunidades receptoras.
- La elaboración de un mapeo de actores y servicios vinculados con la prevención, protección y atención del desplazamiento interno.
- La construcción de una ruta institucional para la identificación y atención de casos de desplazamiento interno forzado.
- El diseño de una matriz estandarizada para la documentación y seguimiento de casos representativos, concebida como una herramienta de fortalecimiento institucional para la Cruz Roja Hondureña.
- La integración de evidencia multimodal —cuantitativa, cualitativa, documental, cartográfica y fotográfica— permitió analizar el fenómeno desde una perspectiva territorial, jurídica, institucional y humanitaria.

Estas fortalezas metodológicas contribuyen a que el estudio no solo constituya un diagnóstico sobre el desplazamiento interno forzado que afecta a los pueblos indígenas y afrohondureños en Honduras, sino también una herramienta técnica para fortalecer la planificación, la gestión del conocimiento, la coordinación interinstitucional y el diseño de intervenciones humanitarias basadas en evidencia.